



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 92

miércoles / 24 de septiembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.ª Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 50 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

2. COMPARCENCIAS EN PLENO

2.8. **11L/C/P-0858** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre la tramitación del reglamento de establecimientos turísticos de alojamiento al aire libre, a petición del GP Mixto

2.10. **11L/C/P-0826** De la Sra. consejera de Sanidad, para dar cuenta sobre los datos oficiales de lista de espera sanitaria referentes al primer semestre de 2025 y su evolución en Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.11. **11L/C/P-0853** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre la evolución de las listas de espera sanitarias, a petición del GP Socialista Canario

2.12. **11L/C/P-0854** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre la situación actual de las listas de espera quirúrgicas, pruebas complementarias y especialidades en los hospitales, a petición del GP Popular

3. INTERPELACIONES

3.1. **11L/I-0080** Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos que se marca el Gobierno en la planificación, en términos de movilidad, de las principales carreteras en la isla de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

4. MOCIONES

4.1. **11L/M-0051** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y las mejoras que se plantean en los servicios que presta Gestión Sanitaria de Canarias en el ámbito de la gestión y el seguimiento de las emergencias en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (I-77)

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1. **11L/PNLP-0298** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el reconocimiento del título de familia numerosa a las unidades familiares con custodia compartida

5.2. **11L/PNLP-0302** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la creación de un campus de viviendas modulares sostenibles para el estudiantado universitario

5.4. **11L/PNLP-0306** Del GP Socialista Canario, sobre pacto de Estado frente la emergencia climática

5.5. **11L/PNLP-0307** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre solicitud de extensión a las familias palestinas de las medidas de protección y acogida aplicadas a la población ucraniana en el Estado español

5.6. **11L/PNLP-0308** Del GP VOX, sobre medidas para garantizar el estado de bienestar y asegurar el acceso de los españoles a unos servicios públicos de calidad

6. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1. **11L/DL-0018** Por el que se modifica el anexo del Decreto Ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

7. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1. **11L/PPL-0009** Proposición de ley, de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, de conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral

8. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1. **10L/PPLP-0036** De la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, sobre la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Página 7

Con carácter previo al inicio del orden del día, la Presidencia agradece la labor realizada por la señora Margarita Jorge Gil, titular de la jefatura de Negociado de Registro del Parlamento de Canarias. A continuación, los miembros de la Mesa, los señores diputados y las señoras diputadas, quienes representan al Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, expresan su reconocimiento a la señora Jorge Gil.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página 7
- 11L/DL-0018 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO LEY 4/2025, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Página 7

La Presidencia anuncia que se tratará en primer lugar la convalidación o derogación del decreto ley correspondiente al punto 6.1 del orden del día y que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, no habrá debate. Se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad.

A continuación, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se rechaza.

- 11L/PPL-0009 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCa), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE Y DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y DE LA ACTIVIDAD LABORAL Página 7

La señora secretaria segunda (Hernández Gutiérrez) da lectura al escrito del Gobierno, que manifiesta su criterio favorable acerca de la toma en consideración de la proposición de ley.

Exponen el criterio de los grupos proponentes el señor Santana Martel (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-BC), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Seguidamente, la señora Jover Linares (GP VOX) expresa el parecer de su grupo.

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa, que resulta aprobada.

- 10L/PPLP-0036 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO Y JUSTICIA, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR DE VOLCANES DE CANARIAS Página ... 13

La Presidencia concede un turno inicial para la presentación de nuevas enmiendas in voce, y no se presenta ninguna.

A continuación, intervienen por sus respectivos grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-BC), la señora Díaz y Díaz (GP Popular), el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

Tras el debate, se procede a la votación de las enmiendas, así como del dictamen de la comisión con los cambios resultantes de las enmiendas aprobadas.

Las enmiendas se someten a votación agrupadas por bloques. Efectuadas las votaciones correspondientes a cada bloque, resulta rechazado el bloque 1, y aprobados los bloques 2 y 3. Los bloques 4, 5 y 6 se aprueban por unanimidad.

- 11L/C/P-0858 DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE ALOJAMIENTO AL AIRE LIBRE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Página ... 20

Presenta el contenido de la iniciativa el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Facilita la información solicitada la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

Para expresar el parecer de los grupos intervienen el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Morales Déniz (GP Popular), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Fuentes Mesa (GP Socialista Canario).

El señor Acosta Armas (GP Mixto) realiza una segunda intervención.

La señora consejera toma la palabra para referirse a los planteamientos manifestados.

- 11L/C/P-0826 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, PARA DAR CUENTA SOBRE LOS DATOS OFICIALES DE LISTA DE ESPERA SANITARIA REFERENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2025 Y SU EVOLUCIÓN EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

Página ... 29

- 11L/C/P-0853 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

Página ... 29

- 11L/C/P-0854 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALIDADES EN LOS HOSPITALES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 29

Para fundamentar sus respectivas iniciativas intervienen el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) y la señora Paniagua Navarro (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) toma a continuación la palabra para aportar la información requerida.

Expresan el parecer de sus correspondientes grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasia (GP VOX) y el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) y la señora Paniagua Navarro (GP Popular) hacen uso de sendos turnos de réplica.

Para responder a los planteamientos de las intervenciones anteriores toma la palabra nuevamente la señora consejera.

- 11L/I-0080 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO EN LA PLANIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DE MOVILIDAD, DE LAS PRINCIPALES CARRETERAS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 42

El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/M-0051 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS Y LAS MEJORAS QUE SE PLANTEAN EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA GESTIÓN SANITARIA DE CANARIAS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS EMERGENCIAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (I-77)

Página ... 46

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Respecto a la enmienda, la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) indica que acepta la votación separada de los puntos y, además, que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes, intervienen el señor Nieto Fernández (GP VOX) y el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Toma la palabra por alusiones el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), lo que suscita la réplica del señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La moción se somete a votación. En primer lugar, se votan conjuntamente los puntos 1 y 3, que se rechazan. A continuación, se vota el resto del texto transaccional, que resulta aprobado.

- 11L/PNLP-0307 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SOLICITUD DE EXTENSIÓN A LAS FAMILIAS PALESTINAS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACOGIDA APLICADAS A LA POBLACIÓN UCRANIANA EN EL ESTADO ESPAÑOL

Página ... 52

La señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) justifica el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

- 11L/PNLP-0298 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA A LAS UNIDADES FAMILIARES CON CUSTODIA COMPARTIDA

Página ... 56

La señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.

Por los grupos enmendantes toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto) y la señora Jover Linares (GP VOX).

En relación con las enmiendas, la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) señala que acepta la del GP Mixto y que rechaza la del GP VOX.

A continuación, manifiestan el parecer de los grupos no enmendantes las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Muñoz Peña (GP Popular) y Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora Jover Linares (GP VOX) solicita la votación por separado de los dos puntos del texto, a lo que accede la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se procede a votar separadamente los puntos 1 y 2, que se aprueban. La proposición no de ley resulta aprobada.

- 11L/PNLP-0302 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA CREACIÓN DE UN CAMPUS DE VIVIENDAS MODULARES SOSTENIBLES PARA EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO

Página ... 61

Para explicar la iniciativa interviene el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa).

Defienden la posición de los grupos enmendantes la señora López Landi (GP Socialista Canario) y el señor Galván Sasia (GP VOX).

El señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa) rechaza la enmienda presentada por el GP VOX y añade que se ha llegado a un acuerdo transaccional con el GP Socialista Canario.

Fijan el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor García Casañas (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

-
- 11L/PNLP-0306 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO DE ESTADO FRENTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Página ... 66

La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.

Manifiestan la opinión de sus respectivos grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Díaz y Díaz (GP Popular) y la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa).

Efectuada la votación, la proposición no de ley resulta rechazada.

- 11L/PNLP-0308 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE BIENESTAR Y ASEGURAR EL ACCESO DE LOS ESPAÑOLES A UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Página ... 71

El señor Galván Sasia (GP VOX) expone el objeto de la iniciativa.

Por sus respectivos grupos toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

Se levanta la sesión a las quince horas y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días. Iniciamos la sesión plenaria.

· **EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO**

La señora PRESIDENTA: Permítanme que, previo a la votación de la convalidación del decreto ley DL-0018, que es el primer punto del orden del día que vamos a ver, quiero decirles que la funcionaria Margarita Jorge Gil, que entró en este Parlamento de Canarias hace cuarenta años, entró a trabajar con 24 años y ha pasado por diferentes servicios de este Parlamento. Pero es verdad que durante los últimos quince años ha sido jefa del Registro y, por tanto, ha sido una persona que ha visto, además, el cambio de era, ¿no?, cómo hemos pasado el Registro del papel a lo digital. Y, bueno, y después de cuarenta y un años se jubila.

Por tanto, Margarita, a la que cariñosamente llamamos Marga, muchísimas felicitaciones, muchísimas gracias por todo el trabajo. *(Aplausos)*. Muchísimas gracias por el magnífico trabajo que has realizado, que no era fácil, y feliz jubilación.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

· **11L/DL-0018 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO LEY 4/2025, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Procedemos a la convalidación o no del decreto por el que se modifica el anexo del Decreto Ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay debate; por tanto, pasamos directamente a la votación.

Votamos la convalidación o no del decreto ley. Llamo a la votación. Perdón, llamo a la votación primero. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 62: sí, 62; no, 0; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobado por unanimidad.

Ahora votaremos si se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí, 1; no, 59; abstenciones, 0.

· **11L/PPL-0009 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Y MIXTO, DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE Y DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos, señorías... Sí, sí. Muy bien, gracias, señor... *(ininteligible)*.

Ahora procedemos, ahora sí, al debate de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Bloque Nacionalista Canario Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral.

Quiero darles la bienvenida también a representantes de Comisiones Obreras de Canarias, que hoy nos acompañan.

Lectura del criterio del Gobierno. Tiene la palabra, señora Hernández. Lectura del criterio del Gobierno.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Hernández Gutiérrez): Nieves Lady Barreto, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 15 de septiembre de 2025 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe:

“Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, el Gobierno, tras deliberar, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral (PPL-0009)’’.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Pasamos al tiempo de intervenciones.

Grupo Socialista Canario. Lo hace el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Como bien saben los miembros de esta Cámara, desde el Grupo Socialista al inicio de esta legislatura impulsamos que se llevara a tramitación parlamentaria esta iniciativa. Nuestra primera intención es que fuera tratada como un proyecto de ley que lo liderase el Gobierno, pero, al no ser posible, entendimos que requería que habláramos todos los grupos políticos para intentarla presentar como proposición de ley. Porque entendíamos, además, que era una proposición de ley muy relevante, teniendo en cuenta que es una proposición de ley de la conciliación corresponsable y de apoyos y de medidas en favor de la conciliación de la vida familiar y laboral. Afortunadamente, los grupos políticos entendieron que así tenía que ser, y yo quiero aprovechar para agradecer en este momento la labor tan importante que ha jugado la diputada Luz Reverón para que hoy podamos estar aquí hablando de esta norma. (*Palmoteos*).

Pero, en tal sentido, y teniendo en cuenta que estamos hablando de igualdad y de conciliación de la vida familiar y laboral y era importante el apoyo de todos los grupos parlamentarios, no solo que fuera una iniciativa del Grupo Socialista por un afán de protagonismo y atribuirse una medalla, hay que tener en cuenta que esta proposición de ley es una proposición que viene con una base muy sólida, porque viene del diálogo social en la anterior legislatura en el marco de la concertación social, que fue discutida en una veintena de reuniones, en la que contribuyó, además, la aportación de todos los técnicos de las consejerías que tienen que participar de forma activa en el desarrollo de esta norma, y que, además, ha tardado tanto en traerse a este Parlamento porque también entendimos la compañera Luz Reverón y yo que tenía que pasar también por el resto de las consejerías en este momento para que pudieran observar qué cosas podrían mejorar o qué cosas podrían limitar la tramitación de esta norma.

Por lo tanto, tiene una base muy sólida, que persigue dos objetivos: la conciliación corresponsable y la conciliación de la vida familiar y laboral; que tiene una base muy sólida porque es una propuesta de las organizaciones sindicales, que ha sido debatida ampliamente también con el concierto de las organizaciones empresariales y que, como digo, solo es una base que ahora tendremos que actualizar y que tenemos que mejorar, porque hay cosas que hemos tenido que dejar aparte. Tengamos en cuenta, además, que tenemos que actualizar porque recientemente en el Congreso se ha aprobado una norma también que amplía los permisos de nacimiento y cuidados. Creo que es relevante también para tener en cuenta la tramitación parlamentaria.

Es una norma que aborda las medidas que tenemos que tomar tanto en el ámbito público como en el ámbito privado y que va a tener de forma obligada, a través de un plan autonómico para que se lleve adelante esta norma, una financiación estable, al menos –eso es lo que dice esta toma en consideración– de un 0,2% de los presupuestos autonómicos, que tendremos que fijar si es un mínimo o tenemos que ir a más; y que tendrá una gobernanza también ante un órgano que tendrá que vigilar que estos planes surtan cumplimiento y medidas tan importantes que también van en torno a qué tenemos que hacer para fomentar que en el ámbito privado mejoren los datos.

Porque, miren, casi el 60% de las personas paradas en nuestra comunidad autónoma son mujeres, el 70% de la contratación a jornada parcial lo concentran mujeres. Parcialidad involuntaria, porque en muchos de los casos estos contratos a jornada parcial son para que puedan conciliar la vida familiar y laboral. Y la temporalidad también cae sobremanera en las mujeres. Es decir, la precariedad en Canarias, si ya existe, con quien se ceba es con las mujeres.

Creo que acertamos hoy en tomarla en consideración y empezar un debate que tiene que ser importante, porque esto viene a complementar otro gran acuerdo que con esta norma también tenemos que vigilar que surta efecto, que es el primer acuerdo de igualdad y brecha salarial que existe en todo este país, y también fue un acuerdo de concertación social en la legislatura pasada.

Por lo tanto, yo quiero agradecer a los grupos parlamentarios que apoyan esta norma que hayan tenido a bien coger la mano que tendimos desde el Grupo Socialista para llevar a cabo esta iniciativa, porque yo creo que, si es relevante esta norma, más importante es que salga con un amplio consenso.

Muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Lo hace la señora Beato Castellano desde su escaño.

Espero que esté usted mejor, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Hoy tratamos, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, una cuestión de justicia y de derechos, y, afortunadamente, en una posición en la que todos los grupos parlamentarios, prácticamente toda la Cámara, nos hemos puesto de acuerdo en avanzar en políticas útiles, porque demasiadas personas tienen que elegir en su vida cuidar a su familia, atender a su familia y mantener un empleo; sobre todo, las mujeres son las que en mayor medida cargan con esa renuncia y a las que más les cuesta conciliar. Para avanzar en una sociedad más justa tenemos que contribuir a un cambio de cultura, y son las Administraciones públicas las que a través de sus políticas pueden contribuir a esa sociedad más igualitaria, con medidas valientes. Y esta proposición de ley pretende abrir un diálogo para contribuir a esas medidas valientes que necesita la sociedad, porque, mientras la conciliación siga dependiendo del sacrificio, sobre todo, de las mujeres, no tendremos una sociedad de igualdad real.

Abrimos un camino con esta primera toma en consideración de la ley para abrir un debate interno en el Parlamento que nos permita contribuir con distintas aportaciones que vayan a enriquecer esta proposición de ley y que de alguna manera garanticemos que ningún hombre ni ninguna mujer tenga que renunciar a la parte más importante de su vida, que es su propia vida familiar.

Y quiero también recalcar los distintos modelos de familia, las distintas realidades familiares que se dan en nuestra sociedad, y que esos cambios se incorporen en la ley para poner énfasis en la igualdad, la conciliación laboral y familiar y el apoyo a los distintos modelos de familia.

Por tanto, no quisiera extenderme más. Estamos todos de acuerdo en que es un gran paso en el que damos hoy para esa conciliación, para ese apoyo, sobre todo a las mujeres, que son las grandes mantenedoras de esa familia y las que más renuncian por conciliar, por conciliar con sus hijos, por conciliar con sus mayores, y que este instrumento podamos dotarlo no solo a las Administraciones públicas, sino a la sociedad, un instrumento que pueda contribuir a que esas renuncias no se produzcan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Bueno, pues interviene ahora el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace la señora Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días al señor presidente, que hoy nos acompaña.

Hoy me subo a esta tribuna en nombre de mi grupo parlamentario, de verdad, con la convicción de que esta proposición de ley es una proposición de ley necesaria para Canarias, necesaria para todas las familias canarias. Y, cuando hablo de familias canarias, me estoy refiriendo a que esta ley hace referencia no solamente a las familias numerosas, sino también a las familias monoparentales, donde hay muchísimas mujeres –ya lo han dicho las personas que me han precedido en la palabra–, hay muchísimas personas que tienen muchas veces que decir: “O trabajo o me dedico a mi familia”. Esta ley va de eso, esta ley va de no ser heroico y no ser esas personas, y, sobre todo, esas mujeres que, como son heroicas, no van a trabajar y se tienen que quedar cuidando de su familia.

Y, antes de seguir, sí me gustaría dar las gracias al diputado Gustavo Santana (*palmoteos*), porque es verdad que él ha dicho que lo hemos trabajado entre todos. No seremos sospechosos de nada; él es del Partido Socialista, yo soy del Partido Popular, pero creo que esto es política útil, así se habla de la política útil, así bajamos de esos grandes titulares, que muchas veces todos nos metemos ahí, para hacer una buena política.

Y creo que esta ley va de eso, va de hacer una buena política entre casi todos los grupos parlamentarios. Es verdad que hay un grupo parlamentario que no cree en la política útil; bueno, pero entre todos los grupos parlamentarios hemos trabajado esta norma, tenemos el visto bueno de todas y cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias, y es importantísimo.

A mí también sí me gustaría destacar, por ejemplo, en el artículo... Es verdad que Gustavo ya también lo ha dicho, que se prevé que en el presupuesto como mínimo el 0,2 % del presupuesto se tiene que destinar a este tipo de políticas útiles, porque no nos olvidemos de que estamos hablando de políticas útiles. Pero sí me gustaría hacer referencia al artículo, si mal no recuerdo, al artículo 10, donde se hace referencia a

las empresas, donde lo que pretende es beneficiar a las empresas y no castigarlas, es decir, beneficiar a aquellas empresas que establezcan, cuando se presenta una licitación pública, que establezcan medidas de conciliación para que los trabajadores y las trabajadoras vayan a trabajar de forma contenta y vayan con ganas, porque saben que pueden permitirse el lujo... porque es un lujo quedarse en casa atendiendo a su familia.

Yo, sin más, señorías, sí me gustaría decirles que les agradecemos a todos los miembros de la Cámara que hayan firmado esta proposición de ley, especialmente a Gustavo Santana, porque no nos olvidemos de que fue él al principio de la legislatura, cuando vino con el papel en la mano y nos lo dio a todos los grupos parlamentarios. Por tanto, la iniciativa sale de él y, por tanto, se lo quiero felicitar de verdad, porque es de recibo hacerlo.

Y, no nos olvidemos, estamos hablando de una ley necesaria para que no nos llamen a las mujeres lo de que somos heroicas porque trabajamos y nos dedicamos a nuestra familia, para que eso pueda ser compatible en nuestra vida, y así conseguiremos la Canarias que entre todos queremos.

Muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Ahora es tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace la señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Hoy, como han dicho los portavoces que me han precedido en la palabra, traemos ante este Parlamento la toma en consideración de una proposición de ley de esas que mejoran la vida de las familias canarias, sobre todo de las mujeres que tienen que lidiar solas con la maternidad en nuestra tierra. Queremos agradecer la enorme generosidad que ha tenido el señor Santana al haber permitido que se traiga de manera conjunta.

Cuando la política se une en torno a algo tan esencial como el derecho a conciliar significa que hablamos de un problema de país, de Canarias, de la vida cotidiana de nuestra gente; significa que somos capaces de unirnos por el bien de Canarias, aunque seamos casi todas las fuerzas políticas en esta Cámara. Sin duda, nuestra tierra necesita tiempo, tiempo para trabajar, sí, pero también tiempo para vivir, tiempo para cuidar, tiempo para estar presentes en la vida de nuestros hijos e hijas, en la de nuestros mayores, en la de quienes dependen de nosotros. Y ese tiempo hoy no lo tenemos.

Sabemos que vivimos en un archipiélago donde la turnicidad laboral es muy superior al resto de la media estatal; la economía de servicios y del turismo nos condena, nos impone horarios de noches, de fines de semana, de rotaciones que hacen casi imposible conciliar. Y, mientras tanto, las familias se organizan como pueden, con abuelos agotados, con redes de apoyo que no siempre existen, con madres que tienen que elegir entre pagar una extraescolar o reducir una jornada perdiendo salario. Esto no es una teoría, esto es la vida de la mayoría trabajadora de nuestras islas y, sobre todo, es la mayoría de la vida de las mujeres, porque siguen siendo ellas quienes cargan con el peso de los cuidados.

El 12% de los hogares de Canarias son monoparentales, es decir, uno de cada ocho, y la inmensa mayoría están encabezados por mujeres, hogares donde una madre sola con sus hijos o hijas tiene que estirar las horas del día como si fueran de goma.

Miren, esta es una de las realidades que aborda la proposición de ley y que quiere transformar, y lo hace, además, desde el equilibrio, poniendo a la Administración pública canaria como ejemplo y, a la vez, impulsando un cambio cultural y organizativo en el sector privado, es decir, utilizando la fuerza del sector público para marcar el camino. La conciliación y la corresponsabilidad no son un derecho individual, son también una responsabilidad colectiva que se garantiza con políticas públicas. Por eso esta ley no es un capricho, no es un gesto simbólico, es una herramienta imprescindible para reducir desigualdades, porque hoy en Canarias la falta de conciliación también genera pobreza.

Y habrá quien diga que esto es caro, que no es el momento, pero lo caro es no hacerlo, lo caro es que un modelo de presunto éxito tenga a nuestros trabajadores totalmente quemados, lo caro es la pobreza infantil, lo caro es que nuestros hijos e hijas crezcan sin tiempo compartido con sus padres y madres, lo caro es la desigualdad que arrastramos si no actuamos.

Por eso, señorías, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a dar un sí rotundo a la toma en consideración de esta proposición de ley. Hoy votamos esta consideración de una ley de conciliación, pero en realidad votamos mucho más, votamos porque la vida en Canarias sea una vida digna, y eso nos obliga.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Ahora inicia su intervención la Agrupación Socialista Gomera. Lo hace la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, hoy comienza el camino de una proposición de ley de conciliación corresponsable, fruto del consenso de casi todas las fuerzas políticas que componemos esta Cámara, y también con el respaldo del Gobierno de Canarias. Hablamos de conciliación corresponsable, y la palabra clave es “corresponsabilidad”. Esta ley busca que hombres y mujeres compartan en igualdad el derecho y el deber a atender a sus hijos e hijas, a mayores y también a personas dependientes. Se trata, señorías, de igualdad real, de justicia y de dignidad.

La realidad es tozuda: muchas madres se ven obligadas a renunciar a oportunidades laborales por no tener con quién dejar a sus hijos, o también en muchas ocasiones retrasan su proyecto de vida porque no saben si van a poder compatibilizar la familia y el empleo. Y también demasiadas personas trabajadoras viven con la angustia de no poder cuidar a sus mayores porque los horarios laborales muchas veces no lo permiten.

A estas realidades responde esta proposición de ley, con medidas concretas, planes autonómicos de conciliación, la colaboración de cabildos y ayuntamientos, con incentivos a empresas que amplíen medidas de flexibilidad, impulso del teletrabajo, redes de cuidados y campañas de sensibilización para promover el cambio cultural que necesitamos.

Esta norma también atiende a la diversidad de nuestras familias: familias monoparentales, familias numerosas, con personas dependientes o víctimas de violencia de género, porque conciliar no debe ser un lujo solo para unos pocos, sino que debe ser un derecho para todos y para todas. El texto reconoce además que conciliar es clave para frenar la despoblación de las zonas rurales y también para reforzar la cohesión social y territorial, algo que es muy importante, sobre todo para las islas verdes.

El informe del Gobierno avala su viabilidad, avala la viabilidad de esta iniciativa, y creo que lo esencial o lo que vamos a votar hoy es decidir si Canarias necesita una ley de conciliación corresponsable. Y la respuesta por parte de Agrupación Socialista Gomera es clave: sí la necesitamos. Sí la necesitamos porque las familias lo reclaman, sí porque las mujeres la necesitan para romper las brechas salariales y laborales, sí porque los hombres también tienen derecho a cuidar y sí porque los niños mayores y dependientes también merecen cuidados dignos.

Señorías, no hablamos solo de una norma, estamos hablando de un compromiso transformador, avanzar hacia horarios más racionales, normalizar el teletrabajo y demostrar que cuidar y trabajar también pueden ir de la mano.

Y, por supuesto, no voy a terminar sin tampoco darle las gracias al señor Santana por su generosidad. Está claro que ha sido el impulsor de esta norma. Nosotros se lo agradecemos profundamente y, sobre todo, le agradecemos que haya permitido que la Agrupación Socialista Gomera sea partícipe de este texto que es fundamental para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Finaliza el debate de los grupos proponentes Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto, el señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias presidenta. Buenos días, señorías, también a todas las personas que están hoy aquí en este pleno.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos firmantes, a todos los grupos que han tenido la valentía, a pesar de que estamos en una sociedad cada vez más polarizada, más dividida, donde parece irreconciliable que partidos de derechas y de izquierdas puedan llegar a acuerdos y que hoy aquí tengamos esta proposición firmada por diferentes grupos de diferente espectro político; eso es un buen síntoma. Y también especialmente al señor Santana. ¿Ve que cuando se puede y se le pone cariño se consiguen cosas?

Así que yo creo que este es un buen paso que estamos dando entre todos para conseguir un cambio justo, un cambio justo especialmente para las familias y para esas mujeres que muchas veces se ven apartadas de su futuro laboral, que entienden que la igualdad para ellas es un techo de cristal que no pueden romper y que esta norma, sin duda, va a ayudar a generar un cambio. Porque la igualdad debe ser una realidad, pero, desgraciadamente, hoy en nuestra ciudadanía sigue siendo un reto, una asignatura que siempre tenemos pendiente, un reto que tenemos que manejar con determinación y convicción, determinación para seguir impulsando medidas que nos acerquen cada vez más a ella, y una convicción para combatir los intentos

de determinados sectores para relativizarla o ralentizarla o, en el peor de los casos, para acabar con ella, y hoy en este Parlamento seguramente veamos un ejemplo de esto.

Y hablamos de igualdad cuando hablamos de conciliación, porque, tal y como señala la propia propuesta, la falta de sintonía entre la vida personal y la vida laboral viene teniendo un impacto desigual tanto para hombres como para mujeres, puesto que para ellas ambos espacios entran en un eterno conflicto de forma severa, dada la atribución de roles asignados tradicionalmente a cada sexo. En el espacio de la vida privada se encuentran las funciones de cuidado y atención en el ámbito familiar, históricamente siempre cubiertas por las mujeres, hasta el punto de suponer un inconveniente para su incorporación al mundo del trabajo y también para su participación y promoción en este ámbito, lo que puede afectar incluso a su decisión de tener hijos. Esto como ciudadanía no lo podemos permitir. Esa sí es una realidad que precisamente pretende modificar esta ley.

Y la tramitación parlamentaria, con independencia del conjunto de las medidas previstas, creo que deberemos tener en cuenta las consideraciones efectuadas por los departamentos del Gobierno de Canarias, especialmente el de la Consejería de Bienestar Social, al objeto, por ejemplo, de evitar esas duplicidades en los planes locales de corresponsabilidad con el plan estatal o la de fijar unos compromisos concretos por parte del sector privado que refuercen el cumplimiento de estos objetivos genéricos. Tampoco podemos caer las Administraciones en una serie de duplicidades o tampoco podemos exigir una serie de cuestiones que puedan ser incumplibles.

Por lo tanto, tenemos que tener altura de miras también en el trámite parlamentario para, a la hora de ser propositivos, si hemos llegado hasta aquí, seguir juntos de la mano y conseguir una norma con el máximo consenso posible, que seguro que entre todos lo vamos a conseguir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Interviene, finalmente, el Grupo Parlamentario VOX, y lo hace la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una proposición de ley presentada por todos los grupos parlamentarios excepto por VOX, que, bajo el título amable de “conciliación corresponsable”, lo que nos trae es un proyecto de ingeniería social que va colonizando políticas públicas, empresas, escuelas, medios de comunicación y llega hasta la intimidad de nuestros hogares para decirnos lo que tenemos que hacer y cómo tenemos que repartir las tareas domésticas y el cuidado de nuestros mayores.

Quiero, no obstante, agradecer al señor Santana porque, efectivamente, al principio de la legislatura acudió a nuestro grupo parlamentario para que nos uniésemos a ese camino de traer esta ley al Parlamento, pero, lamentándolo mucho, y viendo esas primeras reuniones en las que el consenso progre y el bipartidismo apostaban por que en esta ley el principio vertebrador fuera la ideología de género, nos tuvimos que desmarcar. Porque les quiero recordar que la ideología de género va en contra de la familia, y, en una ley en que precisamente pretendemos adoptar medidas de conciliación para las familias, no podemos usar un principio vertebrador como el de la ideología de género. Tendremos que utilizar, y eso es lo que nosotros pretendemos en el trámite de enmiendas, el principio y la perspectiva familiar, de la familia. Esa es la cuestión por la que nosotros no nos hemos unido a estos trabajos y negociaciones que han tenido lugar en esta Cámara.

En primer lugar, rechazamos la corresponsabilidad, ya lo hemos dicho, no son ustedes quiénes para decirles a las familias cómo tienen que repartirse los trabajos. Cada uno sabrá hacerlo conforme a las necesidades que tiene. Ya estamos en una sociedad madura donde las mujeres tenemos voz y voto, nadie nos puede ya negar eso.

Además, les quiero recordar esa aplicación del Ministerio de Igualdad ridícula, que tuvo tanto éxito que ya no te la puedes descargar, en la que se jugaba y se anotaban las tareas que cada uno hacía, y luego resultaban unos saldos negativos o positivos. Nosotros no estamos a favor de ese tipo de imposiciones.

Por otro lado, introducen ustedes el concepto de “brecha salarial de género”. Ya lo he dicho en varias ocasiones: solo hay que ver los datos, la brecha salarial de género es algo que ya ha desaparecido, las nuevas generaciones, las mujeres cobramos de media más que los hombres. Esa brecha salarial no es una brecha salarial de género, es una brecha maternal, y es un concepto en el que vamos a seguir insistiendo hasta el final, porque es precisamente en el momento en que las mujeres tienen hijos en el que empiezan las dificultades de la conciliación. Y, además, no puede haber una brecha salarial de género en un Estado democrático, en el que el propio artículo 14 de la Constitución establece esa igualdad, esa igualdad que, además, tiene un proceso sumario de protección. No necesitamos otra ley para que nos vuelvan a imponer ese concepto que totalmente está desterrado.

Pero no nos extraña, porque esto todo viene de esa Agenda 2030, una Agenda 2030 que no compartimos. Nosotros compartimos una Agenda España, que concilie desde la libertad, que apueste por la maternidad, que traiga seguridad jurídica y reducción fiscal, no más gastos.

Aquí, por ejemplo, hay un 0,2% reservado para implementar esta ley; ese 0,2% son 240 millones de euros actualmente. ¿Es poco o mucho? ¿Han traído ustedes algún documento para ver si es poco o mucho? Yo no sé si es poco o mucho, pero sí que les digo que este Gobierno de Canarias destina 140 millones a todo el campo canario, y ahora, en una ley llena de medidas ideológicas, vamos a destinar 240 millones de euros. Pues no lo sé si será mucho o poco, pero, si lo comparo con lo que se le atribuye al campo canario, me parece que vamos desencaminados.

Bien. También esa nueva burocracia y gasto estructural, que va acompañado de nuevas comisiones, nuevos órganos, planes quinquenales, que no sirven de mucho. Y un último aspecto, que es ese asalto a la empresa. Se coacciona a las empresas para incluir medidas en sus convenios, se las insta a habilitar salas e instalaciones. Ustedes aquí cuando suben a esta tribuna a hablar de las empresas canarias dicen y recuerdan que el 95% son pymes y autónomos. ¿Adónde vamos con estas medidas que coaccionan y que, nuevamente, ponen el yugo y el peso sobre el empresariado canario y sobre nuestros autónomos? Miren, conciliar es devolver el tiempo a las familias y protegerlas, eso es la conciliación.

Y por eso hoy nosotros nos vamos a abstener. Ya en el trámite de enmiendas intentaremos transformar esta ley en una ley útil y neutral al servicio de las familias canarias y no de una ideología ni una agenda ideológica.

Los canarios deben poder elegir libremente trabajar o cuidar de sus hijos y de sus familiares dependientes, y que aquello, además, que se elija, sea lo que sea, siempre sea reconocido.

La generosidad, la gratuitidad y la entrega son señas de identidad de las familias... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Muy bien. Hemos finalizado el debate y, por tanto, llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Muy bien, señorías, votamos la toma o no en consideración de la proposición de ley. Votamos.

Votos emitidos presentes, 67: sí, 64; no, 0; abstenciones, 3.

Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración de la proposición de ley. (*Aplausos*).

· 10L/PPLP-0036 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO AUTONÓMICO Y JUSTICIA, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR DE VOLCANES DE CANARIAS

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora al dictamen de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, sobre la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias.

Permítanme que les dé la bienvenida, en primer lugar, a los representantes de la comisión promotora de la proposición de ley, pero también a don Sergio Rodríguez Fernández, presidente del Cabildo Insular de La Palma; también a don Pedro Ángel Afonso Padrón, viceconsejero de Recuperación Económica; don José Luis Perestelo Rodríguez, viceconsejero de Acción Exterior del Gobierno de Canarias; don José Manuel González Alonso; también a don Juan Ramón Rodríguez Marín; don Antonio Acosta Felipe; también a doña Mónica Gómez Curiel; don Raúl Ramos Pérez; a don Eloy Martín Barreto; a don David Ruiz Álvarez y doña Matilde Fleitas Martín, directora insular de Recuperación Económica y Social. Perdonen que no nombre a todos por los cargos, porque, si no, estamos aquí mucho tiempo. Bienvenidos todos.

Y, bueno, ahora abrimos un turno inicial para si algún grupo parlamentario tiene que plantear alguna enmienda *in voce* de último momento. No la hay. Por tanto, vamos al tiempo de intervención.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias presidenta. Señorías.

Gracias a las autoridades, especialmente de la isla de La Palma, que nos acompañan hoy.

Esta ley que vamos a aprobar es importante en sí misma y también en su génesis como iniciativa popular. Precisamente aquí reside la importancia de esta norma, que emana precisamente del pueblo, que nos la ha traído a nosotros como poder legislativo para que pasara por este trámite, porque entraña con

esa participación ciudadana en la política, que es tan necesaria, y esa participación que se canaliza a través de la aportación de ideas, sugerencias y propuestas, y no a través del ruido o del insulto.

Por eso quiero empezar reconociendo el trabajo de todos esos ciudadanos y organizaciones que impulsaron la iniciativa, que recogieron las firmas, que participaron en su elaboración, que fueron a las reuniones, que con su trabajo desinteresado hoy han hecho que esta norma sea realidad, y hoy fructifica, tras una tramitación parlamentaria en la que se ha enriquecido esa propuesta mediante la aportación de todos los grupos en esta Cámara.

Y en relación con el propio contenido de la norma, es evidente que viene a cubrir una necesidad que sorprende que no formara ya parte de nuestro corpus normativo, a la vista también de nuestra propia geomorfología. El caso es que las erupciones volcánicas se volverán a producir en las islas sí o sí en los próximos años, no sabemos en qué momento, pero se terminarán produciendo, y en eso es coincidente la ciencia. Y esta ley viene a establecer una regulación adaptada precisamente a la realidad de este nuevo siglo, porque hoy en día la ocupación del territorio y las actividades humanas sobre el mismo son cada vez más intensas y, por tanto, se multiplican exponencialmente las posibilidades de que los procesos eruptivos afecten a las personas, a sus propiedades, a sus negocios, a sus fincas y a sus actividades económicas.

De modo que es importante que esta ley nos diga ahora quién... y cómo hay que actuar para reparar los daños que provoquen las erupciones que se puedan producir en el futuro; erupciones terrestres o submarinas, como la que también se vivió en la isla de El Hierro, que pueden provocar daños muy perjudiciales, por ejemplo, también al sector pesquero. Nunca estamos ajenos de que esta erupción nos afecte, aunque se produzca en el mar. Por lo tanto, tenemos que ser conscientes de que los efectos van más allá de las erupciones que se producen en suelo firme.

Muchas gracias por tener esa consideración de entender que esta norma es muy compleja a la hora de afrontar toda la casuística que se puede dar. Lo hemos visto con La Palma, que se hace camino al andar, donde no había una norma y se han hecho decretos de reconstrucción, punto de vista urbanístico, punto de vista agrícola. Y ha sido muy complejo encomendar un corpus normativo que, además, conciliara con las normas que ya estaban, porque teníamos que solventar una situación completamente extraordinaria con medidas que fueran igualmente extraordinarias, pero a la vez que no dejaran desatendido al pueblo palmero, a sus instituciones y, sobre todo, a todas las personas que un día vieron cómo perdían todo.

Creo que la dificultad de hacer una norma de ese calibre... hemos intentado estar a la altura del cometido, máxime viiendo de una iniciativa popular. Y creo que, en el futuro, si, por desgracia, vuelve a ocurrir otra erupción volcánica y afecta a las personas, como lo ha hecho en el caso de la isla de La Palma, ya vamos a tener una hoja de ruta, ya vamos a tener una norma que puede guiar a las diferentes Administraciones públicas en el qué hacer y el cómo responder. Y, sin duda, esa producción normativa que se produjo en el volcán, que se produjo ahora precisamente con esta norma es la respuesta que el día de mañana debe esperar la ciudadanía, con los errores y defectos que todavía vamos arrastrando y que, sin duda, deben corregirse. Pero hoy estamos más cerca de que se pueda hacer justicia en el futuro a aquellas personas que no debieron perderlo todo.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor presidente.

Muy buenos días también a los presentes, al presidente del Cabildo de La Palma y al resto de las autoridades. Y, por supuesto, también a los proponentes de esta ley, quienes la han impulsado, que yo creo que es un ejemplo de que, entre el pueblo y esta, que es su casa, el Parlamento, se pueden crear esas sinergias que al final van a repercutir positivamente en la sociedad.

Y yo quiero empezar mi intervención con los agradecimientos. Obviamente, primero el agradecimiento a la ciudadanía de La Palma, que ha sido la impulsora de esta ley; obviamente, al letrado, a Fran, ya que fue indispensable su ayuda durante esos trámites de ponencia, donde nos asesoraba para tener una ley todavía mucho mejor que la que entró; y, por supuesto, también a los ponentes de todos los grupos parlamentarios. Yo creo que de esta ponencia si algo podemos destacar fue el consenso que había por todos los grupos por una preocupación que puede ocurrir en el futuro, como fue esa erupción volcánica, y creo que hicimos un buen trabajo, un trabajo que ya refrendamos el pasado viernes día 19, con la aprobación en la comisión correspondiente.

Precisamente ese día 19 se cumplían los cuatro años del inicio de esa erupción volcánica, una erupción volcánica que cambió el paisaje del Valle de Aridane completamente, arrasó hogares, acabó

con trabajos, acabó con ilusiones, con explotaciones ganaderas, explotaciones agrícolas y también acabó con muchísimos proyectos de vida. Y para eso viene también esta ley, para que esos proyectos de vida se puedan suspender por un momento, pero que nunca se tenga que renunciar a ellos.

Es una ley con visión de futuro y que da seguridad jurídica. Recordemos —Sergio lo pudo recordar también en la pasada legislatura, Matilde también— las dificultades con que nos encontrábamos, y teníamos que estar continuamente convalidando decretos leyes, que, al final, con tanta maraña de decretos, nos volvíamos locos nosotros mismos. Por lo tanto, esta ley crea esa seguridad jurídica y, sobre todo, va con los derechos de las personas a rehacer su vida, a continuar con su hogar, y permite, por lo tanto, donde sea posible la reconstrucción de sus hogares y, si no es posible, el realojamiento en otro lugar habilitado para ello.

También esta ley habla de medidas económicas y sociales específicas, para reactivar, obviamente, la economía de la isla de La Palma. Recordemos que todavía sigue en reconstrucción, una reconstrucción socioeconómica que va por buen camino, pero esperemos que con ese trabajo arduo que realizan entre el cabildo, este Gobierno de Canarias y el Estado, cuanto antes pueda ser una realidad. Y hablamos de medidas específicas para incentivar de nuevo el turismo, incentivar la agricultura, obviamente, las explotaciones ganaderas, el comercio.

Y, por lo tanto, es una norma que nos va a hacer más resilientes, porque no olvidemos que vivimos en un territorio volcánico. Este episodio volverá a surgir, obviamente, dentro de un tiempo, no sabemos cuándo, porque las erupciones volcánicas es lo que tienen, la naturaleza en general es lo que tiene, que no podemos predecirla, pero esta vez sí estaremos mucho mejor preparados que esta. Y yo creo que eso también es un paso importante, que podamos darles la respuesta a las personas lo antes posible, porque, al final, de alguna manera, intentamos no crearles esos sufrimientos por los que tuvieron que estar pasando, que afectaron a su salud mental, su salud física, etcétera.

Por lo tanto, esta ley viene también para ser más eficaces, para ser, sobre todo, más justos, para darle respuesta a la ciudadanía de la isla de La Palma y, por lo tanto, yo creo que hoy es un día especial, que por una vez vamos a contar con una ley de volcanes específica; a nivel estatal es un hito, es la primera ley de volcanes que se crea en nuestro país.

Y, por lo tanto, reitero mis felicitaciones al pueblo de La Palma, a la institución del cabildo por ese gran trabajo que están haciendo también para esa reconstrucción, y quiero decirles que tienen el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera para que esa reconstrucción sea lo más rápida y lo más certera posible.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX, su tiempo de intervención. Lo hace el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta ley que vamos a votar ahora, esta mañana, trae causa de aquel 19 de septiembre de hace cuatro años. Creo que todos asistimos perplejos a las imágenes que salían en televisión. Me gustaría ponerme en el lugar de los habitantes de La Palma y no puedo, lo que debieron sentir ustedes teniéndolo delante. Nuestro reconocimiento a todos ustedes por su valentía y por lo que han tenido que pasar.

Nos encontramos ante una ley en que ha tenido que ser la iniciativa popular la que salga al paso de los errores que las Administraciones públicas, los políticos, etcétera, todos hemos cometido. Vaya nuestro reconocimiento. Y por eso el Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta ley, por la necesidad que existía de esta ley, la necesidad de coordinar y tapar errores que han sucedido, la necesidad de parar viajecitos a La Palma para hacerse fotos, y, sin embargo, los ciudadanos de La Palma todavía con sus problemas sin resolver.

Dicen que el tiempo lo cura todo. Puede que haya personas en España, en Canarias, que se hayan olvidado. Desde luego, los ciudadanos de La Palma todavía no han olvidado, porque las heridas están sin cicatrizar. Somos conscientes. Intentaremos que se siga solucionando poco a poco todo —o mucho o rápido rápido—, todo lo que queda por solucionar.

Desde luego, estamos hablando de una iniciativa popular que ha sido tramitada aquí en el Parlamento por los representantes del pueblo y, como ha dicho el anterior intervintente, hay que agradecer varias cosas. En primer lugar, la asistencia letrada que hemos tenido, sin cuya presencia, impulso, etcétera, creo que habría sido bastante difícil tramitar esta ley. Y, en segundo lugar, el consenso que ha habido entre todos los partidos para solucionar problemas e ir a lo que los ciudadanos necesitan, que los partidos estemos más unidos en la necesidad de los ciudadanos. Por eso VOX ha podido, esta vez sí, participar mucho en la redacción de esta ley.

No nos podemos engañar, esta ley no es la panacea para solucionar todo, no lo va a solucionar todo. Hay determinados aspectos que no hemos podido acotar porque excede de nuestra mano. Y quería mencionar en concreto un tema importantísimo, que son los seguros. Cuando un evento, un incidente, afecta a daños que exceden competencias –inundación, terremoto, volcán, cualquier situación climatológica extrema– pasa al Consorcio de Compensación de Seguros y excede las competencias nuestras. Así sucede, que hay una inundación en Valencia y el consorcio sigue sin responder a las necesidades de los ciudadanos como se lo merecen; hay incendios en la península y el Consorcio de Compensación está esquivando. En La Palma los seguros no han reaccionado como tenían que haber reaccionado, como exigen los ciudadanos. Los ciudadanos pagan sus impuestos y están dispuestos gustosamente a pagarlos, siempre y cuando reciban contraprestaciones. Lo que no pueden ver es unas Administraciones que no colaboran entre sí, sino que compiten y que terminan al final recriminándose, la famosa frase “si quieren ayuda, que la pidan”. Eso no puede ser. Los ciudadanos se merecen un respeto y que todas las Administraciones públicas respondan a las necesidades, como se lo merecen.

Por eso, lamentándolo mucho, tengo que decirles que todo nuestro esfuerzo ha estado en esta ley, pero va a tener sus limitaciones. Si alguna vez en Canarias vuelve a suceder un evento calamitoso como es este, y no es descartable que pueda suceder, Canarias estará mejor preparada con esta ley, que es pionera en España. En ningún sitio se ha redactado una ley que atienda esta necesidad. Lo hemos intentado con la mejor de las voluntades y damos las gracias, que ha tenido que ser nuevamente la ciudadanía la que ha ido por delante de los políticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Va a intervenir el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Buenos días a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy, muchas de ellas promotoras de esta iniciativa legislativa popular.

Se dice en ocasiones que la sociedad siempre va por delante de quienes estamos en los ámbitos políticos, pero eso es siempre, siempre, no solo cuando se presentan las iniciativas legislativas populares. También cuando a veces traemos nosotros las proposiciones de ley o el Gobierno los proyectos de ley suele ser en respuesta a una demanda ciudadana que generalmente, obviamente... porque vive en el día a día, es quien va demandando determinadas circunstancias. Pero es verdad que tiene un valor añadido cuando la ciudadanía... y eso tenemos que verlo como un aspecto profundamente importante y que pone en valor nuestra democracia, nuestras instituciones y los mecanismos de los que nos dotamos para que se haga uso de ellos, y que, cuando en algún momento desde las instituciones no tenemos la agilidad suficiente, pues sean ellos quienes tomen esa iniciativa, impulsando proposiciones como esta.

Porque no es cierto, y eso también hay que ponerlo, para defender la actividad política, para defender las instituciones frente al discurso catastrofista y siempre denigrante de quienes nos sentamos en estos espacios, que una cosa es una proposición de iniciativa legislativa popular, con todo el valor que tiene, pero también las proposiciones de ley o cada uno de los decretos leyes que tienen rango de ley finalmente, que se han aprobado en esta Cámara muchísimos durante este tiempo. No es verdad que no se hizo nada, se hizo mucho. Ahora, es verdad, ¿insuficiente? Sí. ¿Quizás más lento de lo adecuado? También.

Y por eso la necesidad de esta norma, para aprender de todos los errores, pero para consolidar también en una norma en futuro para todas las cosas que sí se hicieron bien queden reflejadas, haya una huella para repetir lo bueno y para no caer en el error de donde no supimos estar a la altura. Porque creo que eso es lo que como sociedad nos hace grandes: reconocer aquellas cuestiones en que fallamos, pero tener la dignidad de decir y mirar a la cara, que también a veces hacemos cosas bien, y se hicieron cosas bien. Negar lo contrario es mentir. A partir de ahí, por supuesto, el nivel de exigencia tiene que ser mucho más alto en cada una de las situaciones en las que se produzcan tragedias, y esta fue una tragedia extraordinaria. Y por eso creo que la altura de la respuesta debe estar en ese nivel.

Ley de volcanes de España; digo de España, porque, evidentemente, cuando hablamos de la Ley de volcanes de Canarias, Canarias a día de hoy es el único territorio volcánicamente activo en el conjunto del Estado español. Quedan dos o tres grupúsculos por ahí, creo que es en Girona y en algún otro lado, casi con más de mil años de antigüedad desde la última erupción volcánica, pero a efectos prácticos estamos hablando de las islas Canarias, que salvo La Gomera, que ya está extinta desde el punto de vista volcánico, el resto de las islas seguimos teniendo esa espada de Damocles, que va a volver a suceder, y por eso la importancia de esta iniciativa legislativa, de esta ley para el futuro, ser capaces de prever, ser capaces, como decía antes, de aprender.

Y, además, para mí, una parte importante del valor que tiene esta iniciativa legislativa popular, promovida por personas de La Palma, pero apoyadas con sus firmas por los ciudadanos y ciudadanas de toda Canarias, es que lo han hecho con una mirada de aquí hacia adelante. Esta no es una ley para solucionar los problemas del volcán Tajogaite, para eso hay muchísimos decretos, como decía, y hay que seguir trabajando. Han tenido la capacidad, y digamos también la generosidad, de entender que lo que pasó tiene que ser el elemento, como decía antes, para aglutinar, para ser capaces de dictar normas para que, en las siguientes erupciones volcánicas, que, reitero, se van a volver a producir, la respuesta sea mucho más eficaz e inmediata.

Se aborda la reducción de plazos en las iniciativas, se centra, por supuesto, en las tareas de reconstrucción desde una perspectiva amplia en los hogares y en las infraestructuras, con una mirada sectorial, el sector primario, el industrial, el turístico, el comercial, en cada uno de ellos, pero también en los ámbitos sanitarios, en el educativo, en el social. Y, por supuesto, esa mirada medioambiental de recuperación de nuestro medio, de nuestra cultura, del patrimonio que se pierde. Y tenemos que ser capaces también de tener esa mirada para que no desaparezca del todo.

Y, por supuesto, medidas tributarias y de compensación, y esa mirada también, favoreciendo el que la gente haga su seguro. Quizás falte algo, un artículo para alejar la utilización partidista de las... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Grupo Parlamentario Popular. Va a intervenir la señora Díaz.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Presidenta. Señorías.

En nombre de mi Grupo Parlamentario Popular les doy la bienvenida a todos, especialmente a los representantes de la comisión promotora, gracias a los que hoy estamos aquí, tras recoger esas 18 000 firmas que avalan esta iniciativa popular, un texto enriquecido por este Parlamento, tras varios meses de trabajo, para ir más allá de la mera ideología de las siglas políticas que nos representan, para que, lejos de ser una ley partidista, este texto se convierta hoy en norma y en garantía para todos los canarios.

El pasado viernes día 19 dimos luz verde a este texto que hoy debatimos, y lo hicimos en un día histórico, especialmente para mis vecinos de Las Manchas, de El Paraíso, de Los Campitos, de El Corazoncillo, de Camino Cumplido, de Cruz Chica, de la desaparecida Todoque, de El Pedregal, La Laguna, El Pampillo... (*ininteligible*), la costa, para todos, para todos los que no olvidaremos cómo hoy hace ya cuatro años y cinco días el Tajogaite arrasó con todo lo que encontró a su paso, borró de un plumazo miles de historias y recuerdos, que van mucho más allá del paisaje, tanto o más que las cicatrices que nos dejó.

Aquel día tuvimos que hacer frente a una situación sobrevenida que llegó sin manual, que cambiaba por horas y que puso a prueba a todos los equipos, especialmente a los de emergencias, pero que se saldó sin víctimas y se convirtió en un claro ejemplo de gestión pública y de solidaridad humana e institucional, de aquellos ochenta y cinco largos días; vimos sufrir a nuestra gente y les garantizó que, como gestores públicos, perdimos el sueño, la salud, la familia; lloramos, sufrimos, agradecimos, pero también alzamos la voz para reivindicar alto y claro la urgencia que las soluciones que pedíamos requerían. Fuimos un pueblo y un Gobierno valientes; activamos recursos impensables; buscamos alojamiento en hoteles; convertimos pabellones y naves en centros logísticos y almacenes de enseres; diseñamos protocolos de seguridad, hoy en vigor; transportamos con la Armada a los agricultores hasta la costa; instalamos desaladoras, tuberías para garantizar el riego; abrimos carreteras en tiempo récord y contra todo pronóstico; dimos más de 20 millones de euros a empresas en ayudas históricas y reubicamos a un alumnado, y así un largo etcétera. Y sí, nada fue suficiente. En aquella pesadilla compartida trabajamos para no dejar a nadie atrás e hicimos lo que estaba en nuestra mano, con nuestros aciertos y nuestros errores, escuchando a los vecinos, sin promesas, con la verdad por delante, sin trampa ni cartón.

Hoy ese esfuerzo y el de todos se convierte en una ley pionera a nivel nacional, que agiliza decisiones clave en la reconstrucción y en el realoamiento, con medidas económicas para todos los sectores, velando por la salud, la educación, el medio ambiente o la cultura; una ley con perspectiva de futuro, que protege, aporta seguridad jurídica y reduce la burocracia, que siempre fueron los principios guía de aquella actuación en aquellos primeros momentos. Una ley que no es de nadie y es de todos, porque ha sido construida con las aportaciones de los afectados, de los canarios y de todos los grupos parlamentarios, a cuyos portavoces, así como al letrado, agradezco, nuevamente, la mano tendida.

Señorías, no podemos detener la lava, no pudimos ni podemos hacerlo, ni aliviar el dolor y ayudar a nadie a transitar en aquel duelo que supuso para cientos de personas perder todo por lo que habían luchado

en la vida, con el sudor de su frente, y el de muchas generaciones que emigraron en condiciones extremas para regresar a casa y levantar un nuevo futuro para todos. No, no podemos borrar el dolor de los mayores ni de las madres, que ven cómo cuatro años después sus hijos siguen durmiendo en un contenedor porque no tienen dónde ir; o cómo mis vecinos de Las Manchas ya no son de arriba ni de abajo, sino del otro lado de una LP-2 que no acaba de avanzar; de familias que no saben lo que va a pasar con sus casas en la zona roja; de los niños que esperan el comienzo de esas obras de emergencia para volver a su colegio azul, y de muchos agricultores de edad avanzada que desesperan sin poder recuperar sus fincas. Y ahí es donde hay que trabajar, porque, ciertamente, no podemos borrar lo que el Tajogaite y solo el Tajogaite se llevó, pero sí aprobar un texto que, partiendo de la experiencia de La Palma, dote a Canarias, volcánica por naturaleza, de un marco legal que ampare a todos sin excepción y que, en un futuro, que espero muy lejano, guíe los pasos de quienes, como nosotros, tengan que hacer frente y gestionar una erupción y ayudar a los afectados a recuperar de inmediato sus proyectos de vida.

Si la tarea de este Parlamento es legislar, hoy podemos sentirnos agradecidos y satisfechos como canarios, como palmeros y como diputados, de haber cumplido con altitud de miras nuestra misión.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor De Felipe.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidenta.

Ante todo, muchas gracias, señor letrado, por el trabajo que ha realizado de forma concienzuda para darle forma técnica y jurídica a esta norma.

Bienvenidos y bienvenidas los miembros de la comisión promotora, alcaldes, David, Eloy, presidente, Sergio, alcalde de Los Llanos –nos acompaña desde la bancada–, el resto de autoridades.

Tenía 15 años cuando vi una película que de alguna forma me hizo creer en la utopía y que un mundo mejor es posible. La película es *Cadena de favores*, muchos la conocerán, es una película en que a un niño se le encarga en el colegio un trabajo de sociología y lo que hace es un experimento: hace tres favores a tres personas y pide que, a su vez, estas personas repitan el favor a otras personas. Desde la erupción volcánica y en todo el trámite de esta ley he traído el recuerdo de esta película, porque aquel día, el 21 de septiembre de 2021, fueron muchísimas las personas, muchísimos los ciudadanos y ciudadanas de la isla de La Palma, de Canarias y de todo el mundo, que se volcaron automáticamente con los afectados de la isla de La Palma en forma de donaciones, compraron electrodomésticos, les prestaron casas, y ahí empezaba el primer eslabón de la cadena de favores.

Se encuentran los afectados en un momento, ante una situación en la que no hay norma jurídica que los avale ni en la emergencia ni en un futuro incierto de la reconstrucción, y son muchas las voces las que piden una iniciativa legislativa que salga de este Parlamento, entre ellas la de nuestro querido –en paz descansen esté– Jerónimo Saavedra.

Finalmente, fueron los afectados, en un ejercicio de empatía y queriendo completar ese eslabón de la cadena, los que salen con una carpeta debajo del brazo en un momento emocional difícil y le regalan a Canarias una norma con el estatuto del afectado, con medidas económicas, sociales, agrícolas, con compensaciones fiscales, con la posibilidad de crear un consorcio en un futuro volcán y también con una irretroactividad para todo aquello que sea compatible con los decretos ya aprobados en la erupción volcánica, otra parte del eslabón que ha hecho este Gobierno y que lo ha asumido.

Luego la ley se recibe en este Parlamento y, lejos de entrar en la bulla política en la que estamos, yo creo que, en muchas partes del mundo y en España, nosotros la cambiamos por responsabilidad, por completar ese necesario eslabón de la cadena, por proteger la ley, por, en todo caso, mejorar la ley de cara al futuro, y también en un ejercicio de gratitud a la ciudadanía y a la comisión promotora.

Y hoy llega aquí, en forma de esperanza, otro eslabón de la cadena, la primera ley de España de volcanes, una de las únicas leyes de volcanes del mundo. Si hoy le pidieramos a un niño o niña del Valle, que podría ser Trevor, aquel niño de *Cadena de favores*, que hiciera un trabajo de sociología, probablemente les agradecería a todas esas personas que llevaron debajo del brazo una carpeta, admiraría el trabajo de los responsables públicos que estuvieron al lado de las personas afectadas, aplaudiría a todas las personas que ayudaron desde el minuto uno en la tragedia volcánica; pero creo que este niño o niña, sobre todo, pediría que no se rompa la cadena, que todos asumamos la necesaria responsabilidad, aquella que hemos asumido, que cumplamos y que hoy, que se está generando un ambiente de esperanza en este

lugar, donde se respira incluso democracia en este Parlamento, que no se cambie por desesperanza, que cumplamos con la isla de La Palma, que cumplamos con los afectados y afectadas de la isla de La Palma y que construyamos esa cadena, que le falta el eslabón que todos tenemos que poner.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Felipe.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario, y lo hace la señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenos días, señorías. Buenos días a los representantes del Cabildo de La Palma y, sobre todo, a los representantes de las plataformas de afectados y afectadas.

Hablar para mí hoy no es fácil, porque no hablo solo como diputada ni tampoco hablo como responsable política que fui, que tuve que tomar muchas decisiones en tiempos difíciles, con sus aciertos y con sus errores, hoy hablo como vecina del Valle de Aridane y hablo como afectada del volcán.

Hoy aprobamos una ley que nos va a proteger de los futuros volcanes, una ley que genera grandes expectativas, quizás demasiadas. Ya se ha hablado largo y tendido de su contenido. Poco más tengo yo que agregar, más que agradecer a todos los que la han hecho posible, especialmente a las plataformas, que han recogido todas las firmas y han redactado el texto.

Por eso hoy como palmera me gustaría aprovechar esta intervención para ser la voz de muchas personas de mi isla, la voz de quienes se sienten ignorados.

Quiero, en primer lugar, dar la voz a los agricultores y ganaderos, que llevan más de dos años esperando y desesperando por una compensación económica, sin ayudas por pérdida de renta, sin compensaciones por las fincas ni por las granjas, personas que han recibido un trato indigno, dejadas en un limbo entre dos consejerías, agricultores que no tienen respuestas claras, a quienes solo se les dice: "La culpa es del Gobierno anterior, la culpa es de Madrid. Estamos en ello". ¿Y mientras tanto? ¿Mientras tanto qué? Pues mientras tanto se celebran fiestas, eventos, conciertos y la gente del campo sigue esperando una respuesta. Y, mientras se gasta en fiestas y en festivales, se echa la culpa al Gobierno central. Y, miren, el Gobierno central tiene el compromiso firme de financiar la recuperación de la isla, pero mienten algunos de ustedes cuando dicen que no se cumple la Agenda Canaria.

Y me gustaría plantear una pequeña pregunta. Si el Gobierno de Canarias dejó de gastar 1300 millones de euros el año pasado, si el cabildo se ha endeudado como nunca en estos dos años, ¿de verdad que no había margen para ir adelantando esos fondos y responder a los agricultores y los ganaderos? ¿De verdad?

También me gustaría dar voz a los vecinos y vecinas de la zona de exclusión. Cuatro años después muchos aún no saben si podrán volver, no saben si se les va a estropear, no saben si se van a quedar en el olvido. Y duele ver a turistas paseando por esos terrenos y que los dueños no puedan estar allí. ¿Qué plan tiene este Gobierno para esa zona? ¿De verdad esto no es una prioridad?

Y quiero dar también voz al resto de la isla, a quienes se preguntan: ¿cómo se han repartido los fondos?, ¿quién cobró primero?, ¿quién cobró después?, ¿y quién se quedó fuera?, ¿por qué no se publican los listados de ayudas?, ¿qué tienen que ocultar? Estas no son preguntas de confrontación, son preguntas de justicia, porque quien no tiene nada que ocultar no debería temer a la transparencia. Y por eso, en el bloque número dos, a una enmienda presentada por el Grupo Nacionalista para que en la ley se incluya que no se tengan que transparentar las ayudas, nosotros vamos a votar que no. Queremos luz y taquígrafos.

Algunos dirán que hoy no es el día para hablar de esto, pero yo digo que sí, porque a esta isla no solo la cubrió el volcán con ceniza, después de las elecciones también la ha cubierto el silencio, y nosotros no vinimos aquí para estar callados. (*Palmoteos*). Después de dos años de gobierno, la realidad es clara: la respuesta del Gobierno de Canarias y el cabildo no está a la altura del pueblo palmero. A los palmeros y palmeras se nos prometió mucho en nuestro momento más frágil, y no hay peor engaño que el que se hace a personas vulnerables, no hay peor engaño que el que se hace a personas vulnerables, porque muchas de esas promesas eran solo promesas de ceniza, promesas sobre las cenizas, y, como las cenizas, se las ha llevado el viento. La LP-2, el colegio de La Laguna... es que nos tienen aburridos después de dos años; las 390 viviendas que dicen que se están haciendo y que se resolverán en 2026, ¿dónde están? Ustedes son expertos en vender humo y también en vender lo que no es suyo, por ejemplo, los 400 millones del TMT, que son del Gobierno de España, no del Gobierno de Canarias. (*Palmoteos*).

A este Gobierno le pedimos, no, le exigimos, le exigimos empatía y consenso con los afectados, le exigimos planificación, gestión y soluciones y le exigimos que no sigan usando el dolor de un pueblo para hacer política. La isla lo merece, sus personas lo merecen. La Palma merece una reconstrucción con justicia y con transparencia. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Muy bien, hemos finalizado el debate y, por tanto, comenzamos, procedemos a la votación de las enmiendas vivas y del dictamen de la comisión por bloque de votaciones.

Voy a llamar a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Comenzamos, como bien saben, por las enmiendas, llamando a la votación del bloque 1. Votamos.

Votos emitidos presentes, 67: sí, 6; no, 61; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazado.

Ahora procedemos a la votación del bloque 2. Votamos.

Votos emitidos presentes, 67: sí, 37; no, 30; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Bloque número 3. Votamos.

Votos emitidos presentes, 66: sí, 37; no, 0; abstenciones, 29.

Queda, por tanto, aprobado.

A continuación, procedemos a la votación del dictamen de la comisión, incorporando los cambios que resulten de las enmiendas aprobadas en esta sesión.

Ahora llamamos a la votación del bloque 4. Votamos.

Votos emitidos presentes, 67: sí, 67; no, 0; abstenciones, 0.

Ahora procedemos a la votación del bloque 5. Votamos.

Votos emitidos presentes, 67: sí, 67; no, 0; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobado.

Y ahora, por último, votamos el bloque 6, que es la autorización al letrado para realizar las correcciones y ajustes en la ley aprobada que resulten procedentes. Votamos.

Votos emitidos presentes, 67: sí, 67; no, 0; abstenciones, 0.

Muchísimas gracias.

Enhorabuena. (*Aplausos*).

Discúlpennme que no me levante, pero el Reglamento me impide hacer ningún ejercicio de alegría o de tristeza, con lo cual... Muy contenta, y enhorabuena a todos. (*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

· 11L/C/P-0858 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE ALOJAMIENTO AL AIRE LIBRE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, pasamos a la comparecencia de la señora consejera de Turismo y Empleo, sobre la tramitación del reglamento de establecimientos turísticos de alojamiento al aire libre. Es una petición del Grupo Mixto, y, por tanto, interviene el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, antes que nada, quiero dejar claro, porque puede parecer que es una comparecencia un tanto polémica, que el partido al que represento en esta Cámara no tiene nada en contra del turismo que se practica en caravanas, autocaravanas o *campers*, pero sí quiero dar unos datos previos, un poco para ver la magnitud a la que nos referimos.

En Europa hay datos que dicen que circulan ya más de dos millones de este tipo de vehículos, España se ha convertido en el tercer mercado con mayor crecimiento, con una media de unas siete mil matriculaciones nuevas al año y cerca de unos trescientos mil usuarios regulares.

¿Cuántos de estos vehículos transitan por Canarias? No sé si la consejera tiene datos oficiales que nos pueda hacer llegar, si tenemos una estimación del aproximado de vehículos que se encuentran matriculados, puesto que el dato desgregado no lo tenemos, y también es cierto que muchas de ellas a lo mejor no están matriculadas aquí, pero, como sabemos, vienen por vía marítima, especialmente de la península. Por lo tanto, también sería interesante conocer el alcance un poco del fenómeno para poder regularlo con más detalle.

Independientemente de los datos anteriores o de la preocupación que pueda suponer, consideramos que puede ser una magnífica alternativa para disfrutar de entornos rurales en islas como en El Hierro; eso sí, con una regulación y unas instalaciones apropiadas que ahora mismo no tenemos, ni nosotros ni en muchas partes del resto de la isla.

Por eso creo que la iniciativa de su consejería de aprobar precisamente un reglamento de establecimientos turísticos de alojamiento al aire libre es una buena noticia y que servirá para poner orden y concierto en

un tema que ya nos empieza a desbordar. El turismo de caravanas está proliferando en muchos lugares y Canarias tampoco está quedando al margen de esta tendencia. Lo que ocurre es que nosotros tradicionalmente nos hemos dispuesto de instalaciones apropiadas para esta práctica y el número de *campings* es bastante limitado. Tampoco tenemos muchas áreas de acampada para autocaravanas, zonas que deben tener una mínima infraestructura para poder conectar la electricidad y evacuar aguas limpias, grises o negras. Y esa falta de espacios adecuados está provocando que se den imágenes en determinados enclaves que no nos gustan ni a los propios campistas ni al resto de los turistas, ni mucho menos a los vecinos de esas zonas, porque en ocasiones esas autocaravanas o *campers* no se limitan a estacionar o pernoctar –actividades completamente legales en cualquier aparcamiento público, salvo prohibición municipal expresa–, sino que despliegan enseres o elementos con los que sí se está incumpliendo la norma, de modo que, si unimos la ausencia de equipamiento y el comportamiento a veces incívico –insisto, a veces– de determinados campistas, tenemos un cuadro que no es demasiado bonito.

Tampoco podemos obviar en este asunto lo más elemental: ¿cómo se mueven estos vehículos de un territorio insular? Obviamente, por barco, pero ¿nos hemos planteado, en una isla como El Hierro, cómo afecta al transporte de mercancías y al turismo? Algunas veces olvidamos que este tipo de turismo necesita del barco para moverse, y ya los herreños también se han cansado de ver cómo muchas veces se quedan en Los Cristianos sus turismos o se quedan camiones de mercancías totalmente necesarios para la isla porque está muy limitada la carga, precisamente porque hay un exceso de caravanas que están ocupando muchos metros lineales. ¿Ganamos los herreños dejando fuera nuestros coches, nuestros camiones con mercancías necesarias de Los Cristianos para que se suban este tipo de vehículos? ¿Qué valor añadido le está dando a nuestra isla este tipo de turismo? ¿Hasta qué punto de vista puede ser deseable incrementar este turismo?

Por eso creo que el reglamento puede venir a aclarar muchas de estas cuestiones y también a facilitar y a compatibilizar esa modalidad turística con el cuidado al medio ambiente y también el respeto a la población residente.

Me gustaría, consejera, que nos informase sobre el estado de la tramitación de este reglamento y sobre cuáles son, a su juicio, los aspectos más destacados del mismo, así como si pudiera enfocarnos con datos económicos, sociales y medioambientales qué retorno nos puede dejar este tipo de turismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señora consejera de Turismo y Empleo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Buenos días, diputados, diputadas. Gracias, presidenta.

Comparezco hoy para informar sobre el estado de la tramitación de este reglamento de establecimientos turísticos al aire libre, una norma que representa, si me lo permiten, un avance histórico en la ordenación del turismo de Canarias.

Este reglamento responde a una necesidad largamente postergada: regular con claridad y seguridad jurídica una actividad que hasta ahora se ha desarrollado sin marco normativo específico y, como apuntaba el portavoz de AHI, generando a veces conflictos territoriales innecesarios, inseguridad jurídica y pérdida de oportunidades para algo que defendemos en la Consejería de Turismo, que es el desarrollo turístico sostenible.

Hoy esta actividad la desarrollan más de 13 000 caravanistas en Canarias y supone aproximadamente doscientos millones de euros. Por tanto, Canarias, como destino turístico líder, no puede seguir sin una regulación, no que prohíba, sino que ordene los alojamientos al aire libre.

Hoy, gracias al trabajo conjunto entre ciudadanía, asociaciones e instituciones, estamos más cerca de cerrar esa brecha, una normativa específica para regular... Que lo hemos hecho no por ausencia técnica, sino más bien por ausencia política, que ha generado graves consecuencias, y no por los que realizan la actividad, precisamente, sino por los que hemos o los que han mirado para otro lado sin dar soluciones a un colectivo. Que estoy convencida de que todos llevamos distintas promesas en nuestros programas electorales y, por tanto, creímos que era el momento de cumplir.

Esta reforma no solo ordena, sino que habilita, permite a entidades públicas y emprendedores privados desarrollar proyectos con seguridad jurídica adaptados a las singularidades de cada isla, de cada espacio territorial, generando empleo y dinamizando el territorio. Además, responde a la evolución del concepto de alojamiento turístico, con modalidades innovadoras que están en auge y en las que Canarias no podía quedarse atrás.

Nosotros lo que hacemos en este reglamento es fijar un estándar, definir qué es un área de pernocta, definir qué es un área de acampada, definir qué es un área de tránsito, cuánto tienen que medir las parcelas, pero no usurpamos las competencias ni de los cabildos ni de los ayuntamientos.

Si algo hemos aprendido en nuestros últimos años es que el turismo en Canarias ha evolucionado a una velocidad que no siempre ha ido acompañada de la necesaria actualización normativa. Nos encontramos con un marco legislativo que en el año 1997 no tuvo en cuenta una modalidad que fundamentalmente practicábamos los canarios.

Estas generaciones tienen una mayor conciencia sobre el impacto territorial, social y ambiental de la actividad turística y la presión humana sobre un territorio frágil como es Canarias, de ahí la imperiosa necesidad de llegar a acuerdos. Y lo hemos hecho con las más de 11 asociaciones de autocaravanistas campistas del archipiélago, a las que quiero agradecer –porque son personas que representan a otros miles de personas– que en su tiempo libre hayan trabajado mano a mano con esta consejería, dictándonos como a coma cómo querían la regulación para que se pareciera lo máximo posible a Canarias, a esa modalidad de turismo que practican. Y que echaban de menos una regulación y miraban con envidia cómo la tenían otras comunidades autónomas u otras regiones europeas donde ellos habían vivido la experiencia.

Como saben, el Estatuto de Autonomía de Canarias y la ley de turismo de nuestra comunidad otorga las competencias, la capacidad plena a la Consejería de Turismo para regular estos establecimientos. Los campamentos turísticos fueron excluidos, les decía, de la ley de turismo, y ello propició un vacío legal que impedía regular estas actividades.

Establecemos ahora un marco claro para que los ayuntamientos y los cabildos puedan ejercer sus funciones de planificación, de ordenación y de control con mayor eficacia. Tengo que decirles que quedan excluidos de esta normativa tanto los albergues como aquellos campamentos provisionales que puedan dotarse al albur de algún tipo de concierto o de celebración de evento multitudinario, donde los ayuntamientos, los cabildos, puedan habilitar áreas de acampada, áreas de pernocta asociadas a esas actividades. Y, además, damos un plazo de cinco años para que los ayuntamientos puedan –y lo entremosillo– “saltarse el decreto”, es decir, en lo que no existan zonas, bien promovidas por particulares, o bien promovidas por los propios ayuntamientos o cabildos, en esa red que ya muchos cabildos están promoviendo dentro de sus términos municipales, dentro de su ámbito insular, para que puedan fijar estos lugares en los que se pueda ejercer la actividad. Además, establecen zonas específicas para acampadas y autocaravanas, diferenciando entre áreas de estancia prolongadas y áreas de pernocta; estas últimas con un límite máximo de 72 horas.

Se busca fomentar eso, un orden, es decir, que haya una microrred de áreas de pernocta, especialmente en zonas de medianía, y fundamentalmente beneficiosas –lo entendemos– para las islas verdes. Y, además, damos protagonismo al medio rural, a las edificaciones preexistentes, para que también puedan habilitar hasta un máximo de 12 plazas.

Como digo, hubo un largo acuerdo con las asociaciones, sobre todo en el artículo 86, que paso a aclararles. Estacionar y pernoctar está permitido, salvo que los ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias, lo prohíban. Acampar solo está permitido en las áreas habilitadas al efecto. Eso no cambia, es la normativa que hoy está en vigor y que, por tanto, tenemos que seguir respetando todos. Lo que este reglamento está persiguiendo es que haya más áreas de estacionamiento y más áreas de acampada en toda la geografía canaria.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Muy bien, inicia la intervención la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que esta comparecencia que trae hoy el señor Acosta es importante, porque nos permite hablar de ese reglamento para establecimientos turísticos al aire libre.

Yo le agradezco también en su intervención que nos haya desgranado algunos de los aspectos de esta regulación, señora consejera, y, sin duda, esa regulación es altamente esperada, no solo por quienes hacen esta actividad, sino también incluso para los propios ayuntamientos. Porque en mi pueblo, en Valle Gran Rey, hemos visto cómo en los últimos años cada vez tenemos una mayor influencia de estos vehículos, pero se crea un cierto caos, precisamente porque no existe una regulación y no existen infraestructuras donde realmente puedan ellos estacionar y llevar a cabo esa actividad. Por lo tanto, este reglamento es más que esperado. Además, aporta seguridad jurídica, como usted muy bien dijo.

Tengamos en cuenta aspectos tan importantes como que en España genera 8000 empleos directos y mueve más de 1200 millones anuales; también supone ya más del 7% de la oferta turística a nivel

nacional, y Canarias no podía seguir en un limbo. Por lo tanto, es más que acertada esta regulación. De hecho, frenábamos inversiones, que creo que pueden crear también puestos de trabajo.

También esta ley habla de sostenibilidad. El 40 % de nuestro territorio está protegido. Por lo tanto, vemos que el mayor número de matriculaciones que hay cada año de este tipo de vehículos, de autocaravanas, que ha crecido en un 30 % desde el 2019, tiene que tener alguna regulación, precisamente también para proteger esos espacios protegidos. La norma evita, por lo tanto, impactos también de lo que puede tener esa acampada libre descontrolada.

Luego, también la diversificación. Es también una actividad turística y económica, que, como usted muy bien dijo, también puede ser esencial para las islas verdes, para El Hierro, La Gomera y La Palma, obviamente, siempre que se dispongan de esas infraestructuras.

También puede mejorar o activar esas zonas rurales, ya que, en algunas zonas, como en Andalucía y Galicia, donde se ha regulado, se ha conseguido dinamizar el turismo de interior.

Y luego, también usted hablaba de otras comunidades donde se ha regulado y han tenido éxito, como, por ejemplo, en Cataluña, donde hay más de 17 millones de pernoctaciones en este tipo de actividad.

Por lo tanto, yo solo veo aspectos positivos. Además, el modelo administrativo que usted nos ha expuesto también es muy ágil, porque tampoco invade competencias ni a los cabildos ni a los ayuntamientos. El Gobierno de Canarias sería quien fija las normas, los cabildos quienes gestionan las categorías y los ayuntamientos controlan las licencias y la seguridad.

Por lo tanto, creo que es acertada esta norma. Y felicitaciones a usted.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX. Va a intervenir la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Gracias por la exposición que ha hecho y, bueno, en principio, felicitaciones también por cómo se está llevando a trámite o al alumbramiento esta nueva norma, en connivencia y en negociaciones con todos los colectivos que la han demandado y la vienen demandando desde hace tiempo.

Creemos que, en Canarias, que somos una región turística por excelencia, tenemos que seguir avanzando en materia turística con normas actuales; en este caso, también para dar respuesta a ese crecimiento de la demanda en alojamientos al aire libre, que es una demanda que ha ido creciendo, especialmente tras la pandemia. Si no avanzamos, peligra la seguridad jurídica, la calidad de los propios servicios que demandan los turistas, los visitantes y la protección del medio ambiente, y, además, perdemos una oportunidad. Parece paradójico que, siendo la comunidad autónoma turística por excelencia, estemos huérfanos de una norma propia, tengamos una normativa tan extensa en materia turística y, precisamente, en el turismo rural, en el turismo que tiene que ver con el entorno, estemos huérfanos de esta norma y tengamos que estar recurriendo a una norma estatal de hace décadas.

No entendemos muy bien cómo en 2009 se quitó esa modalidad de campamento de turismo de la Ley de 1995, de Ordenación del Turismo en Canarias, y tampoco cómo no se aprovechó después, en 2010, con el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento, pero la circunstancia o la situación es que ahora nos encontramos en este punto y que tenemos esa oportunidad, esa oportunidad de dar una respuesta a esta necesidad.

Y es imprescindible y urgente, porque la inacción se traduce en proyectos e inversiones bloqueados y también en conflictos con el territorio. Estamos hablando del medio ambiente, del turismo rural, de una actividad que tiene un efecto intenso sobre el entorno, pero, además, en una oportunidad de diversificar la oferta turística, porque todo este tipo de turismo conlleva, además, muchas actividades, actividades de montañismo, senderismo o ciclismo que ahora mismo se están viendo bloqueadas por esa inseguridad jurídica que plantea la inexistencia de una norma clara.

A nosotros nos gustaría saber cómo han ido esas aportaciones a la información pública, si ha habido muchas aportaciones, qué tipo de aportaciones, quiénes han sido los colectivos que lo han hecho, si creen que ya la idea que tienen se puede sacar adelante o va a haber modificaciones. Y nos gustaría saber también en qué momento podremos tener por fin esta normativa y reglamento tan necesarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señora consejera, desde Nueva Canarias queremos comenzar reconociendo algo que no siempre se hace en esta Cámara: acertar es posible cuando hay voluntad de diálogo y sensibilidad hacia las necesidades reales de la ciudadanía, y este futuro reglamento que hoy es objeto de esta comparecencia, si se hace bien y resulta lo que promete, sin duda será un acierto.

Usted ya ha subrayado en múltiples ocasiones –recuerdo sus declaraciones del pasado mes de febrero– que este texto nace de la necesidad de ordenar, proteger y potenciar nuestro patrimonio natural, pero también de garantizar que los canarios y canarias puedan disfrutar de él sin exclusiones. Y eso es precisamente lo que nos parece más valioso, la dualidad entre protección y acceso.

Canarias es un paraíso natural, pero no podemos convertirlo en un escaparate solo para unos pocos. La realidad es que hay familias que no pueden permitirse un hotel de cinco estrellas, pero sí quieren y deben tener derecho a bañarse en nuestras playas, a dormir bajo las estrellas en una zona habilitada o simplemente conectar con la naturaleza sin sentirse excluidas. Este reglamento, si se hace bien, puede ser la herramienta que equilibre ese derecho con la sostenibilidad.

Pero no basta con regular, hay que hacerlo con inteligencia y con corazón. Usted ha hablado de diálogo con el sector, de participación pública, y es ahí donde queremos poner el acento y, además, reconocerle esa negociación. Las asociaciones ecologistas, los colectivos de campistas, los municipios, la ciudadanía, todos deben ser parte de esa conversación, y esperamos que así se mantenga. No queremos un reglamento escrito entre cuatro paredes, sino construido entre todos y todas. Porque no se trata solo de prohibir o limitar, sino de educar, facilitar y ordenar que un joven pueda hacer una ruta de senderismo y pernoctar en un área autorizada sin miedo a ser multado, que una familia con pocos recursos pueda disfrutar de unas vacaciones en la naturaleza sin sentirse criminalizada, que nuestro territorio no se degrade, sino que se valore más y mejor.

Señora consejera, desde Nueva Canarias le tendemos la mano, pero le pedimos que no se quede esto en la letra pequeña del *BOC*. Hablen ustedes con la gente, escuchen a quienes aman y usan el campo, construyan consensos y que este reglamento no sea solo un trámite, sino un ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas cuando el interés general está por encima de la ideología.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá el señor Morales Déniz.

El señor MORALES DÉNIZ: Gracias, presidente. Y gracias al señor Acosta y a la señora consejera.

Efectivamente, por sorpresa que cause, había sido esta una actividad turística y alojativa huérfana hasta la fecha en nuestro archipiélago, al carecer la misma de regulación alguna a nivel autonómico, insular o municipal, generándose, como ya se ha manifestado, toda esa serie de afecciones territoriales y paisajísticas, inseguridad jurídica para la Administración pública, empresas y para ciudadanía, así como la ausencia de todo tipo de servicios e infraestructuras adecuados para los usuarios turísticos demandantes de las mismas, una inexplicable orfandad normativa a los ojos de cualquier canario y canaria habituado a ver o practicar la acampada o el autocaravanismo, a la cual usted, señora consejera, ya anunció hace ahora dos años, en ocasión de su discurso en la apertura del Foro Internacional de Turismo de Maspalomas, que procedería a generar esta tan necesaria regulación.

De aquel desorden, caos, inacción, incapacidad, que fueron los términos que usted empleó en septiembre de 2023, al actual dinamismo legislativo y al camino turístico firme y sólido a través de esa hoja de ruta que marca la triple sostenibilidad: la social, la económica y la medioambiental. Un turismo de *camping* y de acampada de especial relevancia para nuestro turismo local e interinsular, que complementa el ecosistema de nuestro principal motor económico, pero que adquiere... aún si cabe, mayor relevancia por el hecho de que suele desarrollarse en enclaves extraordinarios de nuestra geografía, por lo general alejados de los tradicionales núcleos turísticos. Hablamos de nuestras islas verdes y de nuestros municipios de medianías y de cumbre, un reglamento elaborado en su redacción inicial conforme a un respetuoso proceso productivo de escucha e interacción con todos aquellos que en nuestras islas representan a este subsector, y, por supuesto, respetando también la autonomía municipal e insular en el ámbito de sus competencias.

Aquí quisiera destacar que agradezco la referencia informativa o la duda que ha hecho el señor Acosta acerca de qué pasaría con la capacidad en materia de transportes; entendemos que, sobre todo, por parte de las navieras, a la hora de que en épocas pico del año –léase, sobre todo, en verano– la población residente en islas donde las frecuencias no sean tan frecuentes pudiera verse afectada. Pero se entiende que ahí los cabildos insulares, a través de esos posibles planes insulares de gestión, en este caso de este tipo de turismo de actividad, también podrían concertar con las navieras el refuerzo de las frecuencias.

Insisto en que... importantes los objetivos de esta modalidad turística, esa referida a incrementar la calidad de nuestra oferta alojativa, a facilitar la puesta en marcha de las infraestructuras necesarias, a proteger nuestro medio ambiente y a fomentar el emprendimiento y las oportunidades de empleabilidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morales.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta. Señorías. Consejera.

Quiero comenzar haciendo un reconocimiento a esta regulación de las acampadas, que no solo es necesario, sino que es un reclamo de las asociaciones de campistas, de los campistas no asociados, que han ido incrementando a lo largo de los años esta actividad y que, bueno, el no tener una regulación hacía chocar con la ley estatal, que siempre era un problema. Ha generado a lo largo de estos años una inseguridad en los diferentes municipios, problemas de convivencia por, a veces, esa falta de regulación, impactos negativos en determinados suelos y una ocupación de espacios a veces no deseada. No se puede generalizar todo, porque es un colectivo muy amplio, en distintas formas de entender, disfrutar de la naturaleza, pero es verdad que les ha creado problemas incluso a los que han estado siempre al frente de estas asociaciones.

Mire, esto ha ido creciendo de una forma importante y ha ido pasando de aquellas casetas que se instalaban cerca del litoral a las caravanas, a unas magníficas autocaravanas que hoy tienen. Algunos estamos esperando poder sacar la caravana para seguir disfrutando de la naturaleza.

La regulación, consejera, como se ha dicho, con sentido común y con respeto a las singularidades de cada una de las islas. No puede haber un modelo uniforme, porque todos somos distintos. Nada tienen que ver las acampadas o como se vive en Tenerife, Gran Canaria, con Lanzarote y Fuerteventura, que casi el 100% de los que van a acampar quieren hacerlo en el entorno del litoral, y de nada vale un *camping* a 10 kilómetros de él, o las acampadas en la zona verde, como ya hoy se ha dicho aquí.

Reforzar el papel de los cabildos y los ayuntamientos, me alegra habérselo escuchado, porque son ellos los que mejor conocen, son ellos los que hasta ahora han ido dando respuesta, poniendo esos medios, bordeando o caminando en el filo de la ley para poder dar respuesta a una actividad creciente de una forma importante en la isla de Fuerteventura. Por tanto, la regulación tiene que estar cerca del territorio y no centralizada.

Y esta es una actividad que genera economía, en la zona donde van genera mucha economía; es una actividad tradicional en islas como Fuerteventura, que viene desde los mariantes, y nuestras familias acostumbraban a pasar largas temporadas en verano cerca del litoral para disfrutar de él en todas sus consecuencias.

Y un ejemplo de coordinación, de esa de la que usted hablaba, consejera, lo ponía ayer el presidente hablando aquí de cómo hay que regular la segunda residencia para extranjeros. Aquí tenemos algo similar. La coordinación entre el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos hará que esta industria de las acampadas, que genera dinero, que genera economía allí donde está, pueda ser y pueda seguir siendo positiva sin generar, como planteaba el señor Raúl, problemas a las personas allí donde llegan campistas. Fuerteventura se ha convertido en una isla de moda para los campistas y no tiene que ser negativo... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Grupo Socialista Canario. Señora Fuentes.

La señora FUENTES MESA: Gracias, presidenta.

Yo no voy a entrar a demonizar una demanda turística ni en si tenemos o no derecho a dar preferencia o quitársela a ciertos tipos de vehículos o a nuestros barcos, ni a catalogar a un tipo de turista como mejor o peor que otro, máxime cuando son muchos los canarios y canarias que optan por esta opción, incluso dentro de su propia isla.

Lo cierto es que nos encontramos ante un sector que en los últimos años ha crecido de manera desmesurada y que, efectivamente, necesita de una normativa, pero, entre otros aspectos, aportar seguridad jurídica, impedir afecciones medioambientales, proteger tanto a los usuarios como a los emprendedores y establecer servicios mínimos de accesibilidad, higiene, suministro de agua, electricidad o gestión de residuos.

Pero en esta necesaria regulación esperamos que no ocurra lo mismo que ha acontecido con la tramitación del proyecto de ley de ordenación del uso turístico de viviendas, donde las voces que tanto

iban a ser escuchadas se han sentido ignoradas. Como ejemplo, algunos colectivos han señalado ya que ciertos términos del borrador son ambiguos o que las exigencias pueden resultar excesivas para pequeñas explotaciones, desincentivando así iniciativas locales, especialmente en las islas menores.

Y, paradójicamente, nos encontramos de nuevo con cargas que vuelven a hacer recaer en los ayuntamientos, a pesar de la falta de suelo adecuado, la falta de recursos para cumplir con la normativa técnica, problemas con licencias urbanísticas, falta de personal y falta de presupuesto. Y, al igual que hemos denunciado en relación con las viviendas vacacionales, no hay inspección. Que haya reglas no garantiza que se cumplan, por lo que aquí también será clave la vigilancia de las sanciones, la capacidad administrativa local y la claridad en los procedimientos.

Por todo ello, exigimos que se aseguren definiciones precisas en los artículos para evitar interpretaciones muy diferentes según la isla o municipio, que se acompañe este procedimiento con apoyo técnico y ayudas, no solo a los emprendedores, sino también a esas Administraciones locales, que se garantice una buena coordinación entre las distintas Administraciones para asegurar una aplicación homogénea y eficiente y que los mecanismos de participación ciudadana sean reales.

Cualquier normativa de turismo en nuestras islas debe contar con un amplio consenso social, económico y político si el objetivo es de verdad la elaboración de normas sólidas y exitosas, y que esas normas han de tener siempre como base la redistribución justa de la riqueza a través del principal sector de economía en nuestras islas y ser respetuoso con nuestros recursos naturales y con nuestro territorio.

En cambio, las normas que han tramitado o están en tramitación han contado con el rechazo social y el reproche de colegios profesionales, instituciones de reconocido prestigio y de colectivos y plataformas sociales. Esperemos que este no vuelva a ser el caso en pro de una ordenación efectiva y una convivencia pacífica entre usuarios y residentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fuentes.

Señor Acosta, su tiempo de réplica.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Gracias, señora consejera, por las explicaciones que usted ha dado y también por los datos que nos ha podido contextualizar: 13 000 caravistas y 200 millones de euros de gasto. Por lo que usted comenta, sin duda, cifras más que importantes para que hoy estemos aquí hablando en este Parlamento de este decreto ante la falta de marco regulatorio, al que, gracias al trabajo de su consejería, vamos a poder ponerle coto.

Además, ha visto cómo todos los grupos parlamentarios han alabado precisamente que sea su consejería la que lidere este proceso y que se haga. Nadie ha dicho que esté en contra, no hay una nota discordante en pro de que no se regule este tema tan importante y todo el mundo la convida a ello.

Por lo tanto, la norma, que, además, respeta los principios de la normativa que ya está en vigor respecto a qué se considera aparcar o acampar parte de unas premisas básicas, porque, con independencia de que con su consejería no pueda entrar a delimitar aspectos de la planificación territorial o urbanística, no podemos dar la espalda a este segmento, que, como ha dicho usted, también está plenamente consolidado.

Y lo que está haciendo es intentar poner al día la norma para que, efectivamente, no haya inseguridad jurídica entre los emprendedores que quieren embarcarse en una aventura empresarial en este segmento, ni tampoco para los usuarios de este recinto ni tampoco que se provoque un daño al litoral, aunque solo sea de imagen.

No puedo evitar referirme en este punto y no quisiera demonizar tampoco, como se ha dicho, pero sucesos que pasan, por ejemplo, en la zona de La Maceta, en el municipio de La Frontera, un municipio que tiene habilitado un espacio precisamente para que puedan aparcar y pernoctar... Pero luego vemos cómo se invade toda la zona de aparcamiento, cómo sacan sus enseres que dan justo a la acera, que dan a las piscinas naturales tan maravillosas que tenemos allí, y cómo muchas veces los herreños prácticamente ni pueden transitar o no pueden aparcar porque está completamente lleno.

¿Qué pasa aquí con esto? Y coincido con el señor Cabrera en que tiene que haber una coordinación, una coordinación tanto autonómica como insular, no puede ser que en una isla solo un municipio, por ejemplo, tenga zona de acampada. Si no hacemos una planificación insular, nos veremos abocados a que todo el turismo se concentre en un núcleo poblacional. ¿Es eso justo para ese municipio o tenemos que hacer un reparto de esta actividad?

Por lo tanto, aunque sea una cuestión que los ayuntamientos tienen que acometer, sin duda, tiene que haber una coordinación insular. Por eso es muy importante el papel de los cabildos.

Y no solo esto se repite en La Maceta, también lo vemos en el faro de Orchilla, que muchas veces está completamente lleno, a pesar de que no está habilitado, de muchos de estos tipos de vehículos, que pasan muchos días allí. ¿Y de qué modo están dejando sus residuos? ¿De qué modo están llenando sus depósitos de agua?

No voy a entrar en si es o no el turismo que queremos, porque todo tipo de turismo es libre, pero sí que nos hagamos estas preguntas para saber si estamos enfocando desde el punto de vista de las Administraciones públicas lo correcto.

Y usted, por su parte, está haciendo su trabajo, y esto no creo o no quiero que sea una crítica a usted, sino precisamente un órdago a que sean todas las Administraciones las que trabajen de forma conjunta en hacer que podamos tener una regulación que sea homogénea, pero que también las Administraciones se impliquen, que no digan que “mire para otro lado y que lo arregle el ayuntamiento de turno”. Los cabildos creo que también tienen que dar un paso adelante.

Sí me preocupa lo que comentaba de saltarse el decreto si no hay unas zonas creadas. Esto puede ser bueno en aquellos ayuntamientos que a lo mejor no han podido todavía regularizar, pero lo que no puede ser es dar patente de corso para que hagan y deshagan. Sin duda, es una medida que, como todo, dependiendo de cómo se use, puede ser muy buena o muy mala.

Y, efectivamente, coincido también con lo que comentaba el señor Déniz, que los cabildos deben ser los que hagan unos planes en conjunción con las navieras, precisamente para evitar situaciones como las que muchas veces se ven en Los Cristianos, que son los ciudadanos de esa isla, que quieren ir a esa isla, o las empresas que van a llevar mercancía las que ven imposibilitada su...

Se oye duplicado, ¿no?

La señora PRESIDENTA: No lo sé, pero... Sí, no lo sé. La verdad es que yo le oigo bien, pero... ¿Usted oye mucho ruido, murmullos, porque están hablando? No lo sé. Pues vamos a intentar bajar un poquito el tono de voz porque...

El señor ACOSTA ARMAS: Me estoy escuchando doble.

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: No estoy loco.

La señora PRESIDENTA: Vamos a intentar, sí, hablar un poco más bajo, si eso.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Y esa imagen que comentábamos, señor Déniz, que, sin duda, es lamentable, no cabe la menor duda de que, si hubiera una coordinación entre navieras y cabildos, probablemente las evitaríamos, y así, como dice la señora Fuentes, se evitaría esa demonización que se hace muchas veces de este tipo de turismo precisamente por esas imágenes tan lamentables que se dan.

Yo lo que sí tengo que decir es que, ante este tipo de situaciones, nosotros tenemos que apostar por los herreños primero, nuestras empresas primero, nuestro transporte de mercancías primero, porque, si los transportes marítimos no están para servirnos precisamente a nosotros, a los que vivimos, comemos y estamos todo el año trabajando en nuestra isla, ¿para qué sirven entonces esas infraestructuras? ¿Para qué tenemos esas navieras?

Entonces, tenemos que reflexionar también sobre cómo tenemos que coordinar esta situación para evitar que nuestras empresas o nuestro turismo se queden fuera. Y creo que esto simplemente se trata de un poco de voluntad política y también de coordinación con las navieras en períodos concretos. Si hacemos eso, sin duda, podemos dar un avance definitivo para que este turismo esté coordinado, esté reglado y que se eviten cuestiones que ya, por desgracia, hemos visto en nuestro litoral.

Por ello, consejera, le haremos seguimiento a este reglamento. Nos parece muy importante esta regulación. Y, sin duda, también la felicitamos porque haya cogido el testigo de una norma que necesitábamos porque estábamos huérfanos en muchos aspectos y usted, sin duda, lo está regulando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señora consejera de Turismo, para finalizar el debate de la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Voy a contestar, como siempre hago en el segundo turno de intervenciones, a todos los portavoces. Y, en primer lugar, me gustaría agradecerles el tono, la franqueza, porque, evidentemente, como los decretos no pasaban por el Parlamento, me gustaría que todos se sintieran partícipes también de una norma que creo que va a beneficiar al conjunto de los canarios.

En primer lugar, quiero agradecerle al portavoz de ASG porque, efectivamente, lo que nosotros venimos a aportar es seguridad jurídica. Antes decía el señor Cabrera que teníamos que estar mirando la normativa estatal y que muchas veces esa normativa estatal no se adaptaba a la idiosincrasia del modelo de isla que cada uno, que cada cabildo quiere para su isla y, por tanto, por lo que velamos es por generar un estándar que sea homogéneo en el conjunto de las islas, pero que cada isla después defina cuál es el tipo de modalidad que quiere para esa red de infraestructuras.

Y lo que generamos también es que los ayuntamientos y los cabildos que vayan a generar este tipo de proyectos cuenten con financiación. En la Consejería de Turismo, a través de la Dirección General de Infraestructuras, desde el año pasado contamos con una partida de un millón de euros, que ya se encuentra ejecutada en un 70%, y que precisamente está a disposición de los cabildos, de los ayuntamientos, de las entidades locales para que puedan presentarnos la redacción de proyectos y que nosotros podamos sufragarlos e incluso encargar la redacción de los mismos. Me parece que estamos en un momento idóneo tanto para encargar esos proyectos y hacerlos realidad como para conjugarlos con esos cinco años que da de tránsito este decreto para que se puedan habilitar zonas temporales en ausencia de la zona definitiva.

A la portavoz de VOX también quiero agradecerle los comentarios que ha hecho en relación con el decreto. Efectivamente, frente a la inacción... o la inacción lo que provoca es caos, no lo estamos viendo solamente en esta modalidad alojativa que pretendemos regular, sino en el resto de las modalidades, en los apartamentos turísticos, en las viviendas vacacionales, hoy también en la modalidad de *campings* y acampadas, que no nace aquí. Yo me he criado todos los veranos en una playa, en El Cotillo, con mis padres de acampada; el señor Cabrera acampaba a mi lado con su caravana, con lo cual, para los mayoreros, esto lo llevamos muy en la sangre, es una tradición. Pero, efectivamente, la Ley de Costas, la Ley del Suelo y las distintas leyes han ido –y la conciencia social, la presión sobre el territorio, somos más habitantes–, han hecho que tengamos que ir regulando. Y el principal aliado tengo que decirles que son las asociaciones de campistas, de autocaravanistas que hay en Canarias y que quieren una regulación clara para que se puedan dar este tipo de áreas.

¿Cuántas alegaciones se han presentado? Alrededor de ochenta; le puedo dar el dato exacto a lo largo de esta mañana. Ahora el departamento se concentrará en la respuesta de estas alegaciones, se modificará en aquellos aspectos de las alegaciones que se tengan en cuenta por parte de la consejería, posteriormente se publicará, irá al Consejo Consultivo y de ahí ya a la publicación definitiva. Esperamos que en el primer trimestre del año 2026 este decreto pueda estar ya en vigor.

De lo que más nos orgullecemos, señora Santana, efectivamente, es del proceso participativo, de que haya 11 asociaciones que hayan firmado, que están de acuerdo con este decreto y que, además, les tengo que agradecer profundamente que se hayan pagado de su bolsillo hasta en tres ocasiones el billete de avión para reunirse con los miembros de la consejería. Y ese esfuerzo habla no solamente bien del colectivo, sino también de la Canarias que tenemos y de la necesidad que tiene este colectivo de la regulación.

Ya lo decía el portavoz del Partido Popular: hay que agradecérselo a ellos, porque ellos en esto lo que ven es una oportunidad de que haya una regulación, de que haya seguridad jurídica, de que puedan ejercer esta actividad en todos los lugares del archipiélago, que, además, no lo hacen de forma puntual. Un canario coge su caravana cada fin de semana y hace turismo en su tierra cada fin de semana y quiere seguir haciéndolo con garantía. Como dice el señor Cabrera, es un reclamo histórico al que atendemos.

Y lo hilo con la intervención de la señora diputada del PSOE cuando dice que a los cabildos y los ayuntamientos se les da su carga. Estoy más en la línea con el señor Cabrera: los cabildos son mayores de edad, eligen su modelo de isla y pueden planificar cómo quieren esta red de *campings*, autocaravanas y áreas de pernocta, y los ayuntamientos son competentes en materia de urbanismo para dar licencias, no podemos invadir sus competencias. Por tanto, respeto absoluto al régimen y al marco competencial que nos ha dado la Ley de Bases del Régimen Local, la Ley de Cabildos y la Ley de Municipios de Canarias, así como la Ley del Suelo, que precisamente vino a decir esto, que tenemos instituciones en Canarias, en las islas, que son mayores de edad y que nadie tiene que tutelarlas.

Señor Acosta, coincido con usted en que hay que ser más rigurosos y que hay que ordenar en estos momentos una modalidad que se está dando en Canarias y que está llegando a su isla, a su isla y a todas las islas, donde tenemos que poner orden. Y quiero decírselo, insisto, que el principal aliado para poner ese orden en La Maceta va a ser el colectivo que cumple, ese que aparcá en la zona que tiene habilitada

y ese que está cumpliendo la norma. Estoy segura de que acompañará a que multen a los que se salten la normativa y que no estén cumpliendo con las normas que se han dado... entre otras cosas o entre otras Administraciones, el ayuntamiento.

Pero también tengo que decirles que, durante toda esta legislatura, sin querer siempre estamos debatiendo sobre las capacidades de carga, y yo creo que ese es realmente el debate que tenemos que abrir en Canarias. ¿Cuál es la capacidad de carga de cada isla en todos y cada uno de los sectores alojativos? ¿Cómo podemos modular estas capacidades de carga? ¿Cómo podemos redistribuir los flujos en Canarias? ¿Y cómo podemos coordinarnos entre todas las Administraciones públicas para que esa coordinación, esa capacidad de carga pueda establecerse con garantías de sostenibilidad económica, ambiental y también social? Estoy segura de que esa coordinación entre empresa privada y empresa pública, esa colaboración público-privada con navieras, con promotores y con los ayuntamientos, también con el Gobierno de Canarias dará sus frutos y que este decreto servirá para sentar las bases de una Canarias mucho más sostenible, donde los canarios podamos disfrutarla con total garantía.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

- **11L/C/P-0826 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, PARA DAR CUENTA SOBRE LOS DATOS OFICIALES DE LISTA DE ESPERA SANITARIA REFERENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2025 Y SU EVOLUCIÓN EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)**
- **11L/C/P-0853 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**
- **11L/C/P-0854 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALIDADES EN LOS HOSPITALES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Procedemos al debate de la siguiente comparecencia, el debate acumulado de la señora consejera de Sanidad, para dar cuenta sobre los datos oficiales de listas de espera sanitarias, referentes al primer semestre de 2025 y su evolución en Canarias, a petición del Grupo Nacionalista Canario. También se va a acumular con la 853, de la señora consejera de Sanidad, sobre la evolución de las listas de espera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, y con la 854, también, del Grupo Parlamentario Popular.

Inicia su intervención el señor Díaz -Estébanez León, Grupo Nacionalista.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Señora presidenta.

Hace apenas unos días, la pasada semana, debatíamos en comisión parlamentaria, en la Comisión de Sanidad, precisamente estos datos, las listas de espera de la sanidad en Canarias, y lo hacíamos a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. No es baladí. Hablábamos entonces de la sanidad, de la gestión sanitaria como ese mastodonte administrativo que prácticamente engulle cuatro de cada diez euros del presupuesto autonómico, un 38%, que es la mayor empresa de Canarias por su número de trabajadores y, sobre todo, que más incidencia tiene en la vida directa de los ciudadanos. Todos pasamos por la sanidad más pronto que tarde y con más frecuencia de la que nos gustaría. Por lo tanto, es ese servicio de demanda infinita al que, por más recursos que se le dedique, siempre será necesario dedicarle más. Siempre hay nuevas necesidades, nuevas oportunidades, nuevos avances, una especie de gran trasatlántico (*la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*), así lo denominábamos entonces, que es muy difícil de manejar y muy difícil de girar, que quizás alguno se cree que, con ponerse la gorra y ponerse el uniforme, se deja ir y el trasatlántico sigue caminando y que solo algunos de verdad le ponen voluntad para intentar girar el rumbo, aunque cueste, aunque tarde girar el rumbo para conseguir el objetivo.

Y entre esas peculiaridades de la gestión sanitaria está precisamente la de estar sometido a un control férreo, a un escrutinio social directo, también a un debate político a veces muy duro y, sobre todo, a unas notas, a unas notas que cada seis meses, de manera rigurosa, de manera objetiva, barema de alguna manera los avances y retrocesos de algo que es objetivo, que son las listas de espera. No, la sanidad no son solo las listas de espera, pero es digamos el termómetro que cada seis meses nos lleva a examinarlo. Y lo hace en términos absolutos y en términos relativos. En términos absolutos, donde la mera cifra nunca nos puede dar satisfacción, porque cada persona es un mundo con sus circunstancias y cada persona merece toda

nuestra atención, sea alto o bajo; pero también en términos relativos, y eso en términos de gestión es muy importante, en términos relativos en función de cómo estaba anteriormente, los seis meses anteriores o el periodo similar de la legislatura anterior, y cómo estamos respecto al resto de las comunidades autónomas en ese *ranking* que objetiva el Ministerio de Sanidad al recabar todos los datos.

Y lo cierto es que, insisto, sin autocoplacencia y mucho menos conformismo, estos datos son positivos, son positivos en los tres ámbitos: en el quirúrgico, en el de consulta y en el diagnóstico, y por primera vez son positivos los tres al mismo tiempo. Y es muy difícil también en pruebas diagnósticas porque, a mayor actividad, mayor número de pruebas hay que hacerse. Y es positivo también respecto a las comunidades autónomas, porque estamos consolidándonos, ya no en el célebre vagón de cola de las tres últimas comunidades autónomas, donde históricamente nos situábamos, ya no en la media, sino ya prácticamente en el primer tercio de las comunidades autónomas españolas. Estamos en 109 días, ha bajado en 13, un 3,2% respecto al semestre anterior; ha bajado en 44 días respecto al 2023, un 12,4, y estamos muy por debajo de la media del estado de 126 días. Se ha bajado también en lista de espera sanitaria de consulta, un 4,8, y diagnóstica.

Pero, lamentablemente, frente a unos datos positivos, siempre hay quien no soporta la realidad. Y, como no soportan que las cosas vayan bien, o al menos mejor de cómo iban, niegan esa realidad y entonces niegan los datos, sin entender que no ponen en cuestión la gestión de una consejera o de un partido o de un Gobierno, sino de los profesionales sanitarios que han hecho ese esfuerzo para mejorar los datos, y de los profesionales que elaboran esos datos, que son los mismos, exactamente los mismos que lo hacían hace cuatro años con otro Gobierno, y lo hacen exactamente con los mismos baremos y criterios con que lo hacían hace cuatro años. Y es a ellos a quienes se los está cuestionando.

Y el principio filosófico-técnico de “chincha rabiña, mentira, mentira podrida” es lo único que se les ocurre para decir que los datos están falseados. Oiga, es que esto no es así. ¿Y lo han descubierto la semana pasada en esa comisión, en esas alfombras que decían que ocultábamos los datos? No, no ha sido... en fin, el señor Pérez del Pino, como un inspector Clouseau, que ha descubierto el diamante de la Pantera Rosa tras sesudas investigaciones. No, han sido los datos proporcionados por el Servicio Canario de la Salud en una solicitud de documentación.

Luego, si hay voluntad de ocultación, señora consejera, es que lo hacemos verdaderamente mal. La realidad... (*Corte automática del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra el señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, yo quiero agradecer profundamente a los profesionales sanitarios, que están sufriendo el maltrato por parte de este Gobierno en el proceso de estabilización, especialmente los facultativos y facultativas... Y quienes señalan a los técnicos para obviar su responsabilidad política y de gestión son ustedes. Miren, resulta preocupante, muy preocupante, la ausencia de respuesta del señor presidente del Gobierno de Canarias ayer, al ser consultado por las listas de espera, pero realmente es mucho más indignante el desprecio que ustedes profesan a la salud de los canarios de Canarias.

Hace unos días, en la Comisión de Sanidad, le pregunté a la señora consejera: “¿Usted confía al cien por cien en los datos que está aportando a esta comisión?”. Y usted me dijo que sí, afirmativamente. Y dijo: “Los datos que están aquí son objetivos, salen del mismo sitio de donde salían los suyos. Yo no miento, este Gobierno no miente, Coalición Canaria no miente”. Con la contundencia y con el respaldo de sus datos, los aportados por su consejería, tan inevitables como objetivos, que decía el señor Díaz-Estébanez, ¿cómo llama usted a las 187 páginas de pacientes que me ha entregado su Dirección General de Programas Asistenciales, de pacientes en lista de espera no estructural, señora consejera?

Mire, yo me atrevo a decir que usted y sus altos cargos son el mayor fraude político y administrativo en la historia de la sanidad canaria. A lo largo de los últimos 27 meses de gobierno usted insiste en la herencia recibida, en el argumento que utilizan siempre para quitarse la responsabilidad, pero han ejercido una manipulación sistemática, organizada y consciente de las listas de espera, especialmente la quirúrgica, ejecutada día a día por sus altos cargos, bajo su amparo y la de sus directores generales. Frente a una ciudadanía indefensa, ustedes han impuesto opacidad, con un mecanismo retorcido, porque lo que se pone en cuestión no es el uso de la lista de espera no estructural, es cómo la están ustedes utilizando para esconder a 8776 canarios y canarias que esperan por una intervención quirúrgica, para vender una mentira que es su buena gestión, que es completamente deleznable. Porque se han inventado un algoritmo de la mentira –su anterior director general, que antes pasaba por aquí, por el pasillo–, y que ha consistido

en expulsar de la estadística a miles de pacientes que tienen una alta demora, recluyéndolos en un limbo burocrático y sacrificados en nombre de una mentira. Y esto realmente corresponde a su responsabilidad.

Las cifras difundidas por ustedes, que ofrecen cada seis meses una imagen milagrosa, con palabras técnicas como “tendencia” y “mediana” –que, por cierto, no saben ustedes lo que significan, porque así lo demostraron en la Comisión de Sanidad– es todo para vender un progreso continuo, listas de espera que no existen, y la verdad es que hay 187 folios de pacientes que esperan por una intervención quirúrgica que usted no presenta en la estadística oficial. ¿Por qué? Porque si los contabilizase, como sería su obligación, no habría 31 879, habría 40 655, y porque la demora no sería de 109 días ni bajaría a 44, como dice usted, sino que la media estaría en 245 días, casi 246.

El 27,52% de las listas de espera quirúrgicas, uno de cada cuatro pacientes de la sanidad canaria, desaparece de su estadística oficial, y estos pacientes no existen ni para la estadística ni para sus ruedas de prensa ni para los... (*ininteligible*) que ustedes se dan entre ustedes mismos ni para nadie de los partidos que apoyan al Gobierno. Los verdaderos plazos de la sanidad canaria son inhumanos e inaceptables.

Y usted me mira con cara de disimulo, pero la demora publicada se multiplica prácticamente por tres. Le recuerdo que hay más de 6500 pacientes que tienen más de 180 días de espera que no se ven en la estadística y 189 que esperan más de 1000 días (*la señora presidenta ocupa la Presidencia*). Lo que está ocurriendo es muy triste y deleznable.

Y lo curioso es que el señor presidente del Gobierno, cuando se le pregunta, miente, engaña y demuestra que ustedes manipulan la información antes de publicarla. Y ustedes no engañan a nadie, señora consejera, los datos han puesto de relieve la realidad de la lista de espera. Ustedes pueden decir aquí las mentiras que quieran, si la sede parlamentaria se lo permite, pero la ciudadanía canaria es perfectamente consciente de lo que los pacientes esperan para ser intervenidos y de por qué no se los atiende. La máxima responsabilidad recae en usted y en sus dos directores generales, pero realmente triste es que el líder del Gobierno, cuando se le pregunta, ni sabe ni está ni se le espera, porque, en definitiva, su Gobierno, reitero, engaña, miente y manipula la información. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Rebeca Paniagua, doña Rebeca Paniagua.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Consejera, señorías, muy buenos días.

El jurista, político, escritor y filósofo romano Cicerón decía que la verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio, y lo que hemos escuchado en las últimas horas por parte del Partido Socialista Canario no es ni más ni menos que un intento de corromper la verdad, de manipular a la opinión pública, de desinformar y de utilizar a la ciudadanía.

Los datos de las listas de espera que hoy analizamos son los datos oficiales, auditados, contrastados y remitidos al Ministerio de Sanidad, como se ha hecho siempre, no son una opinión, no son un eslogan, no son un relato, son hechos, son cifras reales. Pretender que el Gobierno de Canarias manipula cifras por cumplir la ley es, además de una falacia, una irresponsabilidad institucional, porque la ley es clara. El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, en su artículo 3 define con precisión milimétrica qué es lista de espera estructural y qué no lo es. “Se excluirán”, y leo textualmente, “de los registros oficiales a los pacientes en los que concurra alguna circunstancia que impida su programación, conformando lo que se denomina lista de espera no estructural”. No lo dice este Gobierno, no lo dice ni el Partido Popular ni Coalición Canaria, lo dice el ordenamiento jurídico del Estado español, aprobado en Consejo de Ministros. Y ese marco legal no es opcional ni revisable en función de los intereses de la oposición socialista.

Ustedes lo saben. Saben que los pacientes que han pedido ellos mismos aplazar su intervención, que están en tratamiento previo o que aún no tienen indicación quirúrgica definitiva no forman parte de la lista de espera estructural, ni aquí ni en ninguna comunidad del Estado español. ¿Y saben qué? Pese a ello, se los monitoriza de forma interna para que sean atendidos en cuanto estén en condiciones. Pero prefieren ignorar la norma y alentar la sospecha, prefieren sugerir que el Gobierno falsea datos, aunque esos datos sean los mismos que valida su propio Ministerio de Sanidad antes de su publicación.

Pero la realidad es tozuda, sí. Desde el año 2003, las listas de espera sanitarias han bajado semestre a semestre en Canarias, y han bajado porque se han ampliado quirófanos, porque se han contratado profesionales, porque se han abierto agendas extraordinarias.

Señorías, si algo demuestra este episodio es que algunos se están haciendo un *Rashōmon*, o, lo que es lo mismo, la misma historia contada de forma distinta según el interés del narrador.

Pero aquí no hablamos de subjetividades, aquí hablamos de un sistema de información nacional, digitalizado, homogéneo, auditado y transparente. Es muy poco responsable que un portavoz de sanidad,

en este caso del Partido Socialista, meta miedo a la población canaria con una lista de espera no estructural, intentando usarla políticamente, cuando hay muchos pacientes, por ejemplo, con cáncer, que no pueden operarse de otra cirugía porque precisamente se les ha diagnosticado ese tumor. Que usted juegue con ello para hacer números es lamentable, que usted haya usado el dolor, el drama, las circunstancias personales por las que una persona en Canarias debe aplazar una operación es tan penoso que no salimos de nuestro asombro. Hasta ese punto ha llegado el PSOE canario. Si son capaces de manipular el dolor, ¿qué será lo siguiente, señorías?

Les guste o no, Canarias registra hoy las cifras de listas de espera mejores de la última década o de las últimas décadas, y el deber de esta Cámara es reconocerlo y no envenenar el debate político.

Señorías, ustedes pueden seguir cultivando la impostura, nosotros seguiremos cultivando la evidencia. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (Monzón Monzón): Muy buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Señores diputados y diputadas, muy buenos días a todos.

El pasado martes, día 16, expuse en la Comisión de Sanidad la situación de las listas de espera del Servicio Canario de la Salud a 30 de junio de este año, del año 2025, que quiero remarcar nada más empezar mi intervención que se publican y se remiten al ministerio aplicando lo establecido en el Real Decreto 605/2003 –que sería imposible mejorar la explicación de doña Rebeca Paniagua al respecto de este real decreto–, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de la Salud, disposición de rango estatal que está en vigor desde el inicio de la VI legislatura; y que los servicios encargados de la elaboración de las listas de espera aplican, como es lógico, convenientemente y con independencia del signo político que esté en ese momento gobernando y los equipos directivos que se han sucedido en la Consejería de Sanidad.

Por tanto, eran ciertos y fiables los datos de listas de espera presentados en mandatos anteriores, como el suyo, y son ciertos y fiables los actuales, porque para su confección se han aplicado exactamente los mismos criterios, los mismos indicadores y también requisitos mínimos, que, por supuesto, establece el real decreto, lo que permite, sin duda, al ministerio publicar periódicamente los informes de situación de las listas de espera por comunidades autónomas, y así poder compararnos; en los que, gracias al trabajo realizado en los dos últimos años, aunque el señor Pérez del Pino y el señor Caraballo se empeñen en tirar por tierra todo el esfuerzo que se está haciendo en ese sentido, gracias a todo ello, a los equipos directivos, esto ha sucedido.

Así que, cuando se denuncia que se hace una trampa o magia o que se esconden debajo de las alfombras y que los datos están cocinados o desinflados, indirectamente se está acusando a los empleados públicos de manipular, por mucho que usted pida disculpas o que de alguna manera sea consciente del dolor de los trabajadores, que no pueden ahora mismo, que están ahora mismo en ese proceso de huelga al que usted hacía mención en su intervención. Sin embargo, no hace mención a esos profesionales que llevan trabajando con seriedad y pulcritud en el manejo de los datos de listas de espera, siguiendo hilo por pabilo ese decreto, que, por supuesto, como decíamos antes, tiene disposición de rango estatal. Y usted, aun así, se permite el lujo de poner en tela de juicio... que ellos hayan cocinado o malversado en ese sentido.

Una vez más, expreso mi apoyo y mi reconocimiento al personal de la gerencia, de la Dirección General de Programas Asistenciales y, por supuesto, también del director del Servicio Canario de la Salud, que han sido injustamente atacados con estas expresiones de las que a usted le encanta hacer uso. Este no es el camino correcto, se equivoca nuevamente el portavoz del PSOE.

Pero, entrando en detalle en el tema que nos ocupa, las listas de espera a 30 de junio del año 2025, elaboradas y remitidas al ministerio, insisto, conforme establece el Real Decreto 605, son el resultado de una planificación rigurosa y continuada de la actividad de los hospitales, cosa que no hicieron en la anterior legislatura. Esto ha permitido que la lista de espera quirúrgica haya consolidado la tendencia a la baja de forma progresiva y continuada y que por primera vez en estos dos años se produzca una bajada de las tres listas de espera, como decía el señor Estébanez, en el mismo semestre de la quirúrgica, de la de consultas y también la de pruebas diagnósticas, lo que nos indica que el balance de entrada y de salida se equilibra, logrando resolver más pacientes que los que entran. Es así, la fórmula es así, es un vaso comunicante donde entran y, si no salen, se queda atascado, que es lo que pasó cuando estuvieron ustedes gobernando. Sin embargo, nosotros hemos sido capaces no solamente de desatascar,

sino de revertir, de manera que entran pacientes, pero salen más que los que entran, y por eso estamos justamente mejorando, a pesar de todos esos inventos que usted se saca de todas sus malhechas, por así decirlo, interpretaciones.

Respecto al 31 de diciembre del año 2024, la lista de espera quirúrgica, con 31 879 pacientes, a pesar de lo que dice el señor Pérez del Pino con esa intensidad y con esa veracidad que deja a uno asombrado, esa lista desciende un 3,2 %. Y lo más relevante es el importantísimo descenso de la lista de espera quirúrgica superior a seis meses, y es ahí donde está el quid de la cuestión, que se redujo un 24,6 % y se sitúa ahora mismo en cinco mil quinientos pacientes, aproximadamente, debido a que la estrategia justamente de abordaje se ha centrado en priorizar a las personas con mayor demora. Y usted, que sabe tanto y presume tanto de hacer un análisis de datos exquisito, pues sabrá usted que, si yo intervengo en pacientes con mayor tiempo de demora, mayor de seis meses, lógicamente, la demora me va a bajar; a lo mejor he operado a un paciente y con eso he podido a lo mejor bajar la demora bastante más décimas que si opero a cinco pacientes que están en lista de espera por un menor espacio de tiempo.

Recordemos que, en ese momento, en junio del 2023, las listas de espera habían alcanzado los máximos históricos cuando estaban ustedes, con 36 395 pacientes pendientes de una intervención quirúrgica y una demora media, ni más ni menos, de 152 días. Nosotros les recordamos que a día de hoy estamos a 109. Ahora estamos atendiendo a los pacientes, lógicamente, de forma más ágil. También es la primera vez desde que hay registros que la demora quirúrgica se sitúa en un valor tan bajo, en 109 días.

Como dije anteriormente, nos encontramos holgadamente por debajo de la media nacional en demora quirúrgica. Ustedes nos colocaron en la cola absoluta. Hemos pasado de 153 días de espera hace dos años a 109 a día de hoy, mientras que la media nacional se sitúa a día de hoy en 126 días. Por lo tanto, nosotros mejoramos en bastantes días la media nacional. Y, aun así, se permite el lujo de enredar todos los datos, datos que no entiende ni él, de enredar a la población y de querer convencer, efectivamente, de lo inconveniente. Ahí están los datos y ese análisis es absolutamente objetivo. Este descenso, además, se manifiesta en todos los centros hospitalarios del Servicio Canario de la Salud. De los diez hospitales, cinco continúan desde hace un año o más de un año con la demora inferior a 90 días de espera para una intervención quirúrgica.

En cuanto a la lista de espera de consultas, con 150 900 personas, ha disminuido un 4,8 % y cuenta con cinco días menos de demora, mientras que la de pruebas diagnósticas ha descendido cerca de un 1 %, un 8 %.

Aunque estos indicadores se mantienen altos, desde luego, es destacable que ya reflejen también una mejora. Como dije al inicio, es la primera vez en estos dos años que se produce una bajada de las tres listas de espera en el mismo semestre, lo que nos indica que el balance de entrada y de salida, como comentaba antes, de espera se equilibra, logrando resolver más pacientes en esta legislatura.

En términos relativos, durante el primer semestre del año 2025 las salidas superaron a las entradas en un 1,3 %, cuando en el año 2024 fue solo de un 0,2 %, lo que explica la significativa reducción de las listas de espera en el periodo analizado, debido fundamentalmente al aumento de las intervenciones quirúrgicas, que les recuerdo que, entre enero y junio de este año, la actividad quirúrgica aumentó un 8 %, 76 832 intervenciones en lo que llevamos de año. Los profesionales de los hospitales han atendido a más de 1,7 millones de consultas, lo que supone también un aumento del 6,5 % respecto a diciembre, y, además, han realizado un total de 471 180 pruebas diagnósticas, 9600 más que en el semestre anterior, lo que representa un incremento del 2 %, manteniéndose la lista de espera de pruebas en 25 600 personas, lo que supone un descenso del 0,77 % respecto a diciembre.

Somos conscientes de que aún hay mucho margen, desde luego, de mejora, especialmente en la lista de espera de consultas, si bien 17 especialidades presentan una tendencia ya a la baja. Se trata de las especialidades de mayor demanda, que generan unas consultas también asociadas al envejecimiento y, por supuesto, al envejecimiento poblacional y a la cronicidad.

Un avance que es el producto del trabajo de miles de profesionales y de la planificación de los equipos directivos y, desde luego, a los que nuevamente quiero agradecer públicamente su impoluto y profesional trabajo, a pesar de la sospecha de alguien que solo quiere hacer un ruido político con el esfuerzo de todos ellos.

Desde luego, sigan adelante en su... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Grupo Mixto. Señor Acosta, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

Yo no voy a entrar en el detalle de las estadísticas, porque ya se han comentado y, aunque estamos hablando básicamente de datos, no quiero quedarme en esa fotografía concreta de la realidad, sino que

quiero destacar la tendencia, porque las confirmaciones de la tendencia son las que a la larga pueden determinar un cambio de paradigma, y es rigurosamente cierto que la tendencia en el último año y medio de la lista de espera es claramente decreciente, y eso nos debe alegrar, o nos debería alegrar a todos, pero no complacer. Una tendencia que nos alegra como canarios, como representantes de la ciudadanía y como usuarios de la sanidad pública en un momento u otro, pero que también sabemos que no es suficiente, que debemos seguir insistiendo para bajar aún más la cifra, porque tenemos casi treinta y dos mil personas esperando una intervención quirúrgica. Da igual si los otros tenían 35, si nosotros tenemos 32, el hecho, lo que le importa a la ciudadanía no es quién tenía más, sino que los operen, eso es lo que le importa a la ciudadanía, y que los operen cuanto antes. Y, por eso, es a lo que nos debemos deber. Y, aunque sabemos que esta lista siempre va a existir, porque la demanda va a superar con creces las posibilidades reales de cualquier sistema sanitario, por eficiente que sea, es importante reducir la espera en aquellos casos que lleven muchos meses en la lista.

Y sí quiero recordar los datos, porque me parecen importantes, de la lista de pacientes que llevan más de seis meses esperando, que ha bajado un 24,2% en solo este semestre y un 49% en los dos últimos años, pasando de 9457 personas en el 2023 a 5493 en la actualidad. Es una reducción importante que nos pone en la pista de la gestión que se está llevando a cabo para avanzar en ese gran talón de Aquiles de la sanidad, que es incrementar la actividad y, por tanto, dejar también el número de personas que aguardan por una intervención, una consulta o una prueba diagnóstica. Estamos mejor que nunca, según dice usted, en la lista de espera quirúrgica, pero eso no quiere decir tampoco que estemos bien. Hay que seguir trabajando para que esta tendencia, en la que ya llevamos algo más de año y medio, haga emerger ese cambio de paradigma en la sanidad canaria.

Usted ha puesto un ejemplo con vasos comunicantes en cuanto a las entradas y las salidas. Ojalá que sea así y que nosotros ya estemos mejor, incluso que llegue un momento que estemos en números positivos en relación con los que van saliendo con respecto a los que van entrando, por hablar en los mismos términos que usted.

Y, en todo caso, y aunque sabemos la pequeña dimensión del hospital de El Hierro y del tipo de intervenciones quirúrgicas que allí se realizan, sí me llama la atención el incremento que hemos detectado en el interanual en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, que pasó de 15 personas en lista de espera, con cinco días en términos de media, a 52 personas con 39 días. No sé si me podría comentar algo a este respecto.

Y, por último, señora consejera, le quiero pedir en su segunda intervención que vuelva a hacer además de lo que usted ya hizo antes y del talante que usted tiene, el de saber explicarse, porque muchas veces nos sentamos aquí y empezamos a hablar de datos, de términos técnicos, de lista de espera estructural, no estructural, y la gente lo que quiere saber es qué hay de lo mío y cuándo me operan. Y sería bueno que... con los mismos datos es incongruente que el señor Del Pino diga una cosa, y no creo que lo haga porque esté tratando de demonizar su gestión, y usted con los mismos datos dice otra completamente distinta. Y yo me imagino al que está en su casa viéndonos y dice: "Bueno, ¿y quién tiene la razón? ¿Quién dice la verdad? ¿Por qué están discutiendo con los mismos números y uno dice A y el otro dice Z?". Entonces, ante eso, si pudiera hacer pedagogía en su segunda intervención y tratar de clarificar, como el ejemplo de los vasos comunicantes, creo que, sin duda, enriquece el debate, no de esta Cámara, que ya estamos hartos de escuchar datos, sino de los que están en su casa, que creo que se merecen, en algo tan importante como la sanidad, conocer qué está pasando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, su tiempo.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señora consejera.

Decía el señor Acosta que qué podría estar pensando una persona que estuviese en su casa, nos estuviese escuchando y que estuviese pensando o estuviese pendiente o de una operación o de una consulta. Yo creo que realmente no le importarían nada las acusaciones que nos hacemos ni de un lado ni del otro, yo creo que lo único que quiere esa persona es que le busquemos la solución, que le aportemos una solución, que entre todos hagamos un consenso, un pacto por la sanidad y realmente demos medidas para aportar soluciones.

Es verdad que estamos ante un problema que es estructural, un problema que viene desde muchísimo tiempo atrás. Aquí no vale el "y tú más", con eso no vamos a resolver ningún problema; todo lo contrario, lo único que se crea son crispaciones.

Por lo tanto, yo creo que la sanidad sí merece un consenso, sí merece que se sienten todos los grupos parlamentarios y hagamos realmente un pacto por encontrar las mejores vías posibles para solucionar los problemas de la gente, las personas que hoy en día se encuentran pendientes de una operación o pendientes de una consulta con un especialista o de cualquier otra circunstancia que atañe a su salud.

Y, ya lo dije, era un problema estructural que viene desde hace muchísimo tiempo, es una bola de nieve que ha ido creciendo. Parece que en esta legislatura esa bola de nieve no solo se ha detenido, sino que empieza a minorarse, y yo creo que eso es positivo, todos estos datos, y que continuemos en descenso. Los últimos datos revelan exactamente eso, y yo creo que es positivo y tenemos que alegrarnos de ello.

Vemos datos, por ejemplo, en listas quirúrgicas, 31 879 personas o pacientes en espera, lo que es un 3,2% menos que en diciembre y un 12,4% menos que hace un año. Yo creo que son datos espectaculares. No podemos conformarnos con ellos, obviamente, porque esto significa que sigue habiendo personas pendientes de una operación, pero sí tiene una tendencia positiva. El tiempo medio de espera son 109 días, es decir, estamos ya por debajo de la media nacional, otro dato que es muy importante. Y que la reducción de pacientes con más de seis meses de espera se reduce en un 24% en este semestre.

En consultas externas bajamos un 4,8% respecto a diciembre. Es la segunda bajada consecutiva tras la pandemia en las consultas externas.

Luego, en pruebas diagnósticas tenemos 25 633 personas, hay un leve descenso. Hay una mejora en ecografías, que de 176 pasa a 122 días de demora media, otro dato bastante relevante.

Y el balance general que podemos hacer es que por primera vez desde hace mucho tiempo bajan simultáneamente también las tres listas de espera.

Pero aún tenemos muchos retos, señora consejera, por delante y muchos aspectos que tenemos que mejorar; por ejemplo, en especialidades críticas, como, por ejemplo, cirugía plástica, cirugía de columna, neurocirugía. Tienen demoras, demoras que son inaceptables a día de hoy. Desigualdad territorial, vemos que, por ejemplo, en el HUC, en La Candelaria, los tiempos de espera son mucho más altos que en Gran Canaria en el Doctor Negrín, donde desde aquí quiero mandar un saludo al señor Ponce, que creo que está realizando un excelente trabajo. Y las consultas con especialistas siguen siendo también uno de los mayores problemas de nuestra sanidad. Las pruebas diagnósticas también, con endoscopias digestivas, también vemos que eso provoca ese cuello de botella.

Pero, en definitiva, tenemos que seguir apostando todos por la sanidad pública, tenemos que seguir desde la oposición, obviamente, aportando una oposición constructiva, creo, y yo creo que los que apoyamos al Gobierno tenemos que seguir apoyando la labor de su consejería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Bueno, ahora interviene el Grupo Parlamentario VOX y lo hace el señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Consejera, yo solo espero que esta lista de espera no estructural no sea realmente un maquillaje de datos, yo lo espero y confío en que esto no sea así, porque, si no, estaríamos ante un trilerismo político parecido a los datos de desempleo cuando se tienen en cuenta a los fijos discontinuos como empleados, y no es cierto. Yo espero que, por el bien de la consejería, por el bien de nosotros, no estemos engañando a la sociedad canaria. Porque está claro que, si nos fiamos de lo que usted ha dicho, si seguimos los mismos criterios de listas de espera, cualquier bajada en ese dato es positiva. Yo creo que eso hay que dejarlo por descontado. Pero le repito: espero que no sea verdad lo del trilerismo estadístico.

Le comento que usted agradeció especialmente el esfuerzo de los trabajadores del Servicio Canario de la Salud para que se produjera esta bajada en la lista de espera. Yo también quisiera hacer una mención especial, como se lo dije en comisión, a esas 1000 personas con alta médica que están ocupando plaza hospitalaria. Eso es una lista de espera, digamos, de la vergüenza, si lo otro ya es vergonzoso; tenemos a personas con alta médica, 1000, en concreto, en el Hospital del Sur de Tenerife, el 60% de las camas ocupadas por personas con alta médica. Eso quizás –es ironía– aceleraría todo el proceso de hospitalización. Estas personas necesitan ya una solución sociosanitaria o trabajar la hospitalización a domicilio. Yo creo que eso a nadie se le escapa. Le pido, por favor, que haga un esfuerzo en este aspecto. Yo sé que es un tema transversal, no solo de su consejería, pero capitanee el tema, como una consejera de Sanidad debería hacer.

Pero también me gustaría poner encima de la mesa que quiénes son, digamos, los fundamentales para que esas listas de espera se reduzcan. Y aquí estaremos todos de acuerdo, creo, en que es el personal sanitario. Se puede ir con ellos, pero no contra ellos, consejera, porque no me parece la política más

acertada; si no, tenemos que salir a la calle, leer la prensa para ver que lo que trasciende hoy en día es que el Servicio Canario de la Salud está contra el personal sanitario y no con él. No podemos ir contra el eslabón más importante de la cadena de la sanidad, consejera, no se puede. Es que por mucho que intente no sé qué, no se puede convocar un examen sin haber acabado un concurso de méritos, sin que cada uno de los que está en el proceso del concurso de méritos sepa exactamente dónde tiene su plaza, cuándo se incorpora. Es que no, es algo que se cae por su propio peso. No intente insistir en este tema, aplace el examen hasta que cada médico del concurso de méritos sepa exactamente dónde y cuándo va a incorporarse.

El Servicio Canario de la Salud sigue a día de hoy con contratos temporales por encima del 70 %, cuando... (*ininteligible*) la Unión Europea dice que tenemos que estar por debajo del 8 %. Esto, sinceramente, pone a la Administración pública como adalid de la contratación precaria. Nos quejamos siempre de la empresa privada, pero el Servicio Canario de la Salud es un ejemplo de contratación precaria, y, dentro de las Administraciones, se lleva usted la medalla de oro. La verdad es que no es para enorgullecerse. Hablan de condiciones laborales de precariedad, carga de trabajo elevada, sueldos más bajos si los comparamos con nuestro entorno y faltan oportunidades de carrera. Consejera, la hora trabajada de guardia no computa para la jubilación. Eso es un auténtico disparate. Vamos a trabajar por ahí.

¿Qué se ofrece? ¿Qué se ofrece para retener talento, para que nuestros residentes se queden en los hospitales canarios? ¿Cómo va a atraer ese talento? Me parece que hay un plan. Diga cuántos han venido de fuera. Para nosotros el quinto nivel de carrera no es más que esconder la responsabilidad con respecto a la paga adicional que tienen que asumir ustedes, la paga adicional; hemos pedido información al respecto a ver cuánto supone para poderla incluir como enmienda a los presupuestos, porque sé que ustedes no la van a llevar.

También un recuerdo a los técnicos de emergencias sanitarias, que se aprobó aquí una PNL en abril y me parece que todavía no se ha solucionado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Nueva Canarias tiene la palabra.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Me da mucho coraje, porque todos nos ponemos en casa, me imagino, ¿no?, a prepararnos las intervenciones que tenemos, según el orden del día, pero, qué va, yo tengo que echarla a la basura. He hecho la intervención, no me sirve para nada, porque es que escucho aquí cada barbaridad, cada chifladura, que he tenido que hacer una intervención nueva porque es que no creo en lo que están diciendo.

Me parece una falta de respeto venir aquí... Yo sé que, bueno, que el termómetro que a ustedes más les importa son las cifras, las medianas, las medias, todo este rollo, y venir cada seis meses a decir: "Qué bien lo estoy haciendo". Usted puede venir aquí, o el señor Estébanez, que seguro que tendrá un seguro privado de estos de Adeslas, Asisa y esos, no creo que esté esperando él por un especialista en el HUC ni en la Candelaria, seguro que tendrá su seguro privado, seguro, entonces... Sí, sí, sí, lo tiene (*ante las manifestaciones del señor Díaz-Estébanez León desde su escaño*), sí, seguro, seguro que tienes alguno, seguro.

Entonces, venir aquí... No, hombre, es que venir aquí con esas cifras a sacar pecho, cuando la realidad de los canarios no es esa, no es esa, porque los escuchan a ustedes aquí decir esas barbaridades, y esa no es la realidad de los canarios. Les voy a decir cuál es la realidad de los canarios, sí, les voy a decir cuál es la realidad de los canarios. Ustedes se olvidan de la pandemia, y no me voy a hartar, de cansarme de decir que hubo una pandemia y que este Gobierno que estaba antes puso 6000 trabajadores más en la sanidad, que los quirófanos –que estaba diciendo antes la consejera que estaban a tope– estaban cerrados porque tenían pacientes intubados porque había COVID, no se operaba. Claro que estaba en 150 días la media, claro, si no se operaba.

Ahora sí se está operando, y es normal que ustedes ahora estén en la cifra en que estábamos en 2019, que ya eran malas, que ya la gente lo estaba pasando mal. Y les digo que ustedes están ahora en la cifra, después de tres años, dos años y pico de la pandemia, que ustedes se creen que hace veinte años, pero fue el otro día, se está recuperando. Pero no vengan aquí a sacar pecho, porque es una falta de respeto a la gente que lo está pasando mal, a esa persona que lleva 36 meses esperando en Lanzarote por un dermatólogo y que tiene un bultito aquí y está acojonada porque cree que tiene un melanoma y se tiene que gastar a lo mejor 150 euros en San Roque para que le hagan la biopsia, y dice: "Oye, mira, pues es verdad, tienes un melanoma". "¡Ah! Y 36 meses para que me vea el dermatólogo". Gástate las perras, ¿no? Ese es el modo Ayuso, el modo canario que ustedes hacen con la sanidad.

O esa persona... Sí, la gente dice aquí que no, no, no. Claro, como viven en una burbuja, dicen que no, no, otro por ahí.

Vamos, por ejemplo, con el señor Ponce, el gran gerente del PP, porque es que los gerentes son puestos políticos, no se olviden, son coleguitas de ustedes, de Coalición y del PP, que están llevando los hospitales, ¿vale? El gerente Ponce en Gran Canaria... Fíjese usted, el Negrín pertenece al área norte de Gran Canaria, pues en el Negrín hay una espera, hay una espera en el Negrín, para que usted se dé cuenta, de 200... a ver... 125 días para hacerse una resonancia, cuatro meses. ¿Usted sabe cuánto había en 2019, señora consejera, de espera en el Negrín para hacerse una resonancia? 105 días, fíjese, cuatro meses para hacerse una resonancia.

¿Usted sabe lo mal que lo puede estar pasando una persona que tenga un dolor, una lumbalgia o lo que sea y que tenga que estar esperando cuatro meses por una resonancia, y que a lo mejor gana 1100 euros en el Hiperdino y no aguanta más y dice: "Pues me voy a hacer un segurito de estos como los del señor Estébanez, a ver si me ayudan", y se gasta 60, 70 euros al mes para hacerse la resonancia? Claro, te llaman y te dicen: "Oye, tiene una resonancia en el Negrín pasado mañana". "Ya me la hice privada". ¿Se quita de dónde? ¿Esa también cuenta como estructural o no estructural, señora consejera?

Y las 91 operaciones canceladas en el último año por falta de sangre, ¿qué son, estructurales o no estructurales, señora consejera, en los quirófanos de Canarias? (*mostrando un documento*).

Así que déjense de hacer propaganda, que la gente, el estado, tiene dolores, la gente está haciéndose seguros privados, y lo que están consiguiendo es lo mismo que en Madrid, lo mismo, desmantelando la sanidad pública para fortalecer la sanidad privada, y mientras tanto los canarios y las canarias pasándolas canutas para llegar a fin de mes, para poder pagar ese seguro privado que ustedes tanto... (*ininteligible*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Muy bien, iniciamos el tiempo de réplica. Lo hace el señor Díaz-Estébanez León.

Antes de dar la palabra al señor Díaz-Estébanez, les pido, si han terminado ustedes ya de discutir, pues nos callamos y le damos la palabra al interviniente. Gracias.

Señor Díaz-Estébanez, tiene la palabra.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, presidenta. Hay gente no se prepara las intervenciones y después lo justifica de cualquier manera.

En cualquier caso, nada que no supiéramos antes, ¿no? "Chincha, chincha, chincha rabiña y mentiroso, mentiroso, mis datos son los buenos". Esa es la estrategia, esos son los argumentos. Y, por supuesto, entrar al ataque personal siempre, continuamente, a lo personal. No digo ya la ignorantada de suponer dónde me he operado o dónde tengo yo mis seguros. Mire, me operé en La Candelaria, que lo sepa usted, y estoy en la lista no estructural para una operación de garganta, también en La Candelaria. A ver si se entera. Entérese antes de decir tonterías, entérese un poquito antes de decir tonterías.

Y las alusiones personales del señor Pérez del Pino también, que, además, se le ve mucho, en fin, el andar de la perrita, se le nota demasiado. "No, es que es su presidente del Gobierno el que no ha contestado". Sí, claro que contestó, y bastante hizo con intentar interpretar los datos farfullados por el portavoz de su grupo, que no le entendió nadie. Claro que lo entendió, claro que lo contestó y claro que ese increíblemente oculto secreto... Que, por cierto, usted lleva diciendo que se falsean los datos no ahora, no con lo de la lista no estructural, en los primeros seis meses, en los primeros datos, porque desde el principio nosotros comenzamos a mejorar esos datos, mientras que ustedes empeoraron todos y cada uno de los semestres de cuatro años. Es verdad, no todos, hubo uno, que era en el pleno de la COVID, con los hospitales cerrados, y encima salieron a presumir de ello. Tienen más cara que un saco de perras. De verdad le digo que es que lo de ustedes no tiene nombre.

Pues, como digo, este maquillaje de cifras, esta alquimia estadística, ¿cómo se descubre? ¿Por la inspección, por los datos? No, no, porque resulta que hacen una solicitud de documentación al Servicio Canario de la Salud y ese día a la consejera, que estaba muy ocupada escondiendo bajo la alfombra los datos y los pacientes con el director del Servicio Canario de la Salud, le dio un ataque de transparentitis y dijo: "Me pilló, se los voy a dar".

¿Pero usted qué se cree que es esto? ¿Usted se cree que esto es el CIS de Tezanos, que tienes unos datos y tú das lo que te da la gana después, cocinándolos? ¡No, hombre, no! ¡No, hombre, no! Son datos oficiales estadísticos de funcionarios, los mismos que los hacían antes que usted y, por cierto, los mismos que visa el Ministerio de Sanidad. ¿O se cree usted que, cuando el Ministerio de Sanidad coge esos datos y los objetiva y los pone en un *ranking*, resulta que todas las comunidades autónomas por

detrás son tontas, y entonces me adelanta la comunidad canaria porque somos los más listos y hacemos trampas y nosotros somos tontos y no investigamos, y la ministra dice: "Hombre, qué listos los canarios, se inventaron la lista no estructural?". Pero ¿de verdad usted se cree que la lista no estructural la inventamos nosotros? ¿Usted se cree que cuando estaban ustedes no existía? ¿Usted se cree que cuando estaban ustedes no había pacientes que —ni siquiera ha explicado el porqué—, por causas sobrevenidas no imputables a la gestión sanitaria —como es mi caso, porque no pude operarme ese día—, porque tienes un catarro, porque tienes otra intervención, porque tienes un compromiso familiar ineludible, porque ha habido un fallecimiento en casa, por lo que sea, no se han operado? Y eso ha ocurrido siempre y seguirá ocurriendo siempre. Y, naturalmente, ha crecido porque ha aumentado la actividad quirúrgica nada menos que un 8%. Claro que hay más lista no estructural. Pero es que para eso tampoco hace falta ser Sherlock Holmes, ¿eh? Esfuércese un poco.

Es que me recuerda a aquello de... ¿Se acuerdan de la película *Algunos hombres buenos*, cuando decía Tom Cruise: "¡Quiero la verdad!", y dice Jack Nicholson: "¡Usted no puede soportar la verdad!"? Es que no soportan que los datos sean positivos. Y, claro, salen aquí a decir cuatro patujadas, a insultar al adversario, a poner en duda si vamos a un seguro médico o a un seguro privado... A saber lo que hacíamos hace cuatro años, que algunos estábamos aquí dando el callo, que mucho presumir de dónde estaban otros ayudando en la sanidad y, a lo mejor, si uno investiga, se da cuenta de que no estaban en su puesto de trabajo, a lo mejor estaban de baja, a lo mejor estaban de representación de no sé qué, ¿ah?

Es que ya está bien, ya está bien de faltar al respeto con los datos. No soportan que haya habido una consolidación de datos positivos al mismo tiempo en quirúrgica, en consultas y en pruebas diagnósticas. Se lo dije, señora consejera, aún insuficientes en pruebas diagnósticas, porque es solo un 0,77%. Es verdad que, al haber más quirúrgica tiene que haber más pruebas, pero hay que hacer un esfuerzo mayor. Y no soportan que, además, haya sido una mejora en todos los centros hospitalarios; y no soportan que, de los diez centros, cinco tienen una continuidad de más de un año en esa mejora de la mediana por debajo de los 90 días; y no soportan que, de las 27 especialidades, haya 17 que hayan mejorado. Oye, es que hay 10 que no lo han conseguido, es cierto, nada de triunfalismo, a seguir dando el callo, pero hay 17 que han mejorado.

Pero ¿de verdad les va a decir usted a todos los profesionales sanitarios de todas esas especialidades, que se están dejando la piel, no por un Gobierno, no por un color político, por la salud de todos los canarios, usted les está diciendo que los están engañando, usted, el del Partido Socialista, el que cambia de opinión, usted?

Mire, son 1,7 millones de consultas, un 6,5% más; un 8% más de intervenciones quirúrgicas, 471 180 pruebas diagnósticas, y esos datos, por mucho que usted intente cantar con Mecano "maquillaje, maquillaje", son la realidad, y son la realidad, al menos, homologable con el resto de las comunidades autónomas.

Mire, no somos más listos que los demás, pero tampoco somos más tontos, iguales. Y alguien tiene que objetivar los datos, porque ese precisamente es el objetivo de esa norma que prevé que cada comunidad autónoma entregue sus datos para que se haga un baremo objetivo y tenga toda la capacidad de control el ministerio. Si no nos cree a nosotros, crea a su ministerio y, si no cree a su ministerio, dígale que nos controle, que nos audite, que diga dónde hemos errado. Y, por cierto, diga aquí usted si usted tenía o no en su Gobierno lista de espera no estructural o si no tenía ninguna y entonces nos la hemos inventado nosotros.

Ya está bien, empiecen a soportar la realidad y asuman las consecuencias de sus errores. No tengan tan mala conciencia de cuatro años perdidos en la sanidad canaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Genial.

Pues Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señorías, a un responsable político se le puede perdonar que no sepa hablar, pero no se le puede permitir que no sepa de lo que habla. Y esto va dirigido al señor Díaz-Estébanez, a la señora Paniagua, a la señora consejera y al señor Clavijo.

Mire, le voy a leer, porque creo que ustedes esto lo han obviado —debe ser que tienen tanta comunicación con sus directores generales que no saben ni lo que tienen— lo que me remite la señora directora general de Programas Asistenciales, doña Antonia María Pérez Pérez: "Adjunto la respuesta a la solicitud de documentación requerida a la señora consejera de Sanidad del Gobierno de

Canarias por el Grupo Parlamentario Socialista, referente al listado anonimizado de pacientes que se encuentran registrados en la lista de espera no estructural quirúrgica, con fecha de registro en lista de espera y con fecha de inserción en lista de espera no estructural, organizados por hospital y especialidad, en formato Excel". Curiosamente, lo del formato Excel fue lo único que no fue capaz de hacer. Esto (*mostrando un documento*) son 8776 personas que ustedes, no en un margen de legalidad, en un margen de perversidad, han metido en una lista anonimizada para que queden en un limbo y no cuenten en su estadística.

¿Usted cómo llama a esto, señora consejera? (*mostrando otro documento*). Si usted dice que esto no es una mentira, dígame cómo sale esto. Que son sus datos, no los míos, los suyos, los que manejan Coalición Canaria y Partido Popular, que vienen aquí a contar un rollo sin saber lo que están diciendo, porque son incapaces, incapaces de entender cómo se gestiona la sanidad canaria.

Miren, dejen ustedes, por favor, dejen de hacer el ridículo, por favor. Respeten el turno de intervención (*ante las manifestaciones del señor Díaz-Estébanez León desde su escaño*). Yo los he respetado a todos ustedes. Respeten el turno de intervención. (*Palmoteos*).

Gracias a su fórmula mágica de lista de espera, de mandar pacientes a la no estructural, las consecuencias son claras y los canarios las tienen claras, no se los está operando. Ustedes están diciendo que la lista de espera no estructural crece un 11 500% porque ustedes operan un 8% más. ¿Pero qué están diciendo, hombre? ¿Pero usted qué dice? Si no sabe lo que está diciendo, por favor. Haga el favor de revisar la información. Detrás de esta forma de entender la sanidad canaria, de humanizar el dolor, tiene usted pacientes con angustia, con depresión, porque no se los atiende. Y luego tenemos que soportar las impertinencias de personas que cuando hablan se lo acaban de leer cinco minutos antes.

Habla usted de objetividad de los datos. Cuando usted habla de objetivizar algo es porque es subjetivo, señor Díaz-Estébanez, si fuese objetivo no habría que objetivizarlo. Es una mentira de dimensiones épicas lo que están haciendo con la sanidad canaria: 40 655 personas en lista de espera quirúrgica, el 27,52% más, el 41,7% en la provincia de Las Palmas y el 58% en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El milagro de bajar los datos.

Que me explique el señor Adasat Goya cómo es posible que el HUC baje 1819 pacientes, un 16,6% de lista de espera y su demora hasta los 150 días, cuando ustedes realmente solo han tenido un 3,5% más de intervenciones quirúrgicas. Que me haga el... poder explicármelo.

Decía la señora consejera hace unos días: "España es un país de envidiosos". Mire, señora consejera, lo que no somos es un país de idiotas, y los canarios mucho menos. (*Palmoteos*). Tiene usted todavía la desfachatez de venir aquí y responder: "Hay gestión y bajamos 44 días la lista de espera". Mire, ¿por qué opera usted a un paciente de la lista de espera estructural y no lo opera de la lista de espera no estructural? ¿No dice usted aquí que usted opera a los pacientes que tienen más demora? ¿Por qué opera a uno y no opera al otro? ¿Me lo puede explicar? (*Palmoteos*). Tiene usted 361 días de demora quirúrgica en el Chuimi, 304 en La Candelaria, 298 en el HUC y 196 en el Negrín, y tienen pacientes que llegan hasta los 1000 días de lista de espera. ¿Por qué no son los primeros que operan, si son los que más demora tienen? Mire, no hay manera más cruel ni más retorcida de maltratar a una persona enferma y a su familia que hacer esto, lo que han hecho ustedes durante este tiempo en la sanidad y aquí en esta tribuna hoy.

Explíqueme usted, que es tan inteligente y tan conocedor de la sanidad, qué es esto (*mostrando un documento*). ¿Por qué el comportamiento de su lista de espera solo varía...? Estos son sus datos, señor Díaz-Estébanez, son estos. Cuando quiera, se los puedo dar, si usted nos lo tiene. Si no se los ha dado su consejera, se los puedo ofrecer yo (*mostrando otro documento*). Dígame por qué se comporta así, porque, si fuese igual que la legislatura anterior y que antes de que el Gobierno empezase a trapichear, esta curva no sería así. Ustedes han metido en los últimos seis meses en lista de espera no estructural a 8770 pacientes, en el mes de junio movieron 2595 pacientes. Y ustedes son los que hablan de gestión.

¿Usted sabe cómo llamo yo a su gestión, señora consejera? Necrosis del sistema sanitario. Jamás ha habido listas de espera tan altas como las que usted tiene, nunca en la serie histórica de Canarias, 40 655 pacientes esperando. Y todavía se sube aquí para demostrar en un comportamiento suyo que esto es una cosa deliberada y que soy yo el que miente. Mire, esto sale de su sistema de información, no es mío (*mostrando un documento*). Yo no voy a hacer lo que la señora Jéssica ayer, desplegar aquí un rollo de papel que llegue hasta usted. Se lo enseño encanutilado, porque podrían haber tenido la deferencia de haberlo mandado como lo había pedido, pero no se les olvide que están ustedes jugando con la vida de la gente.

Este Gobierno no tiene la más mínima decencia, ni quien ostenta los cargos de gobierno ni quien lo apoya. Ustedes desconocen de lo que hablan y eso es peligrosísimo, mienten para salvarse, engañan cuando pueden y manipulan cuando se ven atrapados. Y podrán contar la historia que ustedes quieran de

hace seis años, de hace cuatro y de hace dos. Esto es del año 2023, junio en adelante, y es suyo (*mostrando un documento*). Cuéntenme lo que había en la legislatura pasada, lo que había en el 2014 o lo que tenía la señora Roldós en su etapa. Esto es lo que tienen. Y no ponemos en entredicho su uso, ponemos en entredicho cómo se usa.

Y le digo de nuevo: cuando usted quiera ver esta información, ya que no se la han facilitado sus servicios, se la puedo facilitar yo, tal y como me la ha mandado a mí la directora general de Programas Asistenciales. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Paniagua Navarro.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta, consejera, de nuevo, señorías.

Miren, llámenme ilusa, romántica o idealista, pero yo pienso de verdad firmemente que uno debe subirse a esta tribuna con el compromiso de buscar el diálogo, de luchar por encontrar los puntos que nos unen, más allá de los partidos y de la ideología. No se debería perder el tiempo en este estrado para verter argucias ni para contar relatos paralelos ni para ensuciar el debate político con el fin de crispar más a la sociedad.

¿Por qué perdemos el tiempo y el esfuerzo en sumar cifras que no son? ¿Por qué tantas horas para ver cómo damos la vuelta a los números para que parezcan otra cosa? ¿Qué buscan? ¿Qué quieren? ¿Qué pretenden? ¿Por qué esta pantomima? Si se dedicara ese mismo esfuerzo —que se ve que se lo han currado— a, en lugar de montar esa historieta, esa escena con tantos grafismos, para acabar diciendo que dos más dos son seis y reconocer lo que se está haciendo bien... Pero no, prefirieron tirar el tiempo, el costoso tiempo, a la papelera.

De verdad, sean más productivos, dediquen el tiempo a traer propuestas, ideas, iniciativas, pero no, el discurso es “lo están haciendo mal”. No busquen porque no hay nada más allá, no hay nada más allá. Les repito: ni dos más dos son seis ni tres más dos son siete, lo que sí son estos datos... son los mejores que se registran en Canarias desde que se recogen.

Le voy a poner solo un ejemplo. En ese grafismo se hacía referencia a los pacientes que llevan en Canarias esperando 1800 días por ser operados. Este Gobierno apenas lleva setecientos y pico, con ellos han estado mil días esperando. O sea, fíjense en el calibre y la calidad de sus argumentos.

Lo que el Partido Socialista ha hecho hoy no es oposición, es teatro. Han acusado al Gobierno de Canarias de manipular las listas de espera, han sembrado la sospecha sobre el Sistema Nacional de Información Sanitaria. Los datos no son una entelequia, son datos oficiales, elaborados conforme al Real Decreto, les repito, 605/2003, que excluye de los registros oficiales a los pacientes que no pueden ser programados, lista de espera no estructural. Por tanto, acusar hoy de manipulación a quienes cumplen la ley es un ejercicio de cinismo político que roza el esperpento.

Señorías, desde el año 2023 hemos logrado reducir las listas de espera en todas las áreas, y lo hemos logrado a base de gestión, de recursos y de planificación, porque, mientras nosotros bajamos las listas de espera, ustedes suben el ruido. Los canarios no se lo merecen, porque corremos el riesgo de habituarnos a la mentira, señorías. ¿Y saben qué? Cuando la mentira se normaliza, lo que se degrada no es un partido, sino la propia democracia.

Miren, les reitero que ninguna comunidad autónoma incumple la ley, todas publican los datos conforme a lo establecido en la norma. Que, si una persona en Canarias declina ser operada, sus motivos tendrá, a veces, tristemente, motivos muy duros. No hagamos política con ello, no es responsable. Reconozcan lo que está bien, porque eso es de justicia política, si es lo que quieren practicar. Sumar la lista de espera estructural y la no estructural es ilegal. Respeten a los profesionales que registran y validan estos datos, como se hace ahora y como se ha hecho siempre, respeten a los pacientes que merecen certezas y seguridad, no propaganda, respeten a esta Cámara y al principio de legalidad.

Como decía Machado, “la verdad es lo que es y sigue siendo verdad, aunque se piense al revés”. Muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Muy bien. Señora consejera de Sanidad, su tiempo para finalizar el debate de la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (Monzón Monzón): Muchas gracias, señora presidenta.

La problemática de las listas de espera sanitarias responde a múltiples factores: evolución demográfica, avances tecnológicos, recursos disponibles, infraestructuras asistenciales, y requiere, por tanto, también,

de un conjunto de medidas para hacerle frente y que estamos aplicando y que me gustaría brevemente poderlas compartir con ustedes en este momento.

La ampliación de quirófanos y de consultas en horario de tarde y de fines de semana, el impulso a la cirugía mayor ambulatoria para poder reducir lo que son los ingresos innecesarios, el fomento de consulta de alta resolución, telemedicina y también la figura del especialista consultor, la puesta en marcha de protocolos conjuntos entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria, el fortalecimiento de los sistemas de información, el refuerzo también de la Atención Primaria, potenciando la figura del médico consultor y también la cirugía menor en el primer nivel asistencial, y también, por ejemplo, la propia estrategia frente a la cronicidad y la coordinación sociosanitaria.

Como dije en mi primera intervención, no nos conformamos ni nos contentamos con estos resultados, pero, sin duda, sí ponen de manifiesto que hemos estado tomando decisiones correctas para poder reducir nuestra lista de espera.

Al señor diputado de El Hierro, que me comentaba que fuera didáctica en el momento de la explicación de lo que era o no era una lista de espera, pues bien, yo le aconsejo que se lea claramente... Además, creo que la señora Rebeca Paniagua, desde mi punto de vista, ha dado una explicación muy buena al respecto de lo que es el decreto 605/2003, donde viene especificado bien clarito qué pacientes deben estar en esa lista no estructural y qué pacientes deben estar en la lista estructural. Y, efectivamente, la lista que se presenta... No solamente en Canarias, en todas las comunidades autónomas de este país se presenta la lista de espera estructural. Y lo que nosotros hemos estado haciendo ha sido trabajar, y, justamente porque hemos trabajado, esa lista no estructural ha ido también incrementando. ¿Por qué? Porque hemos llamado por teléfono uno por uno y nos hemos realmente interesado en cada uno de los pacientes que llevaban más de seis meses en la lista de espera, que estaban en una no estructural, que estaban en la estructural y que no accedían a operarse o a intervenirse. Por lo tanto, eso no es engañar, eso no es manipular, eso, señor Pérez del Pino, es gestión.

Señora Paniagua, respecto a la petición de las medidas específicas para un poco rebajar las listas de espera en la isla de Tenerife, desde luego, el punto fuerte de la isla de Tenerife es el Hospital del Norte y el Hospital del Sur. En este último se han puesto en marcha en esta nueva legislatura dos quirófanos que le permiten aumentar también la programación, mientras que en el norte también hemos convalidado desde hace ya tiempo turnos de tarde para intervenciones quirúrgicas, y todo esto ha hecho que la actividad en el norte se haya incrementado un 24%, aproximadamente. Por lo tanto, eso es que estamos trabajando.

Es decir, el Partido Socialista se dedica directamente a manipular todos los datos, a confundir a la población. Bueno, yo, si no tuviera que estar, desde luego, en este atril hablando directamente, cuando escucho al señor Miguel Ángel Pérez del Pino o al señor Yone Caraballo, que no tiene ningún fundamento a la hora de hablar de listas de espera... Yo creo que, efectivamente, señor Estébanez, no se preparó la intervención, vino aquí a decir que se la había cambiado, y lo que comentó, la verdad, y francamente, deja bastante que desear, cosa a la que también nos tiene muy acostumbrados el señor Caraballo.

Pues, como le dije, hemos mejorado la atención, también la intervención quirúrgica en el Hospital del Norte.

Señor Pérez del Pino, desde luego, decía usted que veníamos nosotros –todos los que no son él somos todos los demás, ¿no?, no mete a Yone Caraballo, que se parece bastante a usted, sobre todo en la gestión de los datos–, desde luego, dice usted que nosotros venimos aquí a contar un rollo sin saber de lo que estamos hablando. Me temo yo que es justamente lo que está haciendo usted, viene aquí a meter un rollo sin saber de lo que se está hablando, sin hablar de todas las actividades, que yo he ido, además, desgranando, y todo lo que se ha hecho para justamente poder contar este cambio de tendencia, esta salida del vagón de cola, esta situación en la que nos encontramos, donde, efectivamente, no nos podemos felicitar, pero sí estamos muy satisfechos. Y, por mucho que usted repita y repita y repita ese mantra negativo en contra de todo lo que se hace y todo lo que viene desde la Consejería de Sanidad, lo que hace es realmente restarle profesionalidad a sus intervenciones desde mi punto de vista. Todo lo que hacemos, todo, absolutamente todo lo que hacemos está mal.

Y no, fíjese usted no solamente en los números, detrás de los números hay personas y detrás de las personas también hay acciones de los técnicos y de los directivos de este Servicio Canario de la Salud de las que antes hablé, y todas esas acciones son las que nos han llevado a poder decir que, efectivamente, a día de hoy estamos en una media de 109 días de espera para una intervención quirúrgica, dato que nunca se había alcanzado en la serie histórica de los datos de lista de espera. Por lo tanto, entiendo que le cueste celebrarlo, entiendo que le cueste felicitarlo. El señor Caraballo sí tuvo la humildad por lo menos de decir: "Oye, estamos mejorando". No es para alegrarse, no, no es para alegrarse, pero sí estamos aquí para tomar conciencia y para ser sinceros, no solamente con la población, sino también con nosotros mismos.

Esos son pacientes todos llamados por teléfono uno por uno. ¿Qué hicieron ustedes? Nada. Por eso esa curva, esa curva de la no estructural ni siquiera se movió en su legislatura, porque ni el teléfono cogieron, a pesar del COVID, para poder hacer una revisión paciente por paciente, que es lo que sí hemos hecho nosotros y, por tanto, muchos de esos pacientes han tenido que ir a la lista de espera no estructural.

En definitiva, hemos logrado una mejora histórica en la demora de la lista de espera quirúrgica. Desde aquí felicito nuevamente a todo el personal sanitario, pero también al no sanitario y de gestión, y desde aquí los animo a seguir trabajando con pulcritud, con seriedad y, desde luego, sin esa falacia de mala política que tiene el señor Pérez del Pino, simplemente porque le cuesta, le cuesta mucho reconocer que lo hacemos muchísimo, infinitamente mejor que ustedes, que no hicieron nada. De ahí la curva, que no sube, señor Pérez del Pino. Aprenda a interpretar los datos.

Muy buenos días. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Finalizamos el debate de la comparecencia.

· **11L/I-0080 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO EN LA PLANIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DE MOVILIDAD, DE LAS PRINCIPALES CARRETERAS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los objetivos que se marca el Gobierno en la planificación en términos de movilidad de las principales carreteras en la isla de Gran Canaria.

Tiene la palabra el señor Pérez del Pino, del Grupo Socialista Canario.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Cambiamos de tercio. Señor Rodríguez, pasamos a otro drama, el drama de la movilidad en Gran Canaria. Atascos interminables, como usted bien sabe, parálisis de las autopistas cada vez que hay un accidente, ausencia de vías alternativas y, lo más sangrante, la falta de ejecución presupuestaria de los recursos del convenio de carreteras Canarias-Estado que están comprometidos.

Sin embargo, tras 27 meses de gobierno de Coalición Canaria y PP, los problemas de movilidad no paran de acrecentarse y han sido sistemáticamente ignorados por su Gobierno. Gran Canaria, nuestra isla, la mía, la suya, se para en seco por el caos en la movilidad de nuestra isla.

Señorías, hablamos de dinero comprometido, de fondos firmados y garantizados por el Gobierno de España y que el Gobierno de Canarias está siendo incapaz de gestionar y de ejecutar con manera eficaz. Cada euro que no se ejecuta de ese convenio es un kilómetro de carretera que no se construye, es un nuevo ramal, un nuevo acceso que tampoco se construye, un desdoblamiento que no se lleva a cabo y, durante el día, puede ser el motivo de un colapso que queda con miles de personas atrapadas en una autopista durante horas.

Gran Canaria tiene casi novecientas mil personas censadas, y su red viaria, como usted bien sabe, resulta imprescindible y convierte cada atasco, no solo de movilidad, sino en un problema de calidad de vida, de productividad y de competitividad económica –ustedes, tanto que les gusta hablar de esto–. La situación resulta ya tan precaria que basta con un accidente... Como usted bien sabe, no por su culpa, no por esta época ni mucho menos, sino porque ya viene siendo casi una cosa rutinaria, la isla queda partida en dos cuando hay un accidente en la principal autovía de la isla. Como le decía, parálisis total en el sentido de que un accidente paralizaría cualquier autovía, desconecta el aeropuerto de la capital, bloquea los polígonos industriales, no llegan los trabajadores a sus puestos de trabajo. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de Canarias en este tiempo, señor Rodríguez? Alguna que otra foto se ha sacado usted, colocando alguna piedra; me refiero a Belén María exactamente. Y, en relación con la ejecución del convenio de carreteras, pues parece que, obras que vayan a buen ritmo en Gran Canaria, prácticamente ninguna.

Ayer hablaba el señor Linares del tren. Y yo estoy de acuerdo, yo fui responsable del tren en Gran Canaria; pero, como responsable del tren, le puedo decir que entre el año 2015 y 2019, con este señor como consejero, el tren no es que se moviera demasiado, no se movió demasiado, no se le dio un impulso a ese proyecto.

La ausencia de progreso en las obras, que son tan críticas en este sentido, como le decía, Belén María en el Puerto de Las Palmas, GC-1 en La Estrella y en Telde –y eso usted lo conoce bien– o la saturación de la GC-3, a la cual vamos a terminar trasvasando una parte del tráfico de la GC-5, pone de manifiesto que hace falta una gestión más eficiente y una mayor productividad por parte de su consejería y de este Gobierno de Gran Canaria.

Sabiendo que el convenio de carreteras es un instrumento especial, señor Rodríguez, para garantizar ese déficit histórico en la construcción de infraestructuras, ¿usted cree que es tolerable que en 27 meses no se haya avanzado prácticamente nada en Gran Canaria? No hay mucho avance en las obras que usted tiene planteadas en el perfil del contratante, y no es aceptable que la isla que lidera el desarrollo económico del archipiélago siga dependiendo de infraestructuras obsoletas y que sean incapaces de responder a las necesidades que tiene la población de la isla. Si no se impulsa este convenio de carreteras, señor Rodríguez, lo que estamos consiguiendo es condenar a los grancanarios al hartazgo diario, hipotecando nuestra economía y poniendo en riesgo la proyección de Canarias como un territorio atractivo para la inversión y también para la visita.

Creo conveniente subrayar que no estamos ante un problema de financiación. El Gobierno de España ha asegurado esto. Usted es perfectamente consciente de la voluntad que ha habido por parte del Gobierno de Canarias anterior, con el señor Franquis en la consejería y por parte del Gobierno de España, y el dinero está ahí, ¿no?, y se ha convertido en una especie de –permítame la expresión– monumento a la incapacidad, porque parece que no se mueve, va lento como un elefante al que hay que empujar.

Yo le quería preguntar a usted para su intervención cuánta inversión ha certificado usted relativa al convenio de carreteras en los 27 meses de gobierno, porque desde julio del 2023 en cada ejercicio presupuestario hay partidas millonarias que están intactas, obras que no arrancan, proyectos que se anuncian una vez y equis meses más tarde, pero nunca se materializan, y, mientras tanto, hay más tráfico y el ciudadano comprueba que el Gobierno dice una cosa y tiempo más tarde parece que se olvida.

No pueden ustedes obviar la disponibilidad de proyectos para mejorar las condiciones de gestión en la GC-1, caso de Telde, que se planteó con el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Telde y el Gobierno de Canarias años atrás, y, mientras, estamos pintando líneas en la GC-1, que usted bien sabe que, por recomendación del cabildo o no, poca efectividad tienen, y no hacía falta esperar a hacer la prueba. Usted y yo lo comentamos en el pasillo cuando esto ocurrió.

Por tanto, de esos 1472 millones de euros financiados por el Gobierno de España, a la espera de que se les dé un impulso por parte de su Gobierno o de que haya alguna iniciativa de ponerlos en marcha, me gustaría que usted nos explicase cuánto se ha ejecutado, qué previsiones tiene y, por supuesto, a qué se debe la ausencia de obras referidas a Gran Canaria en la ejecución de este Gobierno en los últimos 27 meses. Porque, como le comentaba previamente –ya me estoy quedando casi sin saliva de tanto hablar hoy–, no veo una ejecución presupuestaria avanzada, no creo que haya obras, que son de interés general para la ejecución de Gran Canaria y de importancia para su desarrollo. Creo que el Gobierno de España ha mantenido esa estructura, creo que hay que impulsarla y, por supuesto, ya que se hablaba ayer del tren, me gustaría que usted nos explicase cuáles son las líneas marcadas en este Gobierno para avanzar en el proyecto del tren de Gran Canaria, separado del tren de Tenerife, teniendo en cuenta que el tren de Gran Canaria está en un momento de expropiaciones ya y en breve se podría empezar a construir la nueva infraestructura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también, señor Pérez del Pino.

Voy a intentar organizar, como los tiempos en las interpellaciones son diferentes de los de una comparecencia, voy a intentar organizar mi primera intervención. Primero, hablando del convenio en términos generales, luego de algunas actuaciones en la isla de Gran Canaria, que es la que es objeto de esta interpellación, y, por último, si me da tiempo, del proyecto del tren, porque es verdad que no estaba inicialmente en la interpellación, sino que ha sido una pregunta directa que usted ha hecho. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*).

Con respecto al convenio de carreteras, lo he dicho muchas veces, se ha repetido en muchas ocasiones, se firma un 22 de diciembre del año 2018 por una cantidad inicial de 1200 millones de euros, con una serie, unos anejos, con una serie de actuaciones en todas las islas, pactadas con cada uno de los cabildos insulares. A esos 1200 millones se incorporan doscientos setenta millones, aproximadamente, derivados de las sentencias del convenio anterior, que fueron objeto de recursos, en este caso de sentencia del Tribunal Supremo, que le daba la razón a Canarias. Y, por tanto, parte de esos fondos se incorporaron al convenio, 1470 millones, aproximadamente. De esos 1470 millones de euros ya hay más de 1000 millones de euros que están comprometidos, comprometidos quiere decir que hay obras que se han licitado y se

han adjudicado y, por tanto, ya no puedo disponer de esos fondos para otras actuaciones, sino que ya están en contrato, están contratados más de 1000 millones de euros; parte es en la legislatura entre el 2018 y el 2019, otra parte entre el 2019 y el 2023 y otra parte entre el 2023 y el 2025, que es la fecha en la que estamos. En lo que queda de legislatura se agotarán, sin duda alguna, los cuatrocientos, trescientos y algo millones de euros que quedan pendientes de comprometer del convenio actual de carreteras.

Sobre la ejecución de ese convenio, depende del ritmo de las obras. Hay muchas cosas que son derivadas de los propios elementos sobrevenidos. Por ejemplo, en la carretera de La Aldea, que usted conoce, en la segunda fase, en la que va de El Risco hasta Agaete, nada más comenzar la obra, creo recordar que, en el año 2020, se encuentra un yacimiento que obliga a modificar el trazado de la obra y a desarrollar un túnel, un octavo túnel, que no estaba previsto en el proyecto inicial. Eso retrasó la ejecución de la obra. Esos elementos hacen que, evidentemente, no haya una fecha cierta, ni siquiera tampoco una cantidad cierta para cada uno de los proyectos, porque, como bien sabe usted, que, además, ha sido consejero de Obras Públicas del cabildo, las obras, evidentemente, no digo que sean un elemento vivo, pero sí que son muy variables en algunas circunstancias que pueden llegar sobrevenidas.

Dicho esto, el año 2024, el año 2024, es decir, el pasado año, fue el ejercicio –y esos son datos oficiales del propio ministerio– que más cantidad se certificó al convenio de carretera, algo absolutamente normal, porque el ritmo de las obras va a ser progresivo, y, a medida que van a pasar los años, van a ser mayores las cantidades de certificación. Eso es así, siempre ha sido así, y fueron más de 170 millones de euros que se certificaron en el año 2024.

Es verdad que hubo una discusión en un momento dado de que la cantidad que tenía el Gobierno de Canarias era superior a los 300 millones de euros. Eso es lo que estaba pintado *a priori* en el propio convenio de carreteras, que eran 300 millones de euros en la anualidad 2024, pero que no pudo ser materializado al cien por cien porque no se aprobó la Ley de Presupuestos Generales del Estado que diera cobertura a esos 300 millones de euros. Se prorrogó la cantidad que ya venía en los presupuestos del año 2023, que son los de que actualmente disponemos, que están en torno a unos doscientos millones de euros. Ese es el marco que tenemos a día de hoy para certificar cada anualidad.

Dicho esto, me he consumido casi todo el tiempo, pero bueno, creo que era importante marcar ese *a priori*.

¿Y aquí qué hemos priorizado en la isla de Gran Canaria? Por un lado, acabar con las obras que tenemos en marcha. Creo que es importante la segunda fase de la carretera de La Aldea. Es una de las obras que, además, de las primeras que se licitaron del convenio de carreteras, concretamente la segunda, es una obra muy muy relevante, por lo que usted sabe y todos conocemos, por el interés general, por la seguridad de la vía, en fin, por muchos motivos. Esa obra está en fase de fiscalización, el modificado, que va a dar la posibilidad de que pueda en el año 2027 abrirse el viaducto de La Palma y, por tanto, ya continuar hasta El Risco con total garantía y seguridad. Por otro lado, la circunvalación de Arucas, que hay algún diputado que la sufre –la obra, quiero decir–, y, en este caso, hay que decir que ya hay un paso inferior, que se ha abierto esta misma semana, y, por tanto, ya estamos en una fase mucho más avanzada, estamos en la fase final.

El soterramiento de Belén María. Una actuación muy compleja en una zona muy difícil por acceso al Puerto de la Luz, por acceso al barrio de La Isleta, también a la zona de El Sebadal, que hemos encontrado, desgraciadamente –era previsible, según quién le pregunte–, hemos encontrado residuos de combustible en el subsuelo; eso ha requerido un análisis *in situ* del propio subsuelo de contaminación. Estamos con Biodiversidad en ese sentido, ver qué tipo de plan podemos hacer para que la obra, una vez empiece, no se pare.

Y, luego, estamos ahora en licitación justo en la plataforma con la adaptación de los túneles de Adolfo Cañas, unos túneles que no cumplen la normativa de la Unión Europea, que están bajo sospecha de sanción, es decir, bajo advertencia de sanción, mejor dicho. Y, en este caso, estos túneles son una inversión de cerca de diez millones de euros. Se han presentado ya tres ofertas, y esperamos que podamos adjudicarlos. Y, evidentemente, el proyecto al que también le estamos dando un impulso... Es “los distintos proyectos”, son varios. En la GC-1, a su paso por el término municipal de Telde, concretamente, como sabe bien, desde Bocabarranco hasta prácticamente el cruce de Melenara, en los dos sentidos, no es un solo proyecto, son varios proyectos. Estamos ultimando la parte de Biodiversidad para antes de final de año, que es así el compromiso que hemos adquirido con el cabildo y con el Ayuntamiento de Telde, poder licitar la primera de las actuaciones, que es la que hemos priorizado, que es la que va de Bocabarranco hasta el acceso a La Pardilla, que va a dar la posibilidad de la apertura otra vez de La Pardilla, con lo cual van a tener un acceso directo, y creo que va a ser una de las actuaciones.

No son las únicas, también tenemos en licitación una glorieta en la GC-200, a la altura del pueblo de Mogán; también estamos a punto de sacar a licitación el túnel de Taurito, después de muchísimos

años, seis años con la vía cerrada, la que conecta la playa de Mogán con Taurito. En definitiva, hay muchas actuaciones que estamos planteando, es un convenio que creo que es un gran instrumento y que, evidentemente, ahora iremos analizando.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero. Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra el señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Sabe que, cuando yo le pregunto por la ejecución efectiva, es por la tremenda importancia que tiene para el desarrollo de la isla.

Mire, usted me acaba de hablar de lo que usted dice que ha gastado, ¿no?, esos 200 millones de ejecución, los 300 que están certificados, o algo así le he entendido en su momento. Usted certificó el año pasado, de los 210 millones pactados, certificó el 74,36 % en 2023, en conjunción con el señor Franquis, compartición de ese año. El 2024, de los 355 que había en el convenio, usted certificó un 49,65. Podrá ser una cifra para usted relevante, pero es que no llegó ni a la mitad. Y en 2025, actualmente, solo ha certificado el 12,43, 35 millones. O sea, como siga usted con esta progresión, va a certificar en 2026 un 1%, porque va en caída.

¿Sabe qué pasa? Que hay que mover los expedientes en la consejería. El ciudadano de Gran Canaria no quiere hablar de estudios técnicos ni de matrices de origen destino ni saber... Solamente sabe que la movilidad está colapsada, lo sufre cada mañana, cada tarde, cuando va a buscar a su hija al colegio o cuando va al trabajo. Y esto no es un debate teórico, es un problema tangible y real que sufre la ciudadanía de nuestras islas, y especialmente de Gran Canaria. Y por eso hace falta un Gobierno que lidere, que tome decisiones, que impulse los expedientes, sobre todo, la contratación y la inversión en las islas, por la importancia que tienen en materia de empleo y en materia de desarrollo.

Usted sabe que hay proyectos críticos en Gran Canaria mucho mayores que el túnel de Mogán. La GC-1 hace falta soterrarla a la altura de Belén María y con Torre Las Palmas, proyecto que usted acaba de comentar que está con el problema que acaba de comentar. Hay que también mirar la trompeta de la Estrella y La Maretta. La GC-5 nos hemos olvidado de ella y puede ser un gran alivio para la GC-1. Tamaraceite-San Lorenzo en la GC-3, ampliar los carriles de la GC-21 entre el kilómetro 0 y el kilómetro 1,21, para que haya una doble conexión, rediseñar la rotonda de Siete Palmas, es decir...

Ayer decía el señor Linares que el tren es una solución, y yo lo comarto, y me alegra que Coalición Canaria, después de mucho tiempo, se sume a esta posición, pero, mientras el tren llega, miles de grancanarios sufren los atascos continuamente, y ustedes, que suelen decir con cierta ironía lo del pacto de las flores, a mí se me ocurre que podríamos ser el pacto de los atascos, y me refiero a ustedes ahora. Porque el propio desarrollo de las infraestructuras de las islas, especialmente en Gran Canaria, es un... Y estamos todo el rato mirando a Madrid, pero tenemos que ser conscientes de que la capacidad de decisión y de impulso de los proyectos depende de este Gobierno, del Gobierno de Canarias, depende de usted, señor consejero. Y usted sabe, igual que yo, que hay prioridad a la hora de sacar las obras y que también hay que incrementar el volumen de ejecución, porque, si no, lo que nos va a quedar es mucho dinero en un papel, que seguiremos reclamándole a Madrid porque no llega o porque llega o porque no lo podemos hacer, pero la ejecución real es ninguna y lo importante es mejorar la vida de los ciudadanos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Señor Pérez del Pino, creo que lo expliqué, no suficientemente bien, en mi primera intervención. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*). La anualidad disponible en el convenio de carreteras para el año 2024 fue de 200 millones, doscientos y pocos millones, no de 300. Hacer el porcentaje de ejecución sobre los 370 millones pintados en el convenio es un poco hacernos la trampa. Vuelvo a insistir: la anualidad en el año 2024 fue la mayor que se ha certificado hasta la fecha, 174, 175 millones de euros.

Hay que aumentar el ritmo, se va a ir aumentando. A medida que las obras se van licitando, adjudicando y las obras se van ejecutando, el ritmo de certificación va a ser mayor, no tengo ninguna duda; este año el ritmo va a ser mayor. Sabe perfectamente cómo funciona, insisto, la consejería y la Consejería de Obras Públicas.

Mire, de llamarnos pacto de los atascos... lo que parecería un poco extraño es que con el pacto de las flores no había atascos, no había atascos ni en Gran Canaria ni en Tenerife. Yo creo que hay

que ser un poco más realistas y ser conscientes de dos cosas. Lo primero, que las obras no son la única solución a los atascos en las islas, no son la única solución. El número de vehículos que tiene Gran Canaria, la densidad de vehículos que tiene Gran Canaria, también Tenerife, con relación a la población es altamente preocupante, y eso afecta también a la movilidad, al igual que la dispersión geográfica también afecta. También afecta, evidentemente, que no haya alternativas como el tren al transporte o a la movilidad en las islas. Todo eso son elementos que afectan. Las obras son importantes porque mejoran la capacidad de la vía en muchas ocasiones o mejoran la seguridad de la misma, pero no son la única solución.

Con respecto a las obras que ha mencionado, efectivamente, creo que la GC-5 –no me dio tiempo de comentarla– creo que es una actuación realmente importante, probablemente sea –y lo digo con total claridad– la obra más importante en materia de carreteras que le queda pendiente a la isla de Gran Canaria. Me refiero al nuevo acceso a Telde, llamado anteriormente vía tangencial, que no siempre ha contado con el apoyo de todo el mundo, me refiero con el apoyo de todas las instituciones. Y que, si esta interpellación nos va a llevar a tener una moción, estaría bien tener el apoyo de todos a esta vía, porque, honestamente, desde el punto de vista de la propia estructura de la isla, es la que le va a dar una alternativa desde la GC-3, desde la circunvalación de Las Palmas hasta el aeropuerto, sin tener que pasar por la GC-1. Es la única gran solución desde el punto de vista de las infraestructuras.

Ahí quiero decirle que el proyecto está adjudicado, que es verdad que estuvo suspendido por problemas de planeamiento durante los últimos tres años. Le hemos buscado una solución y va a ser una de las prioridades para continuar al menos esta legislatura teniendo un proyecto y al menos iniciar la declaración de impacto ambiental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/M-0051 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS Y LAS MEJORAS QUE SE PLANTEAN EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA GESTIÓN SANITARIA DE CANARIAS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS EMERGENCIAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS. (I-77)**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, procedemos ahora al debate de la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los propósitos y las mejoras que se plantean en los servicios que presta Gestión Sanitaria de Canarias en el ámbito de la gestión y el seguimiento de las emergencias en Canarias, dirigida al señor consejero de Política Territorial.

Tiene enmiendas. Inicia su intervención la señora Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidenta.

Hoy traemos a este Parlamento una moción, consecuencia de la interpellación que recoge las principales reivindicaciones de los trabajadores y de las trabajadoras del 1-1-2, que, a nuestro juicio, también responde al interés general de la ciudadanía canaria, porque estamos hablando de un servicio esencial que salva vidas cada día, y estamos todos de acuerdo en que no puede ser objeto de improvisaciones, experimentos y, por supuesto, y mucho menos, de decisiones unilaterales.

La primera exigencia, el primer punto de la moción es claro: suspender cualquier medida organizativa que suponga fragmentar o alterar la estructura del servicio sin un acuerdo previo con los representantes sindicales y sin informes técnicos independientes que avalen su conveniencia. Creo que, si cada uno de nosotros y cada uno de ustedes se pone en la piel de estos trabajadores, esperaría exactamente esto, certidumbre. No se pueden hacer experimentos con la seguridad ciudadana ni con la estabilidad de los profesionales que sostienen el sistema.

Y me adelanto a alguna intervención que querrá achacarnos obstrucción, y yo creo, señorías, que no estamos bloqueando nada. Al contrario, estamos proponiendo un camino ordenado y con garantías, con informes técnicos, con una auditoría independiente, con una mesa de negociación y con un plan claro de medidas, lo que viene a ser puro sentido común. Lo que sí creemos que bloquea al 1-1-2 es la improvisación, la unilateralidad y, sobre todo, la falta de diálogo. Y no quiero que se confunda la crítica con la obstrucción. Queremos reforzar el servicio, no tengan ninguna duda, lo que no queremos seguro es debilitarlo.

En segundo lugar, reclamamos transparencia, que el Gobierno remita al Parlamento y a los sindicatos todos los informes, los informes técnicos, los jurídicos y los económicos en los que se basa para justificar esta reorganización, esta separación, porque todos somos conscientes y estamos de acuerdo en que la confianza se gana con luz y con taquígrafos.

En tercer lugar, exigimos la apertura inmediata de una mesa de negociación tripartita con el Gobierno, sindicatos, personal técnico y expertos independientes. El objetivo debe ser llegar a un acuerdo, consensuar un marco que garantice la especialización, la seguridad y la continuidad de este servicio fundamental en Canarias.

Además, mientras dure la huelga, el Gobierno tiene la responsabilidad de activar planes de contingencia que garanticen la atención urgente y refuercen la coordinación entre emergencias y sanitarios, porque les recuerdo que el 1-1-2 está en huelga desde el 25 de agosto, por si no han podido leerlo en ningún medio de comunicación.

También reclamamos una auditoría externa independiente del modelo organizativo del Cecoes 1-1-2, con un informe público antes del 31 de diciembre. Esta es una de las enmiendas que proponen los grupos que apoyan al Gobierno. No hemos tenido ningún problema en aceptar este nuevo plazo que incorpora la enmienda del Gobierno.

Pedimos que se siga trabajando, con participación sindical y técnica, en un modelo que represente la separación de competencias sanitarias y de emergencias, sin merma de los derechos laborales.

Y, no menos importante, exigimos un compromiso firme con la estabilidad laboral, precisamente con los derechos de los trabajadores, las condiciones de trabajo, la formación especializada y el refuerzo de la plantilla y de los recursos, que sabemos que es una de las principales inquietudes de los trabajadores y las trabajadoras del 1-1-2. Porque sin profesionales motivados y con profesionales sin garantías ningún modelo va a funcionar.

Además, reclamamos que, en un plazo máximo de 30 días, el Gobierno presente un plan de medidas y un calendario para saber en qué fecha va cada actuación y que el consejero competente comparezca en comisión para dar explicaciones, para que nos aclare las dudas de manera pública. Todo esto creo que debe hacerse con un principio rector, que es la transparencia. Que los documentos y decisiones sean públicos, salvo lo estrictamente reservado por razones de seguridad.

Y, señorías, lo que pedimos no es un capricho político, es garantizar la unidad y la cohesión del 1-1-2, un órgano único de coordinación, que lleva casi treinta años funcionando y que debemos reforzar con más personal, más recursos y, sobre todo, planificación.

Canarias necesita un modelo global de emergencias que dé respuestas únicas y eficaces ante cualquier situación. Ya lo comentamos aquí en la interpellación en el último pleno. Esto solo se puede conseguir con diálogo, con rigor técnico y con un respeto máximo al servicio público. Decir que los cambios no van a afectar a la seguridad creo que es ignorar la realidad. La clave del funcionamiento y el éxito del 1-1-2, sin ninguna duda, es su cohesión, porque no hay fisuras en la coordinación. Romper esa unidad es introducir riesgos, aunque se intente disfrazar de modernización.

Nuestra posición es clara. Si los cambios son tan buenos, que los avalen los técnicos independientes y que se negocien con los trabajadores. Lo que no puede ser es imponerlos sin consenso ni evidencia. A esto se le llama puro sentido común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Tiene... (*ininteligible*) enmienda conjunta del Grupo Nacionalista Canario, del Grupo Popular, de Agrupación Socialista Gomera y del Grupo Mixto. Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta.

Señorías, en el pasado pleno la portavoz del Grupo Socialista vino a interesar al consejero para conocer cuáles eran las mejoras que se planteaban en los servicios que presta la empresa pública GSC, y, como bien recordarán, el consejero explicó con total y absoluta claridad cómo iban a realizarse los cambios y cuál era la nueva organización del servicio.

GSC mantiene su personal dedicado a los sanitarios, a los asuntos sanitarios, mientras que la parte de emergencias y su personal pasan a ser gestionados por la empresa pública Gesplan. Además, aclaro algo fundamental: el 1-1-2 no es un servicio independiente, sino que pertenece al Cecoes 1-1-2, el gran órgano de coordinación de emergencias en Canarias, y este servicio va a seguir funcionando exactamente igual que lo ha venido haciendo hasta ahora. Cualquier persona podrá seguir contactando con el 1-1-2 y será atendida en su demanda de la misma manera que lo venía haciendo hasta la fecha.

Por tanto, quiero reiterar que la información sobre este cambio ha sido pública en todo momento. Entendemos que al inicio pudiera generar inquietud entre los propios trabajadores. Es normal, y así lo

consideramos, pero, tras las reuniones mantenidas entre la consejería y los comités de empresa, se han despejado esas dudas, dejando claro que las condiciones laborales de todos y cada uno de ellos van a ser respetadas.

Además, se trata de una decisión avalada con informes técnicos y amparada por la libertad de organización que corresponde a la consejería en el uso de sus recursos. No olvidemos que el objetivo final de todo esto es alcanzar esa ansiada Agencia Canaria de Emergencias. Quiero recordar que ha sido avalada por la totalidad de esta Cámara, un organismo que permitirá una coordinación única y más eficiente de todos los recursos con los que cuenta nuestra comunidad. Comprendemos que este cambio les pueda generar cierta preocupación a determinadas señorías, pero no compartimos el mensaje de confusión o de alarma que trasladan a la ciudadanía ni tampoco al personal del servicio, porque no es así.

Y precisamente para continuar en la senda del acuerdo, en referencia a lo que comentaba anteriormente en torno a la Agencia Canaria de Emergencias, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado unas enmiendas conjuntas: un punto en el que planteábamos... un punto que planteábamos eliminar, perdón, y así reestructurar de nuevo la numeración; tres que planteaban textos alternativos a los que planteaba el Grupo Socialista, es decir, que dos de ellos... aprobados; y uno en que modificábamos uno de los plazos, también aprobado.

Considero que, finalmente, ha quedado un buen trabajo, señorías, y, bueno, en especial a la señora Alemán: hemos llegado a acuerdos con diálogo, que es de lo que se trata. Y estoy segura de que de este debate saldrán cosas muy positivas, como, por ejemplo, más coordinación y más seguridad para todos los canarios y las canarias, que eso al final yo creo que todos los grupos de esta Cámara es lo que perseguimos.

Así que muchas gracias por el trabajo. Y, bueno, quiero plantear la posibilidad de hacer una votación separada con los puntos 1 y 3 y otra votación con el resto de los puntos, señor letrado.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Lorenzo.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Paniagua.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Las enmiendas que hemos presentado se pueden resumir en dos principios: seguridad para el empleo, porque los temores estimulados por deseos políticos, no por los trabajadores, están infundados. Estamos ante un escenario en el que los trabajadores públicos de Canarias en esta legislatura van a avanzar en la estabilidad de sus empleos y no lo contrario. Eso es evidente en educación, en sanidad y también en seguridad y emergencias, porque el proceso de estabilización por fin se está haciendo y lo está liderando esta mayoría de gobierno con diálogo, sin presiones, sin tensión y, sobre todo, con respeto a los derechos laborales de los trabajadores, que van a pasar en este caso del que estamos hablando a formar parte de la plantilla de Gesplan, cuyo buen funcionamiento es conocido y reconocido.

Por tanto, también hablamos de eficiencia, porque el hecho de separar las emergencias de Gestión Sanitaria de Canarias es una cuestión de eficiencia y de solvencia técnica, lo cual no quiere decir que no haya coordinación. Las empresas públicas o los organismos públicos son herramientas, no son el objetivo, el objetivo del Gobierno de Canarias no es tener una empresa pública, el objetivo es dar un buen servicio, y las empresas y los agentes públicos son herramientas a través de las cuales se llegan a las soluciones para la ciudadanía. Dejemos a un lado, por favor, el histrionismo, porque esto no responde a lo que se traduce del sentir de la ciudadanía.

Les reitero que el único fin de las acciones que se están llevando a cabo por parte de este Gobierno, y que están recogidas en la ley, es dar el mejor servicio a la ciudadanía, que las consecuencias de las posibles emergencias que se tengan que hacer frente aquí, en Canarias sean las menores posibles.

Todo esto va a culminar, como bien ha dicho mi compañera, en un proceso de modernización integral del sistema de protección civil, unificando todos los servicios relacionados con las emergencias en una estructura operativa y organizativa más eficaz, más autónoma y adaptada a los desafíos actuales.

Para llevar a cabo este objetivo se está trabajando, como bien saben, en la puesta en marcha de una Agencia Canaria de Emergencias, como se ha avanzado, que va a aglutinar la gestión administrativa y operativa del sistema de protección civil. Su creación está prevista para los próximos meses y supone, señorías, un paso decisivo hacia un modelo de respuesta más coordinado, más profesional y más eficiente. Además, esta Cámara, como ustedes también recordarán, dio el respaldo de forma mayoritaria a su creación.

Esa agencia responde a la necesidad de garantizar en todo el territorio de la comunidad autónoma canaria, en el ejercicio de sus competencias establecidas en el artículo 149 de la reforma del Estatuto de

Autonomía del año 2018, que atribuye al Gobierno de Canarias, y leo textualmente, “la regulación, planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y a la seguridad civil, así como la dirección y coordinación de los servicios de protección civil, que comprende los servicios de prevención y extinción de incendios”. Por cierto, hay que recordar el incendio en el que se trabajó de forma muy coordinada en la isla de El Hierro y que, afortunadamente, no fue a mayores.

Por tanto, el respaldo a algunos de los puntos que se plantean en esta moción, y votaremos en contra de dos de ellos porque nos parece que no van en el sentir de la ciudadanía y, sobre todo, de los trabajadores, que sí, que están en huelga, que defendemos el derecho de huelga de los trabajadores, pero que, afortunadamente, no se ha traducido y no ha habido ninguna merma en el funcionamiento, maravilloso funcionamiento, del 1-1-2 en Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya quienes me han precedido en la palabra, en nombre de los grupos que apoyamos al Gobierno, han explicado perfectamente nuestra enmienda y nuestra posición. Pero, aun así, señora Alemán, yo quiero agradecerle también el talante y que, por lo menos, aunque no hayamos llegado a la totalidad en los acuerdos de todos los puntos, que en gran parte de esos puntos hayamos encontrado ese camino común que nos ha llevado a apoyar esta moción en gran parte de sus aspectos.

Porque yo creo que todo el mundo partimos de un consenso, y es que nadie duda de la importancia del 1-1-2 y de las emergencias y que necesita garantizar su continuidad y, obviamente, su organización. Quizás la discrepancia viene en cómo organizamos o cómo damos esos pasos adelante. Y mis compañeros yo creo que ya lo han explicado perfectamente. Tenemos que empezar a dar esos cambios precisamente porque se va a crear una Agencia Canaria de Emergencias, pero no solo porque esté respaldada por este Parlamento, sino porque a nivel estatal también se está trabajando en una Agencia Estatal de Emergencias, y lo ideal es que las comunidades autónomas y, en este caso, Canarias, vayan alineadas en ese sentido.

Cuando hablamos de... pues entremos a este Parlamento todos esos documentos, en cómo se están haciendo esos cambios, esa reorganización, es que ya estamos también... o el Gobierno está mandatado precisamente por una ley de transparencia que existe. Por tanto, creo que ya están obligados a que así sea y tanto a este Parlamento como al resto de representantes sindicales y a todos esos organismos afectados que les llegue esa información...

Sobre los trabajadores, nuestro grupo siempre ha apostado por el diálogo social. Yo creo que es necesaria esa mesa donde se sienten y donde se llegue a acuerdos, que no haya una imposición, sino todo lo contrario, que haya una concertación y que se llegue al mejor acuerdo posible para todos los trabajadores. Porque no dudamos de que, si vamos a crear una agencia aún mayor, con mucho más potencial, aunando esfuerzos, aunando medios, obviamente, no podemos prescindir de todos estos trabajadores que tienen una excelente hoja de servicio, un excelente comportamiento y, sobre todo, una gran experiencia, que nos sirve, obviamente, para solucionar muchísimos de los problemas que pueda llegar a tener nuestra ciudadanía.

Sobre la protección laboral, yo creo que tenemos, gracias a Dios, en este país suficientemente protegidos a los trabajadores. Yo creo que, sobre todo, hay que garantizar la seguridad de los trabajadores y, sobre todo, si queremos que hagan un ejercicio eficiente, una gran labor, se tienen que sentir reconocidos.

Y nuestra enmienda reafirma un principio fundamental, y es, ya les dije, la unidad y la cohesión. Creemos que es básico para ello. También creemos que es importante que este Parlamento esté al día de cómo están surgiendo todos estos pasos, cómo está surgiendo esa reorganización. Estoy seguro de que, si no es a petición propia del consejero que venga a comparecer, ya sea en pleno o en comisión, para informar, seguramente alguno de los grupos que formamos parte de este Parlamento pidamos su comparecencia.

En fin, señora Alemán, le agradezco la moción. Como ya le dije, algunos de los aspectos no los compartimos de esta misma manera, pero creo que lo fundamental sí. Y yo creo que por eso va a salir adelante, al menos en los puntos pactados, esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Mixto. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

En este asunto tenemos que ir con pies de plomo, porque si hay algo que sea extremadamente sensible en materia de servicios públicos es la atención a las emergencias y a la seguridad, sin obviar, naturalmente, que el objetivo de la consejería es buscar la máxima eficacia en la prestación del mismo. Tenemos que poner todas y cada una de las precauciones y prevenciones posibles para evitar que cualquier cambio, por bien intencionado que sea –porque no me cabe duda de que siempre detrás de los cambios está la mejor de las intenciones–, pueda provocar distorsiones en un sistema que tradicionalmente ha funcionado bien.

De manera que hemos suscrito también con el resto de los grupos que prestamos apoyo al Gobierno una enmienda que va precisamente en ese sentido y de manera troncal, pidiendo la máxima participación e implicación de los dos representantes de los trabajadores, para que los procesos que se pongan en marcha y las decisiones que se adopten sean fruto del consenso y no fruto de una imposición que se haga por parte de la Administración.

Y quiero destacar, sobre todo, el punto 10 de esa enmienda, que pretende garantizar por parte del Gobierno la unidad y la cohesión del Cecoes, del 1-1-2, como órgano único de coordinación y gestión de emergencias, tal y como se lleva haciendo desde hace más de 30 años, y además fortalecer el servicio. En ese sentido, comentaba el señor Chinea que por ahí van muchas de las propuestas que queremos hacer, que son precisamente mejorar la coordinación y que todo esté ensamblado, así como ir al modelo que se está haciendo por la parte estatal y por la parte europea de una agencia más centralizada, que coordine y dote mejor de los recursos.

Por lo tanto, creemos que estos cambios, si se hacen como se deben realizar, sin duda serán beneficiosos para nuestra tierra y también ayudarán a que el capital humano... Porque está claro que las emergencias, como decía el señor Chinea, la hoja de servicios cuenta, y tener personal formado que tenga ese *know-how* es un punto a nuestro favor. Y luego estarán el equipamiento, las condiciones, pero, sin duda, retener ese capital es lo que nos va a permitir afrontar las múltiples emergencias que puedan venir en la mejor de las condiciones. Y para eso precisamente se necesita escucha social, hablar con los agentes y que todos los cambios se hagan de forma coordinada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Muy bien. Hemos terminado el debate de los grupos enmendantes. Por tanto, señora Alemán, le doy un minuto para fijar posición respecto... Hay una enmienda transaccional, ¿verdad? Y, bueno, cuando quiera.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Sí. Gracias, presidenta.

Dos cosas. En primer lugar, aceptamos la votación separada de los puntos, puntos que surgen de reuniones con los sindicatos, no por generación espontánea.

Y con respecto a la enmienda, hemos logrado un acuerdo, hay un texto transaccional que tienen los portavoces desde esta mañana, a su vez los servicios y usted en la mesa. Por lo tanto, ese será el texto que se va a votar. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, votamos el texto de la transaccional, pero, de este mismo texto, 1 y 3 conjuntos y el resto. Dos votaciones: 1 y 3 y el resto. Perfecto.

Gracias, señora Alemán.

Muy bien, pues fija posición también el Grupo Parlamentario VOX. Señor Galván... Señor Nieto, cuando quiera.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción trae causa de una interpellación que tuvimos en el plenario pasado, y la señora Alemán dijo unas cuantas frases que me parecen especialmente sugerentes y que VOX comparte totalmente, y quisiera mencionarlas.

El 1-1-2 es un pilar estructural de la seguridad ciudadana. Efectivamente, estamos hablando no de un servicio baladí en una esquina, estamos hablando de un pilar estructural. También mencionó usted que es un servicio de excelencia, servicio de excelencia en el traslado de enfermos, accidentados, resultado de un incendio, rescates en el mar. Efectivamente, no podemos estar más conformes con estas afirmaciones.

También en esa interpellación hace dos semanas el señor consejero nos dijo que se va a realizar una figura jurídica que se llama “la subrogación empresarial”. La subrogación empresarial está fijada en el estatuto de los trabajadores y normas desarrolladoras, se ha realizado muchísimas veces, y una de las cosas que produce la subrogación empresarial es incertidumbre en los trabajadores.

Señor consejero –nos estará oyendo desde algún sitio–, le animo a que recoja las palabras de la señora Alemán y haya más negociación, más interlocución, más hablar con los trabajadores, porque se crea incertidumbre en los trabajadores, ese es un hecho claro. Pero el Grupo Parlamentario VOX va a votar en contra por, principalmente, dos motivos.

Primero, porque ha vuelto a suceder lo que cae con frecuencia en el Partido Socialista, que es contradicción. Señora Alemán, usted ha dicho hace un minuto aquí, ha dicho que no sabe qué va a pasar, pero sospecha que se van a producir anomalías. Eso es precisamente lo que trae incertidumbre a los trabajadores: crear una sospecha. Le digo una cosa: hay mucha experiencia en cómo es la subrogación empresarial. Si se ven afectados los trabajadores, VOX va a ser el primero en estar ahí defendiendo a los trabajadores, pero adelantarse a un problema que no ha sucedido es crear incertidumbre, crear absolutamente incertidumbre y un malestar en los trabajadores que no es prudente.

Y, en segundo lugar, lo ha dicho usted ahora: que pide transparencia y consenso. Discúlpeme que me ría de que su partido pida transparencia y consenso. Parece una broma y no es una broma precisamente, ¿eh? No es una broma.

Por eso, por falta de credibilidad... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Y finaliza el debate Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace el señor Caraballo.

El señor CARABALLO MEDINA: Gracias, presidenta.

Antes que nada, quiero dejar aquí claro... el señor Estébanez me dijo antes que yo... que, por cierto, me gustaría saber quién se lo chivó, lo que usted supuestamente está diciendo, que yo estuve de baja durante la pandemia. Mire, señor Estébanez, mientras usted estaba en su casa viendo Netflix, mire, este soy yo, ¿vale? (*mostrando un documento*). Mientras usted estaba en su casa viendo Netflix porque estaba cerrado el Parlamento, mientras estaba en su casa viendo Netflix, que dice que yo estaba de baja en urgencias. Mira, vea, mira, mira (*mostrando varios documentos*). ¿Sabe qué estaba haciendo? Cuidando pacientes, no de baja.

Otra cosa, una cosa que también le va a chirriar. ¿Saben ustedes quién quitó los pañuelos de las ventanillas de los coches en Canarias? Antes hacíamos así (*moviendo la mano como si agitara un pañuelo*), nuestros abuelos sacaban el pañuelo y tocaban la pita, pi, pi, pi, en un parto prematuro, un niño convulsionando, un politrauma.. ¿Sabe quién lo quitó? Román Rodríguez. Román Rodríguez en el año 1994, hace casi treinta años, fundó el 061, con un gran especialista de la materia, que es el señor Isturitz. A esos les agradecemos ahora que tengamos un sistema contundente, como es el 1-1-2 Canarias. Y ustedes se lo quieren cargar por cosas personales o diferencias entre consejerías, donde –cuando las emergencias, lo hemos visto con la experiencia del COVID, lo hemos visto con la experiencia del volcán, lo hemos visto con la experiencia en Valencia con la dana– lo que necesitamos es cohesión y unión en los sistemas de emergencias. No podemos separar los sanitarios para GSC y lo demás para Gesplan. No se puede. Y menos separarlos físicamente, que ya lo tienen ustedes acechado, porque en la cuarta planta ya están preparando todo para... (*ininteligible*) la gente del sur.

Porque, yo no sé usted, señora diputada de Coalición, yo ya me he sentado con Adrián, el presidente del Comité de Empresa, y Luis también; nos sentamos y es lo que nos dicen, que la cosa... Y ellos no están preocupados por la situación laboral, que lo están, en un 10%; pero, en un 90%, de lo que están preocupados ¿saben lo que es? En el tiempo de respuesta a las emergencias en Canarias, de las personas que vivimos en Canarias. Porque, mientras está una persona llamando, mientras está el del SUC llamando al médico de la ambulancia, a la medicalizada, el compañero que está detrás, que es el que lleva el servicio de bomberos y de la policía, ya está activando al equipo de bomberos; ya está activando al equipo de la policía; ya está activando a lo mejor al helicóptero que está en Fuerteventura y tiene que venir a Los Charcones a salvar a un paciente que es politrauma y que tiene una hora de oro. Le explico lo que es la hora de oro: 60 minutos que tenemos de respuesta a un paciente crítico para salvarle la vida.

Por eso, déjense de estar inventando cosas, que esto funciona. Llevamos 30 años con una cosa que funciona. Lo que hay que hacer es cohesionar aún más el servicio de emergencias en Canarias para salvar muchas más vidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Muy bien. Llamamos a la votación.

Señor Díaz-Estébanez, tiene usted la palabra, dígame (*ante las manifestaciones del señor Díaz-Estébanez León desde su escaño*).

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Por alusiones, señora presidenta, me gustaría tener un minuto.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Mire, señor Caraballo, decía mi padre que quien a hierro mata no puede morir a sombrerazos. Y usted tiene la piel muy fina para insultar y descalificar, mintiendo a los demás, y después me saca cuatro fotos que no indican más que que ese día usted no estaba trabajando, sino sacándose fotos. Entonces, a partir de ahí, tenga un poco de memoria, porque lo que ha dicho, además, sobre el comienzo de esa empresa, no es que fueran Román Rodríguez y el señor Isturitz, ¡jera en un Gobierno de Coalición Canaria donde estaban!, y lo que ustedes ahora denuestan. Entonces, lecciones, las justas.

En cualquier caso, lamento que usted se haya sentido tan profundamente zaherido por mis palabras. Que, por cierto, no le nombré, cosa que usted a mí sí; y, si no le nombré y usted se siente tan profundamente zaherido e implicado, por algo será.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez. Señor Caraballo, tiene la palabra.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

No voy a perder un segundo de este pleno en contestar a este diputado de Coalición Canaria, porque la gente que me conoce, que verdaderamente me conoce, sabe dónde estaba yo durante la pandemia.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Muy bien, pues llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Bueno, pues procedemos a la votación. Señorías, votamos. Votamos. ¡Ay!, espera, 1 y 3, 1 y 3 y el resto. 1 y 3.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí, 24; no, 39, abstenciones, 0.

Ahora votamos el resto de la transaccional. ¿Les parece? Votamos.

Votos emitidos presentes, 65: sí, 62; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada.

· 11L/PNLP-0307 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SOLICITUD DE EXTENSIÓN A LAS FAMILIAS PALESTINAS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACOGIDA APLICADAS A LA POBLACIÓN UCRANIANA EN EL ESTADO ESPAÑOL

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pasamos a la siguiente proposición no de ley. La siguiente proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la solicitud de extensión a las familias palestinas de las medidas de protección y acogida aplicadas a la población ucraniana en el Estado español.

Quiero darles la bienvenida con nosotros en el Parlamento a la Alternativa Antimilitarista-MOC; al sindicato Comisiones Obreras; a la Plataforma Canaria por Palestina; a la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina de Tenerife; a la Asociación Mujeres por la Paz y Acción Solidaria con Palestina; a la Asociación Culturalmente Unidos y también a la coordinadora general de Sanitarios de España por Palestina. Bienvenidas al Parlamento de Canarias.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas.

Inicia su intervención Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace la señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, desde Nueva Canarias nuestras primeras palabras son de agradecimiento a todas las asociaciones y colectivos que nos acompañan y que no han dejado de levantar la voz en defensa del pueblo palestino: Asociación de Mujeres por Palestina y la Paz; Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina de Gran Canaria y Tenerife; a la Plataforma de Lanzarote con Palestina y a la Coordinadora de Apoyo a Palestina en mi isla, Fuerteventura; a Comisiones Obreras de Tenerife y Gran Canaria;

BDS Tenerife y también a Rajiv, médico de origen palestino afincado en Fuerteventura desde hace más de 30 años. También quiero hacer un reconocimiento especial a alguien sin la que esta iniciativa no habría sido posible, a mi compañera Leticia Hernández, jurista y activista, que también nos acompaña hoy.

Miren, quiero comenzar compartiendo con ustedes cuál fue la razón que me reafirmó en la necesidad de dar este paso al frente. Yo tengo un niño de nueve años, y en agosto salieron imágenes de Gaza en las noticias. Apartó su mirada de la pantalla y, buscando la mía, me dijo: "Mamá, tienes que hacer algo". Yo le expliqué cuál era nuestra posición y condición, y su respuesta fue: "Tú eres diputada. ¿No vas a hacer nada?". Ahí lo entendí todo. Llamé a mi compañera Leticia, y su respuesta fue clara: "Compañera, claro que sí", me dijo, "y esta proposición no de ley se la dedicaremos a tu niño, que te removió el alma, y a todos los padres de los niños y niñas de Gaza que ya no podrán disfrutar de los corazones puros que llenaban sus vidas".

Señorías, en estos mismos momentos en que yo les hablo, el último balance de víctimas habrá dejado atrás los datos que nos ayudaban a fundamentar esta proposición no de ley, habrá hecho mayor la tragedia humanitaria que sufre la población de Gaza y el aberrante genocidio, ¡porque es un genocidio! (*palmoteos*), al que asiste una comunidad internacional secuestrada por la inmoralidad de sus dirigentes. Y, si a alguno se le ocurre tildarnos de gentuza, con orgullo hoy seremos gentuza (*palmoteos*).

El tiempo de palabras, de los grandes enunciados, de las proclamas y hasta de las reivindicaciones en las calles para que esta atrocidad se detenga, seguirá discurriendo como lógico ejercicio de quienes seguimos creyendo que el derecho internacional en todas sus expresiones debe restaurarse, si no está muerto ya. Pero es deber de quienes, además, tenemos valores y principios de humanidad intentar establecer medidas que alivien el inmenso sufrimiento de quienes ya solo tienen por perder la vida. Y lo repito: solo tienen por perder la vida. No hay justificación para que niños y niñas mueran de hambre en un conflicto, no la hay. Este está siendo uno de los episodios más oscuros de la historia, y nosotros estamos viviendo de forma paralela a esta barbarie. ¿Se imaginan, señorías, lo que significa vivir con la única certeza de que lo que puedes perder mañana es tu propia vida o, peor, la de tus hijos e hijas? Esa es la realidad cotidiana de Gaza.

Miren, Canarias ya demostró que sabe estar a la altura, que sabemos unirnos cuando toca, dejando a un lado la ideología, sin importar los colores. Lo hicimos para ayudar a aquellos que llegan a nuestras costas y después logramos que España y la Unión Europea asumieran su responsabilidad, pese a resistencias racistas y hasta fascistas. También vimos la respuesta rápida y solidaria con los refugiados ucranianos. En esta proposición no de ley pedimos que esas mismas medidas que se aplicaron en España y en la Unión Europea para que las familias ucranianas fuesen acogidas, se apliquen ahora a las familias palestinas. Hay marco jurídico para ello, no caben las excusas. Por tanto, vamos a hacerlo.

Y, miren, estoy convencida de que hay señorías en esta Cámara, esos que llaman a hundir el Open Arms, que se sacan fotos con criminales de guerra, esas que van de patriotas y se entregan obedientes a la sinrazón de matones o psicópatas sin alma, que se estarán revolviendo en sus asientos pagados con dinero público y tendrán su alegato preparado en contra de esta proposición no de ley con el mismo argumentario ultra de siempre. No voy a perder ni un instante en buscarles corazón ni alma ni tampoco razón, porque, si son creyentes, ya encontrarán sentencia al final de sus días. (*Palmoteos*).

A quienes apelo a otras miras, a quienes sí solicito altura moral es a quienes están en disposición de votar hoy aquí para que Canarias se vuelva a colocar a la vanguardia de la conciencia proactiva en el Estado español y exija que a los refugiados palestinos se les apliquen las mismas medidas de acogida que ya beneficiaron a miles de familias ucranianas, que se los saque de ese horror, que se les salve la vida, la vida.

Miren, el genocidio de Palestina no entiende ni de derechas ni de izquierdas, tampoco de ultraderecha, pero no merece la pena, está por encima de cualquier ideología. Aquí lo que está en juego es la condición humana, la compasión, la piedad, la vida del pueblo palestino es lo que está en juego.

Señorías, mientras aquí votamos, ahí hay un niño que busca a su madre bajo los escombros (*con la voz quebrada*), mientras aquí debatimos, hay una madre que abraza por última vez a su hija, un padre que cava con sus propias manos una tumba demasiado pequeña. No podemos salvar a quienes ya no están, pero sí podemos decidir hoy que no somos cómplices, que Canarias no es cómplice.

Yo les suplico que voten en conciencia y hagan suya también esta proposición no de ley, que actúen con conciencia, que no actúen como quienes parecen haber rendido hasta su humanidad. (*Mostrando un cartel con la palabra "Stop"*). (*Aplausos*).

(*Miembros del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, puestos en pie, muestran otros carteles desde sus escaños, que componen la frase "Stop genocidio Palestina"*). (*El público asistente en la sala, en pie, exhibe banderas y pañuelos palestinos*). (*Pausa*).

Desde el río hasta el mar, Palestina vencerá. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera. Lo hace el señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero agradecer a los presentes que se encuentran hoy aquí... y agradecerles, obviamente, que hayan venido a escucharnos. A la señora Santana la felicito por su intervención. Creo que ahora sobraría cualquier otra palabra. Yo creo que con su intervención y que todos la hicéramos nuestra sería suficiente para simplemente ir a votar esta iniciativa. Porque hablamos de un conflicto que empezó ya hace casi un siglo, y tengamos en cuenta que muchos niños han nacido sin ser culpables de ese inicio del conflicto, sin saber qué pasa y, obviamente, a muchos de ellos se les ha truncado la vida demasiado pronto, ni siquiera han tenido un futuro, y el presente que tuvieron fue, la verdad, lamentable y devastador.

Obviamente, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Hace poco se celebraron las Jornadas Colombianas en la isla de La Gomera, y este año el Cabildo de La Gomera las dedicaba precisamente a la paz. Y tuvimos un ponente, el señor Josep Borrell, que nos dio una conferencia al respecto, y una de las intervenciones que hacía era precisamente la situación que ocurre en Gaza y, sobre todo, la hipocresía de las grandes potencias mundiales, que hoy en día son capaces de tanto mandar delante ayuda humanitaria, un barco con medicinas, con alimentos, y justo detrás un barco cargado con armas para venderlas, y luego que siga y continúe esa guerra.

Por lo tanto, yo creo que los tiempos de paz hoy en día son más difíciles que nunca. Estamos viviendo unos conflictos a nivel mundial, que al final acaban interrelacionándose unos con otros, y yo creo que, como responsables públicos, como miembros de este Parlamento de Canarias, tenemos que rechazar cualquier tipo de violencia.

Obviamente las instituciones internacionales tienen que hacerse eco de la decisión que hoy vamos a tomar aquí, tienen que empezar a tomar cartas en el asunto. Hace poco se aprobaba también en el Cabildo de La Gomera una moción en el pleno del cabildo, precisamente reconociendo el Estado palestino. Y, obviamente, el grupo parlamentario, que también forma parte, tanto el cabildo... o el grupo en ese caso del cabildo, porque formamos la misma ideología política, la Agrupación Socialista Gomera, vamos a respaldar también, obviamente, esa moción.

Y, una vez más, simplemente... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Señorías de Nueva Canarias, ustedes ya no saben de qué manera llamar la atención en las horas más bajas de su partido, en aquel en el que se está desintegrando... No saben controlar, no pueden controlar sus guerras intestinas y pretenden solucionar las guerras de otros. De verdad, hasta aquí hemos llegado. Y, lo peor de todo, lo que no me esperaba de usted es que hiciese una llamada al genocidio al cerrar su intervención, llamando a “desde el río hasta el mar...”. Eso sí que no me lo esperaba de usted. (*Palmoteos*).

Quiero recordar aquella iniciativa que ustedes trajeron a esta Cámara, que quedará como un recuerdo estrafalario de lo que ocurrió en este Parlamento de Canarias, en que pretendían hacer un llamamiento a una identidad canaria, resolviendo todos los problemas en un bando de buenos y otro de malos. Hoy, nuevamente, pretenden dividir a la humanidad entre los buenos y entre los malos, como si eso fuera tan sencillo, con el mismo objetivo: llamar la atención en un momento en el que lo necesitan, porque es esto de lo que se va a hablar.

También lo hace otra persona, lo hace Pedro Sánchez. Es esta persona que declaró el Estado palestino, que se refirió también el otro día a una serie de medidas contra Israel, que alentó aquellas protestas sobre Gaza en la Vuelta Ciclista y que pide que no participe España en Eurovisión si participa algún israelí. (*El público asistente, en pie, le da la espalda a la oradora*).

La verdad es que nosotros no vamos a darles ninguna burbuja de aire ni a ustedes ni al Partido Socialista, ni una sola, porque hoy sí queremos decir que Sánchez y su corrupción cada vez están más cerca de la prisión, porque ayer supimos que su hermano y el secretario general de su partido, uno de ellos, acabaron en el banquillo, y hoy hemos sabido que Begoña Gómez será juzgada por un jurado popular.

Por lo tanto, no cuenten con nosotros, por supuesto. Rechazaremos plenamente esta iniciativa.

Y sí olvidé dar la bienvenida a los visitantes. La verdad es que lo que ocurre en Palestina, en Gaza, es tremendo, pero nosotros, los políticos, no tenemos las medidas para solucionarlo y, desde luego, no vamos a contribuir a este teatro. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidenta. Señorías.

En primer lugar, bienvenidos todos.

Y, desde luego, la posición de Partido Popular es clara, el Partido Popular tiene claro que lo que quiere y su objetivo esencial es la paz, que no haya conflictos. Más allá de todos estos reconocimientos que estamos haciendo, evidentemente, y todas estas posiciones que estamos teniendo, creo que lo importante es que prevalezca la paz y condenar, por supuesto, todo aquello, bueno, pues toda esta masacre que está ocurriendo desde un comienzo.

Y pedimos tres puntos fundamentales para ello: que haya un alto al fuego, que es fundamental, que haya liberación de rehenes, que haya un fin del drama humanitario y que se alcancen las soluciones por parte de todos los Estados para que no ocurra lo que está ocurriendo hoy en día.

Y tenemos que estar todos unidos, y aquí tengo que decir que no debemos hacer política con esto, no se debe hacer política con una masacre. (*Palmoteos*). Por lo tanto, entendemos desde el Partido Popular que debemos estrechar lazos y que, efectivamente, tiene que parar, tiene que haber un *stop* a todo esto y que la bandera que nos une a todos... Y aquí representamos a todos los canarios y es el sentimiento del pueblo canario, es que nos une una sola bandera, que es la bandera blanca, la bandera de la paz, la que lleva la paloma de la paz (*palmoteos*) y la que debe ondear claramente para que lo que ocurra... en ninguna parte del mundo ocurra lo que está ocurriendo con los conflictos bélicos.

Por lo tanto, encontrarán en esta proposición no de ley el apoyo, por supuesto, del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá la señora Calero García.

La señora CALERO GARCÍA: No sé si algún día podremos mirar a las próximas generaciones, no sé si podremos mirarlas a los ojos y encontrar una respuesta a la pregunta ¿qué estábamos haciendo cuando se bombardeaba Palestina? ¿En qué momento permitimos que se repitiera la historia? Porque a veces parece que estamos más preocupados por estudiar las historias pasadas que en evitar que se vuelvan a repetir en nuestros días.

Algún día se hablará de cómo 65 000 personas perdieron la vida, 17 000 niños y niñas, mientras el resto del mundo debatía si era o no era un genocidio. Hablarán de cómo las bombardearon mientras huían, de cómo se borraron del mapa escuelas y hospitales, hablarán de cómo se las obligó a elegir entre morir de hambre o morir bombardeadas o morir de sed o morir entre escombros, hablarán de cómo el mundo volvió a fracasar como humanidad, porque algún día se hablará de quienes perdieron la vida intentando salvarla de otros o contando al resto del mundo lo que allí ocurría.

En las guerras las balas no entienden de edad, de territorio, de nombres, de banderas, de carteles, de tarjetas de prensa o de batas de médicos; las balas no distinguen entre terroristas y ciudadanía, porque lo único certo, cuando se dispara un cañón, es que la bala tiene como objetivo una persona y, en la mayoría de los casos, van a ser inocentes.

Llamemos a las cosas por su nombre. Y esta matanza solo puede calificarse de genocidio. Hoy lo único que nos queda es la libertad de las palabras, es llamar a las cosas por su nombre, porque las palabras definen con impacto extraordinario nuestras vidas, porque las palabras nos llevan a la acción, y aquí sí se viene a hacer política, la política de llegar a acuerdos, de debatir y buscar soluciones, eso es hacer política.

Anas al-Sharif no va a volver nunca más a su casa. Primero, porque le bombardearon y, después, porque le mataron junto a sus compañeros, periodistas y cámaras. Y solo nos pidió una cosa: instó a que no dejen que las cadenas los silencien ni las fronteras los restrinjan, sean puentes hacia la liberación de la tierra y sean sol de dignidad. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Y finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Lo hace la señora Máñez Rodríguez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Gracias.

Bienvenidas todas las organizaciones que nos acompañan, y gracias por todos estos años de trabajo, de lucha en defensa del pueblo palestino.

Señora Santana, me emociona, es que todavía tengo aquí las palabras que usted ha compartido con nosotros. Y, desde luego, es que no caben ambigüedades, no cabe que hablamos de ningún otro tipo de términos, de eufemismos, ¡es un genocidio en toda regla lo que estamos viendo televisado cada día! (*Palmoteos*). Lo estamos viendo cada día, cada día, niños que están muriendo de hambre, que son asesinados. En lo que llevamos de pleno al menos cinco o seis niños están siendo asesinados en estos momentos, bien por las bombas, o bien por el hambre forzada de ese Gobierno genocida. Y tenemos que hacer todo y más, todo lo que esté en nuestra mano.

Por supuesto que vamos a apoyar esta PNL, y como española y como canaria me siento orgullosa de un Gobierno, el Gobierno de España, y de un líder, Pedro Sánchez, que se ha puesto en primera línea. (*Palmoteos*). Ahora es fácil, ahora se suman más países. Reconocemos al Estado palestino, hemos aprobado el embargo de armas y seguramente habrá que hacer más, tendremos que seguir haciendo más. Y yo confío también en que este Gobierno de Canarias sea coherente, que respete lo que aprueba ese Parlamento, porque todos tenemos responsabilidades; no hay acción pequeña, ninguna es pequeña, todo importa para presionar y lograr parar este genocidio.

Me siento orgullosa del Cabildo de Gran Canaria, de su presidente y consejero de Deportes también, porque ha dicho no a la Vuelta Ciclista si participa un equipo patrocinado por un cómplice de los genocidios. (*Palmoteos*). Todo importa, todo cuenta a la hora de presionar y parar este genocidio, señorías.

Señora Santana, gracias a su hijo, porque la conciencia cada día se nos remueve cuando abrimos los informativos. No podemos mirar para otro lado, no podemos normalizar y pensar que solamente es una cifra más, cada día se incrementa. Hagamos... todo importa, todo cuenta para parar este genocidio. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Muy bien, llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Muy bien, señorías, votamos.

Votos emitidos, 64: sí, 61; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos*).

Gracias, señorías. Muchísimas gracias.

· 11L/PNLP-0298 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROsa A LAS UNIDADES FAMILIARES CON CUSTODIA COMPARTIDA

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el reconocimiento del título de familia numerosa a las unidades familiares con custodia compartida. Tiene enmiendas.

Inicia la intervención el Grupo Nacionalista Canario. Lo hace la señora Calero.

La señora CALERO GARCÍA: “El amor es eterno mientras dura”. Esto decía, por lo menos, Ismael Serrano. Y es que a veces el amor se acaba y esa persona con la que pensabas compartir el resto de tu vida deja de ser tu pareja, pero no deja de ser el padre o la madre de tu hijo o de tu hija, y todo lo que implica esa maternidad, esa paternidad no se diluye, como ocurre con la relación de pareja, se mantiene la convivencia, y esta premisa es clave para entender los distintos modelos de familia.

Las condiciones familiares permanecen, entre ellas la de familia numerosa, o al menos debería ser así. En la práctica ocurre que el derecho al reconocimiento de familia numerosa no se aplica de manera uniforme en todas las comunidades autónomas. Esa interpretación diferencial de la ley hace que otorgar el título a familias numerosas sea diferente en las distintas comunidades. Y, en el caso de Canarias, solo se otorga a uno de los progenitores con base en un sorteo. Pero lo que cabe plantearse es: la condición de progenitor sigue vigente, sigue siendo el padre o la madre de ese niño o niña, sigue teniendo la implicación de familia numerosa, con lo cual tendría que tener el derecho a ostentar ese título, independientemente de que se separe de su pareja. Porque la familia permanece, aunque la pareja se haya separado.

Si se establece custodia compartida, ambos progenitores deberían poder ostentar este título, pero esto solo ocurre en algunas comunidades autónomas. Y esta interpretación diferencial, unida al hecho de que todavía no tengamos la ley de la familia, que sigue anclada en el Congreso, hace que las familias numerosas se vean perjudicadas.

Esta situación la llevó nuestra diputada en el Congreso, Cristina Valido. Es una ley clave para todas las familias del Estado español, porque reconoce la protección a las familias numerosas, a las familias

monoparentales, los casos de custodia compartida. Así que hoy también les apelo a los partidos mayoritarios del Congreso a ponernos de acuerdo y que se saque adelante esa ley, porque de ella dependen las soluciones para las familias.

Esta ley, como decía, es demandada no solamente por los progenitores, ya que el borrador recoge aspectos como, por ejemplo, los regímenes de custodia, con lo cual los propios colegios de abogados nos piden la unidad política para sacarla. Y, en el caso de que no se pueda sacar por mayoría parlamentaria, que se aborde en forma de decreto, como mismo presentó el diputado Raúl Acosta, al que le agradezco su enmienda y le comunico que el Grupo Nacionalista va a aceptarla. Esperemos también que la cordura llegue al Congreso de los Diputados. A falta de esa ley, como explicaba, es necesario que en Canarias se aborde esta situación, porque las familias no pueden esperar a que se termine el debate político en el Congreso para tener soluciones.

Y pregunto: ¿es que es padre o madre solo los años pares o impares? La respuesta, evidentemente, es no. Así que la propia jurisprudencia recoge que ambos progenitores reúnen las condiciones legales y el derecho individual a ostentar el título. La negativa de no reconocer este derecho va contra el propio principio de igualdad y, repito, atenta contra la convivencia que sigue vigente. Esta interpretación diferencial ocasiona repercusiones a las familias, ya sean económicas o no, desde deducciones fiscales, diferencias a la hora de poder realizar la renta o poder tener el abono mensual de forma anticipada con las deducciones del IRPF. Ocasiona, por ejemplo, problemas a la hora de bonificaciones o descuentos de diversa naturaleza, en transporte, en matrículas de universidades, en descuentos en alimentación, incluso condiciona poder acceder a una vivienda protegida. Imagínense el contexto en el que estamos viviendo, señorías, en el que no ostentar ese título le puede negar a la familia el derecho de poder acceder a una vivienda protegida.

Les pongo un ejemplo. La vuelta al cole ha supuesto un gasto medio para la familia de entre 400 y 500 euros. No es un derecho extraordinario, es ayudar a quienes más lo necesitan. Ya podemos hablar de una cuesta de septiembre, así que ayudemos a quienes más lo necesitan. Para una familia numerosa el gasto es especialmente duro, pero resulta curioso que la consideración de familia numerosa es distinta en función de la comunidad autónoma y que los progenitores lo vivan de forma alterna. Si se mantiene la convivencia, se mantienen los gastos y, si se mantienen los gastos, habrá que mantener la situación de condición de familia numerosa.

Así que hoy les pido cordura y hablar de la política de las cosas y no de las cosas de la política. Entre tanto ruido vamos a debatir y buscar soluciones, que es lo que nos demanda la ciudadanía. Toca estar a la altura de las necesidades de nuestra gente.

Y no termino sin darle las gracias a Nuria Herrera, incansable en ayudar a las familias.

Y, como les decía, toca estar a la altura de las necesidades de nuestra gente. No está permitida la pasividad en la brega.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Quiero, en primer lugar, reconocer y agradecer al Grupo Nacionalista por esta PNL, que viene a pedir con claridad y contundencia a la hora de reconocer el título de familia numerosa a ambos progenitores en el caso de la custodia compartida. Ya la exposición de motivos de la iniciativa explica bien cuál es la situación desde ese asunto y cómo no hay un criterio comúnmente aceptado para la concesión del título de familia numerosa, una acreditación que es importante para todas las familias, especialmente para aquellas con más dificultades económicas. Como decía la señora Calero, ya podemos hablar de una cuesta de septiembre, de manera que apoyamos casi de manera entusiasta esta propuesta, porque creemos, sinceramente, que es de justicia.

En cualquier caso, hemos presentado una enmienda de modificación que creemos que completa la propuesta. Por un lado, haciendo referencia en el punto 1 también al marco básico estatal; y, segundo, instando al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a aprobar un nuevo real decreto que recoja esta realidad familiar, así como otras nuevas realidades familiares, al objeto de reconocer el derecho de ostentar el título de familia numerosa a los progenitores, unas realidades que, señorías, no debemos obviar en el caso de las reformas legales. Como, por ejemplo, en el caso de los progenitores divorciados, que, aun sin tener la custodia compartida, sí que contribuyen al mantenimiento de sus descendientes mediante los mecanismos compensatorios previstos legales o fruto de los convenios a los que lleguen ambos, y ven, si luego tienen más hijos, fruto de otras relaciones, que estos no pueden incluirse en ese título de familia numerosa, obviando una realidad que es que unos y otros al final son

hermanos y, por consiguiente, no pueden ser discriminados ni tener diferentes derechos. Además, por no hablar del perjuicio, sobre todo económico, tributario y, cómo no, también de acceso a algo tan simple como son billetes o beneficios de tipo educativo, que están perdiendo por no tener esta cuestión.

Y cada vez son más familias las que se encuentran en este hecho, cada vez son más los divorcios que se producen con hijos menores de edad. Por lo tanto, esta realidad va a ser creciente, cada vez vamos a tener más personas que van a necesitar precisamente que se conceda este título de familia numerosa en esta nueva realidad familiar, que es que la gente se divorcia, la gente tiene hijos y la gente vuelve a tener hijos y la gente se vuelve a casar. Y algo tan básico como esto tenemos que afrontarlo. Y este reconocimiento, lo que estamos pidiendo en esta PNL, sin duda, redonda en corregir esa desigualdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Muy bien. Ahora interviene el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Señorías, hoy se habla mucho del reto demográfico, pero poco o nada se habla de que, para invertir ese invierno demográfico, es necesario apoyar decididamente a la familia. Los datos que tenemos apuntan a que ello es necesario: el 30% de las familias de Canarias en riesgo de pobreza, solo el 15% de los jóvenes menores de 35 años se han emancipado y no se fomenta la natalidad ni la maternidad. Los gastos de maternidad se han elevado muchísimo en las últimas décadas y la mitad del salario de los padres que tienen hijos se destinan a ellos.

Y, en este orden de cosas, es necesario también que las leyes que existen se vayan actualizando. En esta desprotección a las familias sí que ha existido una protección desde hace décadas a las familias numerosas, que hoy son entendidas como aquellas que tienen tres hijos, dos hijos en algunos casos, e incluso a los huérfanos. Pero ¿qué ocurre? Se ha actualizado el número de los miembros de las familias numerosas, pero no otras cuestiones que son totalmente relevantes. La ley de 2003, estatal básica, cuando se aprobó no contemplaba la custodia compartida. ¿Por qué? Porque la custodia compartida es un dato o una situación que se introdujo en nuestro ordenamiento jurídico en el Código Civil dos años después, en 2005. Entonces, es obvio que esta ley de familias numerosas no atendiese la circunstancia de que hoy en día la mitad de los divorcios con hijos acaban en custodias compartidas.

Y por eso creemos que es necesario atender a esta realidad y es necesario que todos los españoles que se encuentren en esta situación puedan aplicarse la condición de familia numerosa, indubiatadamente. De ahí la redacción de nuestra enmienda, que solicitemos al Estado que modifique la legislación, de tal manera que, indubiatadamente, en toda España todas las familias numerosas tengan los mismos derechos.

¿Y por qué me refiero a esto? Pues porque la propia PNL lo dice, hay una comunidad autónoma que adopta un criterio, esta comunidad adopta otro criterio. ¿Qué criterio adoptan las restantes comunidades autónomas? Pues igual resulta que adoptan el criterio que adopta la Agencia Tributaria cuando en la declaración conjunta del IRPF los dos progenitores no se ponen de acuerdo en quién presenta la declaración conjunta. Si no se ponen de acuerdo, ninguno de los dos. También a lo mejor hay alguna comunidad autónoma que no le da el carné a ninguno de los dos. Esto hay que aclararlo. Es legislación básica estatal. La propia ley de 2003 dice que es una norma básica y que ella es la única que puede definir qué es una familia numerosa. Con lo cual esta cuestión nos preocupa.

Creemos que esto no es un criterio meramente administrativo, como se plantea en la PNL de Coalición Canaria. Si es un criterio administrativo, ¿por qué se trae a este Parlamento y simplemente no se cambia? Si ya hay jurisprudencia, se cita en alguna sentencia, ¿por qué simplemente no se aplica la jurisprudencia? ¿O por qué se ha valorado quizás redactar algún real decreto, como Castilla y León, que regula cómo se deben emitir los carnés de familia numerosa por las comunidades autónomas?

Muchas cuestiones quedan para la comunidad autónoma canaria. Y creemos que lo más seguro, lo que aporta seguridad jurídica y, además, es más acorde con la ley es que se exija al Estado que, de una vez por todas, se modifique la ley para que, indubiatadamente, todos los progenitores puedan tener carnés de familia numerosa con sus hijos en caso de custodia compartida. A este Gobierno progresista, que tanto dice defender a las familias, que tanto dice que se adapta a los nuevos modelos de familia, ¿dónde está este Gobierno de Sánchez?

Miren, ya sufren bastante las familias por la ruptura de un vínculo tan fuerte, que nosotros lo que tenemos que hacer es acompañarlas y apoyarlas. Y por eso hoy también les pedimos a sus señorías que se acepte, bueno, a los proponentes, que acepten que se vote nuestra enmienda y que salga adelante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Señora Calero, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda presentada por el diputado Raúl Acosta y vamos a rechazar la del Grupo VOX por varios motivos. El primero es que ustedes niegan la ideología de género y no son conscientes de que en la propia definición de familia hablamos en esa nueva ley, en el anteproyecto de ley, que está en una gaveta en el Congreso, de distintos modelos de familia, y eso es lo que pretendemos. No queremos modificar la ley actual, queremos que se interprete de forma homogénea en el resto de los territorios, que en Canarias se dé respuesta a las familias numerosas y que puedan optar a esto las distintas familias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Muy bien. Ahora pasamos a la Agrupación Socialista Gomera, de los grupos no enmendantes.

Un segundito, que le pongo el tiempo. Cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Calero, compartimos con usted que la sociedad canaria, bueno, la sociedad española en general, ha cambiado profundamente en las últimas décadas. Cada vez, afortunadamente, más progenitores optan por la corresponsabilidad y, por tanto, optan también por la custodia compartida tras una separación, entendiendo que es la mejor forma de garantizar el bienestar de sus hijos y de sus hijas.

Sin embargo, es verdad que la normativa actual fue aprobada en un contexto en el que la custodia compartida prácticamente era algo marginal, y hoy su rigidez genera situaciones de desigualdad. Padres y madres que cumplen por igual con sus responsabilidades se ven en una posición de desigualdad en el acceso a beneficios fiscales, educativos o simplemente beneficios sociales.

No hablamos de privilegio, esta PNL no habla de privilegio, esta PNL habla de adaptar la normativa a la realidad social y al principio de igualdad, siempre colocando en el centro el interés superior de los menores.

A nivel estatal, el proyecto de ley de familias es cierto también que lleva más de un año y medio paralizado, y en Canarias también es real que la práctica administrativa tampoco resuelve bien el problema.

Por tanto, nosotros sí que creemos que esta PNL es oportuna y, por tanto, va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Quiero darle también las gracias a la proponente, a la señora Calero, no solo por la iniciativa, sino por también haber trasladado a mi compañera, a la responsable de esta área esta iniciativa, que, sin duda, es una materialización de lo que se está poniendo de moda, eso de la política útil, es decir, hacer propuestas que de verdad tengan un impacto verdadero en la vida de la gente.

Es cierto que es una proposición no de ley, pero es muy importante que el Parlamento de Canarias tenga esa visión unánime de que hay que defender a las familias y que hay que adaptar la normativa a las familias del siglo XXI y no volver a los anacronismos, a las familias de otros tiempos. Que algunos sueñan con ellas cada día, pero que no es la realidad ni es la pluralidad, la diversidad y la libertad que hoy quieren nuestras familias canarias y del resto del mundo.

Hablamos de padres y de madres que tras una ruptura siguen teniendo la responsabilidad y el derecho de cuidar a sus hijos e hijas y, sin embargo, el sistema no siempre les reconoce esta situación. Lo que nos trasladan los profesionales del derecho, las asociaciones y, sobre todo, las familias es un problema real, el de reunir legalmente a todos los hijos en un mismo domicilio, o incluso sumar a los hijos de diferentes parejas en un padrón de habitantes.

El resultado es que muchas familias se ven en una especie de limbo jurídico, por ley no se puede pertenecer a dos unidades familiares a la vez. Esto significa que uno de los progenitores obtiene el carné de familia numerosa y que el otro queda afuera, aunque siga teniendo la misma carga de cuidado y de gastos y de responsabilidades. Esto es un problema absurdo.

Por tanto, la ley debe adaptarse a la realidad, las leyes tienen que acompañar a la calle y a la realidad de la sociedad canaria. Y nos parece, por tanto, que instar al Estado y, desde el ámbito competencial canario también modificar administrativamente los aspectos que caminen en este sentido, me parece que es de

justicia, es una forma de proteger a la infancia, y también y, sin duda, es una forma de apoyar a las familias numerosas, en tiempos, además, donde todo apoyo a la vida y a la situación económica, socioeconómica de las familias es insuficiente. Es decir, que cuanto más apoyo, mejor.

Así que, gracias, la felicitamos y le expresamos nuestro apoyo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Muñoz Peña, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Quiero empezar subrayando la importancia de esta proposición no de ley, que sitúa en el centro del debate parlamentario una cuestión esencial para muchas familias canarias: el reconocimiento del título de familia numerosa en situaciones de custodia compartida.

Este Parlamento tiene hoy la oportunidad de dar un paso más en la defensa de las familias, la conciliación y la igualdad, demostrando que nuestro compromiso no se queda en meras declaraciones, sino que se traduce en derechos efectivos y avances reales para la ciudadanía.

Permítanme recordar que el Partido Popular en el Senado el 28 de mayo del 2025 logró la aprobación para la toma de consideración de la Ley de Conciliación y Corresponsabilidad, con 151 votos a favor frente a los 109 en contra, en los que se situó principalmente el Partido Socialista. Y lo hicieron no porque la ley fuera injusta o perjudicial, sino simplemente por el hecho de que fue el Partido Popular quien se adelantó con una norma valiente, necesaria y transformadora, que toca de lleno la realidad de las familias numerosas, las familias españolas, perdón. Esa es la diferencia entre unos y otros. Nosotros actuamos, otros se resisten solo porque no son ellos quienes lideran las soluciones. En el artículo 5 de dicha ley se recoge con claridad que en casos de custodia compartida cada progenitor puede ostentar el título de familia numerosa en su respectiva unidad familiar, sin alternancias ni exclusividades, garantizando igualdad y seguridad jurídica, exactamente lo mismo que hoy demanda esta PNL. Por eso desde el Grupo Popular apoyamos esta iniciativa con convicción. Y quiero decirlo con claridad: el Partido Socialista tiene hoy la oportunidad de corregir en Canarias lo que negó en Madrid, porque no basta con hablar de igualdad y de conciliación en mítines y campañas, hay que votarlo aquí y ahora, cuando está en juego la vida real de las familias. El Partido Popular ya ha demostrado que cumple con las familias, que convierte en hechos lo que otros reducen a eslóganes. Hoy el Partido Socialista y quienes se dicen defensores de la igualdad tendrán que mostrar si están con las familias o si vuelven a darles la espalda, porque la igualdad no es un discurso vacío, es un derecho. Y el Partido Popular seguirá defendiendo a las familias para que ambos progenitores sean reconocidos como iguales ante la ley.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz. Señora Márquez, Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora MÁNEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Buenos días, señorías. Por supuesto, vamos a apoyar esta PNL. He hablado con la señora Calero a lo largo de la mañana y lo hemos comentado, es que es de sentido común. Es verdad que, al final, si una pareja se divorcia, tienen la custodia compartida, comparten esa corresponsabilidad en los cuidados, lo lógico es también que puedan tener ese mismo derecho que les da el título de familia numerosa. Eso ya lo recoge la ley de familias, que, efectivamente, está en trámite en el Congreso, que venía de la anterior legislatura, pero no se pudo culminar. Y yo confío y aspiro, y de verdad, en que, como decía la señora Calero, todos los grupos que tenemos representación en el Congreso de los Diputados aprobemos de una vez esta ley. Ya se aprobó un real decreto ley para poder avanzar con los permisos no retribuidos. Hemos logrado un hito histórico, que por fin tengamos 19 semanas padres y madres a la hora de los permisos por nacimiento de los hijos e hijas, porque es algo que nos ha penalizado a las mujeres en el mercado laboral, cuando ese permiso era principalmente para las mujeres, y ahora es un derecho también para los hombres, para cuidar.

No vemos mal la enmienda que ha presentado el señor Acosta, aunque tampoco concreta qué medidas... habla de que se modifique esta, que lo positivo es que, como es una interpretación, ya lo puede aplicar el Gobierno de Canarias; por lo tanto, está resuelto. Y habla de un real decreto ley con otras nuevas realidades. Lo que hay que aprobar es la ley en el Congreso de los Diputados, porque recoge todas esas nuevas realidades, el título para las familias monoparentales, que se reconozcan también a las mujeres víctimas de violencia de género los beneficios, los derechos de las familias amplias, las familias numerosas; equiparar también a las personas cuando tienen un ascendiente con discapacidad esos derechos. En definitiva, una

ley que trata de reforzar la protección social a toda esa diversidad de modelos de familia que tenemos en el siglo XXI. Por lo tanto, bien que se empiece a interpretar en Canarias con sentido común esto y que por fin podamos tener en el Congreso esta ley. Y también otra que es muy importante para la conciliación: la reducción también de lo que son las jornadas laborales, porque eso también, señorías, es una medida que contribuye a facilitar la conciliación de la vida laboral... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Votamos, señorías. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Muy bien. Votamos, señorías. Un segundito. Sí, sí, diga, señora Jover.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Gracias, presidente.

Nos gustaría solicitar, si es posible, la votación por separado de los dos puntos.

La señora PRESIDENTA: Un segundito. ¿De los dos puntos por separado? Muy bien.

Señora Calero, ¿admite usted la votación separada o no? Usted es la proponente.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): No, no hay problema.

La señora PRESIDENTA: ¿No hay problema o no lo admite?

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Sí, sí, lo admito.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, pues entonces votamos el punto 1 y después el punto 2. Perfecto. Voy. Un segundito.

Votamos el punto 1.

Votos emitidos, 61: sí, 59; no, 0; abstenciones, 2.

Y ahora procedemos a la votación del punto 2. Votamos.

Votos emitidos, 61: sí, 59; no, 2; abstenciones, 0. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0302 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA CREACIÓN DE UN CAMPUS DE VIVIENDAS MODULARES SOSTENIBLES PARA EL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la creación de un campus de viviendas modulares sostenibles para el estudiantado universitario. Tiene enmiendas.

Interviene el señor Toledo Niz, Grupo Nacionalista Canario.

El señor TOLEDO NIZ: Gracias, presidenta. Antes de comenzar, quiero darles las gracias y la bienvenida a Andrea y a Natalia. Gracias por recordarnos que el talento de Canarias no solamente se mide en expedientes académicos, sino también en ideas valientes. Y la PNL que vamos a tratar hoy es un ejemplo real de que los jóvenes son los encargados de construir la próxima década de Canarias. Gracias por todo.

Señorías, detrás de cada familia canaria hay una historia de superación, una historia de sacrificio, padres y madres que han tenido que trabajar el doble para que sus hijos puedan estudiar; abuelos que han tenido que dejar su tierra para darles un futuro mejor a sus hijos; jóvenes que han tenido, que hemos tenido que abandonar nuestras islas con apenas 18 años para poder ir a estudiar porque en nuestra isla no hay universidad. Ese es el ADN de nuestro pueblo: avanzar cuente lo que cuente. Pero hoy en esta Cámara tenemos que hacernos preguntas que seguramente son difíciles, tenemos que preguntarnos si en pleno siglo XXI es justo que un joven tenga que decidir entre ir a estudiar o entre quedarse porque su familia no puede pagarle una casa de alquiler, si es justo que una familia tenga que endeudarse porque su hijo ha nacido en una isla donde no hay facultad. La respuesta es evidente: no, no es justo.

Y esa injusticia la vivieron Andrea y Natalia. Pero ellas, en lugar de rendirse, la transformaron en propuestas. Su TFG, su trabajo de fin de grado, plantea algo concreto, algo viable, algo que es real: la construcción de un campus de viviendas modulares, sostenibles y asequibles para estudiantes. No hablamos de una utopía, es algo que ya se hace en otros países –Francia, Reino Unido, Países Bajos–, residencias

modulares, rápidas de construir, seguras, económicas, adaptadas a los objetivos de desarrollo sostenible. Si se puede hacer en otras partes del mundo, ¿por qué en Canarias no íbamos a hacerlo? Ahora bien, hagamos una pequeña reflexión. Si Andrea y Natalia hubiesen sido dos estudiantes a las que sus familias no hubiesen podido pagarles los estudios porque no tenían recursos económicos, la primera consecuencia sería que hoy no estaríamos hablando de esta PNL en el Parlamento de Canarias.

Pero podemos seguir más allá. ¿Cuántos jóvenes de Canarias, cuántos buenos estudiantes no se han perdido por el camino, simplemente porque sus familias no tenían recursos económicos para pagarles un alquiler? Señorías, nacer en Argana Alta, en Corralejo, en Hermigua, en Los Llanos, en La Restinga no puede suponer un hándicap educativo; nuestro código postal no puede suponer un escollo más en el difícil camino educativo; no puede ser que nuestro lugar en donde nacemos, independientemente del barrio, de una isla no capitalina, no pueda suponer una desventaja, no puede ser. Y si hoy pasa es porque nosotros, los responsables públicos de todos los colores políticos, de antes, de ahora, es porque seguramente no hemos hecho nuestro trabajo bien, seguramente no hemos equilibrado la balanza. Y la balanza en Canarias hay que equilibrarla porque somos una tierra fragmentada y unida por el mar, donde no hay universidades en todas las islas. Señorías, cuando un joven no puede ir a estudiar porque le faltan recursos económicos, estamos perdiendo mucho más que un futuro estudiante, estamos perdiendo un maestro, un abogado, un ingeniero, estamos perdiendo a un médico, perdemos futuro, perdemos competitividad, y eso no podemos tolerarlo, no podemos conformarnos, no podemos mirar para otro lado, no estaríamos haciendo bien nuestro trabajo.

Y este no es un debate ideológico, este es un problema real que viven cada año miles de familias en Canarias, especialmente las familias de las islas no capitalinas, y es un tema en el que hay una solución que es posible, que es real, que parte de dos jóvenes que han vivido el problema en primera persona y que han decidido convertirlo en propuesta. Por eso les pido a todos los grupos parlamentarios que apoyemos esta iniciativa. Estoy convencido de que esta es una iniciativa que va mucho más allá de la mera competencia que puede tener el Gobierno de Canarias, estoy convencido de que los cabildos de las islas no capitalinas arrimaría el hombro para darles un futuro mejor a sus hijos, a las familias de las islas no capitalinas. El presidente del Cabildo de Lanzarote ya me ha dicho que él está en disposición de ayudar al Gobierno de Canarias a sentarse con las universidades para construir una Canarias más equitativa, y estoy convencido de que los demás presidentes de cabildos, independientemente del color político, también lo harían.

Esta no es una PNL de un partido político en concreto, es una PNL de dos jóvenes estudiantes. No es para un titular, es para corregir un desequilibrio que estamos viviendo en Canarias. Señorías, Andrea y Natalia ya han hecho su trabajo, han pensado, han propuesto, han creído en Canarias. Ahora es a nosotros a los que nos toca hacer nuestra parte. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Muy bien. El Grupo Socialista Canario. Interviene la señora López Landi.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Antes que nada, queremos comenzar reconociendo el origen de esta propuesta. Todas las palabras que ha dicho David, un TFG convertido en una propuesta para mejorar la vida del alumnado, que está viviendo esta grave realidad con la vivienda universitaria, un valor –se lo queremos agradecer–, un valor de generar soluciones y compromiso social. Gracias, Andrea y Natalia. Y está muy bien que sí, un partido, Coalición Canaria, reconozca y valore esta iniciativa y la traiga a esta Cámara. Pero una cosa es reconocerla y ponerla en valor en este Parlamento y otra muy distinta es convertir esta iniciativa en política pública y política útil, que es lo que deberían hacer. Presentan un texto que habla de diseñar, de estudiar, de impulsar. Completamente de acuerdo en todo. Pero no recoge compromisos de financiación ni recoge plazos ni concreta; y esto, señorías, cuando hablamos de vivienda universitaria a estas alturas, porque no venimos hablando hace dos años, sino ya a estas alturas, no es suficiente.

Y este es un tema preocupante y recurrente, y lo hemos traído varias veces a esta Cámara, y la consejera de Universidades nos ha respondido también: “Se estudiará aumentar las plazas”. Otro “se estudiará” más, sin ningún tipo de compromiso, mientras miles de estudiantes esperan soluciones y las buscan, porque lo estamos viendo, ellos mismos las buscan.

¿Qué ha propuesto el Gobierno hasta ahora? No tenemos nada sobre la mesa. Mire, el Grupo Socialista presentó una enmienda para reforzar esta iniciativa y hacerla, hacerla más útil. Tuvimos éxito con la primera enmienda que le presentamos, que hemos acordado la transaccional, donde recogímos que esta iniciativa esté dentro de una estrategia integral de ampliación de la oferta de alojamiento universitario, donde también entran otros proyectos, que ya se están impulsando, porque hay otros organismos que

están trabajando, como el que está entre la Universidad de la Laguna y el ayuntamiento lagunero, que han puesto sobre la mesa construir dos nuevas residencias con más de 800 plazas. ¿Va a estar el Gobierno al lado de esas soluciones, va a apoyarlas o van a seguir estudiándolas y, sí, perdonen que les diga, mirando para otro lado?

Y en la que pedíamos, por ejemplo, en la otra enmienda en que pedíamos que los presupuestos de 2026, estos que vienen ahora, se recogiera una dotación para un plan de financiación con una partida específica para vivienda universitaria. Ahí no tuvimos suerte, esa no se recogió, y ahí está donde vemos la gran carencia de este Gobierno, es que no tienen compromiso presupuestario con la vivienda universitaria.

Miren, los datos son muy claros en las plazas: 550 plazas en la Universidad de La Laguna para 1400 solicitudes; 462 en Gran Canaria para casi mil solicitudes, más de 1300 estudiantes que no tienen respuesta otro curso académico más. Las habitaciones, a más de 400 euros o imposible conseguirlas. ¿Y cuál ha sido la respuesta del Gobierno? Proponer estudiar, proponer valorar. Llegamos tarde. Miren, la Universidad de La Laguna lleva más de un año ya estudiando esto, ya visibilizó el problema en un debate público que hizo con 36 investigadores de diferentes universidades, también inició un estudio integral. Ya está hecho el estudio, ya está hecho el diagnóstico. ¿Sabe lo que falta ahora mismo? Que el Gobierno tenga voluntad política y meta presupuesto, eso es lo único que falta ahora mismo para hacerlo. Y miren, el Gobierno de España también ha triplicado la inversión en vivienda, 4 millones acaba de poner el Estado, más 2700 que tienen que poner las comunidades. ¿Lo van a poner? ¿Van a destinar la partida para vivienda universitaria? Lo queremos saber.

Miren, Coalición Canaria gobierna, no son la oposición, son el Gobierno. Tienen los presupuestos, la responsabilidad de ejecutar y la obligación de dar respuesta. Vamos a apoyar esta iniciativa porque vamos a sumar, pero, por favor, déjense de estudiar y empiecen a gobernar.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene el señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Bienvenidas, y enhorabuena a todos, la verdad es que sí. Señores de Coalición Canaria, copien el modelo del PSOE, que ha prometido 180 000 viviendas. No sé cuántas lleva. Yo creo que a lo mejor les pueden dar lecciones a ustedes de cómo construir viviendas. Eso no exime de que, por supuesto, hay que ponerse las pilas y agradecer este tipo de iniciativa, que, por supuesto, vamos a apoyar. La iniciativa surge ante la crisis habitacional, que afecta especialmente a los jóvenes, marcada, como ustedes saben, por los altos precios de alquiler, y es un modelo basado en residencias modulares prefabricadas, que creemos que puede ser una solución. Usted comenta que en la PNL pone que han sido experiencias exitosas en Europa, ya no solo para el ámbito universitario, sino para extenderlo a toda Canarias. Votaremos a favor de esta iniciativa porque todo lo que amplíe la oferta de vivienda lo consideramos positivo.

Realmente, bueno, no me puedo resistir y comentar que unas palabras que dijo ayer el señor Clavijo a su pregunta me gustaría que las matizara, porque el señor Clavijo nos tiene acostumbrados a decir algunas cosas, que la verdad es que no sabemos si está buscando un puesto entre socialistas y comunistas. Primero dijo aquello de “redistribuir la riqueza del sector turístico”, luego dijo también, bueno, que no se cierre la jornada de 37 horas y media. Pero es que lo que dijo ayer de abrir la posibilidad de que los ayuntamientos expropien viviendas vacías desde hace seis meses, pues la verdad es que yo creo que sería interesante a lo mejor que lo matizara el propio presidente del Gobierno.

Desde VOX tenemos claro que defendemos medidas claras y firmes para afrontar esta situación y poner esas 200, más de 200, porque no sé si lo saben las personas que nos visitan hoy, que tenemos 211 000 viviendas vacías en Canarias. Quizá derogar la ley de vivienda del super-PSOE, que sabe cómo manejar el tema habitacional, sea un paso para ello; derogar esa... vivienda; proteger al propietario quizás saque vivienda al mercado; movilizar suelo público, agilizar licencias, por supuesto que sí. Impulsar vivienda social y asequible destinada a jóvenes y familias y colectivos vulnerables, priorizando a los españoles, hay que decirlo alto y claro. Esa clase media que tanto estamos destruyendo hoy en día son aquellas personas que en su día adquirieron una vivienda social y pudieron prosperar gracias a ella. Acabar con trabas burocráticas que encarecen y ralentizan los proyectos; garantizar un marco de seguridad jurídica; no firme a la okupación, al okupa patada en el culo; estabilidad económica que trae inversión; suprimir impuestos ITP y AJD a la adquisición de la primera vivienda.

Apoyamos esta PNL, por supuesto, porque responde a esa necesidad de aumentar la oferta habitacional, pero recordemos que hay muchos partidos de esta Cámara que ya han estado aquí gobernando décadas.

Nunca es tarde si la intención es buena, por supuesto que sí, y no vamos a quedarnos en lo mal que lo hemos hecho en el pasado, vamos a mirar hacia adelante. Y esta iniciativa es buena. Y yo creo que otras muchas cosas, como reducir las trabas burocráticas, los decretos que se han hecho para agilizar el tema de adquisición de vivienda son algo que pueden ayudarnos, sin lugar a dudas.

Pero también quería poner de manifiesto aquí una cosa importante. Es que, para este tipo de ayudas y este tipo de proyectos, no tenemos que mirar para otro lado, y decir que primero los nuestros. Por eso es una de las enmiendas que nosotros les propusimos, que es lo de la prioridad nacional. No es nada de lo que ustedes puedan calificar o calificarán a continuación, se trata de primero los nuestros. Yo creo que es algo que sí que podemos ver aquí. Lamentamos que no se haya tenido en cuenta, pero, bueno, queremos dejar encima de la mesa...

Y, por supuesto, también queríamos poner encima de la mesa incrementar, ahora que están los presupuestos, el tema de las deducciones fiscales a esos padres y a esos chicos que tienen que pagar mucho más por pasar de una isla a otra, y no encontrar encima esos precios asequibles, que ahora, gracias a estas chicas, entre otras cosas, podamos mejorar.

Es una pena también que no se haya incluido en su PNL esa posibilidad de incrementar las ventajas fiscales para aquellos progenitores que tienen que hacer frente a un alto coste por vivir en otras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor Toledo, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a las enmiendas.

(Sin micrófono)... tiene usted un minuto para fijar posición respecto a las enmiendas.

El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño): Sí, presidenta. Gracias. Las enmiendas de VOX las vamos a rechazar. Hemos llegado a una transaccional con las enmiendas del Partido Socialista, que hemos repartido esta mañana a todos los grupos parlamentarios y al letrado de la Cámara, y es la que vamos a someter a votación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo. Muy bien. Grupo no enmendante Grupo Mixto. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. Gracias, señor Toledo, por traer esta iniciativa y, sobre todo, gracias a las personas que lo han hecho partícipe. Me comentaba el otro día el señor Toledo la reunión que mantuvo con ustedes y cómo les enseñó el trabajo que habían realizado.

Muchas veces se critica que los jóvenes no proponen soluciones y que simplemente en ocasiones solo se quejan, y hoy tenemos aquí a dos jóvenes de nuestra tierra que aportan soluciones; quizás, como me decía el señor Toledo, porque ellas lo vivieron en sus propias carnes. Yo también tengo que agradecer que pude estudiar gracias a que me dieron plaza en un colegio mayor, aquí en la Universidad de La Laguna. Si no, si no hubiera sido gracias a esa solución alojativa, gracias al precio que te daba la Universidad de La Laguna, probablemente a lo mejor no hubiera podido estudiar. Por lo tanto, soy plenamente consciente de este problema, así como de la solución novedosa que ustedes proponen.

Totalmente de acuerdo y alineado con su propuesta, señor Toledo, porque considero que le tenemos que dar una solución, y La Laguna, que la conozco bien, es el vivo ejemplo de ello. Tenemos menos de 1000 plazas alojativas, que son las mismas que hace prácticamente veinte años, tres colegios mayores y una residencia universitaria. Y ahí se acaba la oferta pública, en una ciudad universitaria totalmente tensionada, donde ya prácticamente conseguir un piso de alquiler no te baja casi de trescientos euros la habitación para cada uno de ellos, pisos muchos de ellos auténticamente en un estado lamentable, y, aun así, se siguen alquilando, porque es tanta la necesidad que tienen nuestros jóvenes que no les queda de otra. Familias totalmente destrozadas, como recientemente en El Hierro, porque prácticamente no entraba casi ninguno de sus hijos en la residencia La Laboral para cursar otro tipo de estudios, o cómo muchos de ellos también se quedaban por renta fuera de estos colegios mayores o de la residencia Parque de las Islas. Este y otros problemas son los que tenemos que afrontar y, sin duda, soluciones alternativas, como las que se proponen en el trabajo que ellas crearon o las medidas que se plantean aquí en esta PNL, son las que tenemos que adoptar. No podemos seguir mirando para otro lado y tenemos que exigir a las universidades públicas, a los ayuntamientos para que colaboren en la cesión de espacios públicos y que se puedan realizar cuanto antes muchas más plazas alojativas en todas las ciudades universitarias, porque, si no, estaremos cercenando la posibilidad de que nuestros jóvenes, especialmente los de las islas no capitalinas, puedan tener una educación superior. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta. Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Señor Toledo, le adelanto que desde Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de esta iniciativa porque, además, esta iniciativa responde a una necesidad real y urgente que vivimos de manera especial quienes residimos en islas no capitalinas.

También tengo que decirle, señor Toledo, que esta reivindicación no es nueva; desde Agrupación Socialista Gomera creo que en este Parlamento lo hemos pedido decenas de veces. Su presidente de Lanzarote, como usted ha dicho, tiene voluntad porque prácticamente acaba de llegar al Cabildo de Lanzarote, pero es que el presidente del Cabildo de La Gomera lleva años con esta batalla y continuamente se encuentra con que no puede avanzar por falta de competencia.

Me consta también, porque lo he llevado en varias ocasiones a la Comisión de Universidades, porque, además, la consejera sabe perfectamente lo que es vivir en una isla no capitalina, y también ha dicho en varias ocasiones que le frena y que no puede avanzar por falta de competencia. Es, una vez más, un sinsentido de la norma. Y, mientras tanto, la realidad es que el precio medio del alquiler en Canarias ya supera los 1200, 1300 euros por apenas 70 metros cuadrados, y a eso, además, también se suma la escasez de plazas públicas residenciales.

A día de hoy la realidad es que hay estudiantes que no pueden venir a estudiar ni a la isla de Gran Canaria ni a la isla de Tenerife porque no tienen dónde alojarse, ya no es que no tengan una plaza residencial, es que no hay dónde alojarse. No estamos hablando solo de un problema inmobiliario, que sí lo es, sino también de igualdad de oportunidades y también de cohesión territorial. La propuesta de crear un campus de viviendas modulares sostenibles es una respuesta innovadora. Gracias a quienes se han acercado a este Parlamento para traer una nueva propuesta. Además, estos son modelos, como ya usted dice en su PNL, que funcionan en otros países. Y también creo que debemos valorar nuevas técnicas de construcción, como, por ejemplo, la tecnología de impresión 3D. El presidente del Cabildo de Gran Canaria ya se está apoyando en esta tecnología para hacer construcción... Lo digo porque el tiempo juega en contra y este tipo de tecnología acorta muchísimo los plazos. Por supuesto, es importante apoyar los proyectos ya iniciados por las universidades también y por los ayuntamientos competentes, para que vean la luz lo más pronto posible.

Vamos a apoyarlo, porque nos parece una iniciativa... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza. Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Yo también quiero felicitar a las alumnas, bueno, ya no alumnas, ¿no?, ya graduadas, de la Universidad de La Laguna. Creo que han hecho este excelente trabajo. Felicitarlas, sobre todo, por ese compromiso también social y de implicarse. También quiero decirles que no se extrañen si ven que vamos a apoyarla, pero que luego nos tiramos algún trasto; y esto de la política tiene que el Gobierno dice que todo lo hace bien y la oposición está obligada a señalar lo que no hace. Y, en materia de vivienda, Canarias tiene un problema serio. Ustedes lo saben porque lo han vivido.

Nuestro grupo lleva repitiendo desde hace mucho tiempo que necesitamos un verdadero esfuerzo para que esos casi treinta mil canarios que esperan una vivienda tengan una respuesta verdadera. Y hemos hecho una propuesta muy importante –que oí antes a VOX alabarla, pero creo que no la apoyó–, que es poner a disposición de las familias y de los jóvenes universitarios las viviendas vacías que están en Canarias. No todas, porque no necesitamos tantas, son 211 000, pero al menos esa gran cantidad de viviendas que hay vacías en Canarias. Que, no sé si lo saben, tenemos viviendas vacías, pero el Gobierno no ha querido, no ha sabido, no sé exactamente por qué, no ha querido poner en marcha un programa para asegurarle al dueño de la vivienda que la puede alquilar y que no va a tener problema, que va a cobrar cada mes, seguridad jurídica y seguridad económica.

Estamos de acuerdo con esta propuesta. Nos parece, además, que la política de vivienda en el mundo va caminando en este sentido, desde Australia a Europa, que lleva décadas, de Dinamarca, Noruega, de viviendas modulares, que no son el concepto que tenemos en Canarias de *container*, sino que son auténticas viviendas modulares preciosas, bioclimáticas, eficientes energéticamente y, por tanto, un modelo de vivienda muy atractivo y que resolvería, si ponemos el dinero... A mí lo que me preocupa es que el Gobierno trae aquí una propuesta... bueno, se supone que la ha consensuado con el Gobierno, porque, si no, no va a servir para nada, chicas. Es decir, esto no es una ley, esto es una propuesta, esto es como una moción, es una declaración de intenciones. Si el Gobierno no quiere, no va a servir. Y me preocupa que el Gobierno le ha dicho, por lo que veo, al representante de Coalición que no acepte poner dinero. Y sigo

sin entenderlo. El Gobierno de Canarias está devolviendo dinero a Europa, fondos europeos que podrían servir para vivienda. El Gobierno ha dejado de ejecutar 1300 millones en el 2024. En este momento el Gobierno tiene un año para, en materia de vivienda, gastarse 36 millones de euros en construcción. ¿Por qué dicen no...? (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández. Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor García Casañas y finaliza el debate de la proposición no de ley.

La señora GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes ya.

Doy la bienvenida también a Andrea y Natalia. Gracias por estar aquí. Son un ejemplo, no solo de presente, sino de futuro. Hoy van a aprender muchas cosas, no solamente lo importante que es también desde la sociedad civil traer iniciativas, sino también entender cómo partidos políticos como el Partido Socialista o Nueva Canarias, que hablan, efectivamente, de la necesidad de vivienda y que estuvieron gobernando tan solo hace dos años... Mire, el problema de la vivienda no es un problema nuevo, es un problema de hace muchos años. Ya desde el 2019 aquí en Canarias ya había un gran problema de vivienda. Podemos comprobarlo todos en la hemeroteca. Y aquí hay un problema gravísimo, que, frente a estas 180 000 viviendas que se prometen por parte del Partido Socialista, aquí en Canarias, ¿saben cuántas hicieron en los últimos cuatro años? Tan solo 200. Este Gobierno ha hecho más de 2000 viviendas. ¿Es suficiente? No, no es suficiente. Y toda esa problemática de la vivienda está afectando a nuestros estudiantes. Yo soy diputado por la isla de El Hierro y este verano me he reunido con multitud de estudiantes herreños, padres y madres de familias, preocupados, llorando porque tienen plazas en estas universidades públicas y resulta que no tienen acceso ni siquiera a poder pagar un alto precio de alquiler, porque no consiguen.

Y aquí también no consiguen porque se ha establecido una ley de vivienda nacional, por cierto, por parte del señor Sánchez, que ha hecho huir a los propietarios del mercado de alquiler de vivienda larga. Y eso también es una consecuencia. Por tanto, señorías, Canarias necesita vivienda, nuestros estudiantes también necesitan vivienda. Mire, tampoco es positivo que en los últimos veinte años no se hayan incrementado las plazas universitarias. De más de 1400 solicitudes aquí, en Canarias, tan solo 100 de nuevo ingreso es lo que tienen los estudiantes, y, encima, estudiantes de islas no capitalinas como El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura compiten en igualdad de condiciones con estudiantes de toda Canarias. Por tanto, yo como herreño también tengo que matizar que debemos estudiar también esas baremaciones para que los estudiantes de las islas no capitalinas también tengan una ventaja a la hora de poder venir a estudiar, porque tienen que salir de sus tierras, de su isla, para poder estudiar. La iniciativa que ustedes traen es positiva. Yo creo que hay que hacer medidas a corto, medio y largo plazo. Y, desde luego, muchas gracias por abrir este debate aquí en este Parlamento, y, sobre todo, porque vean cómo los que antes hacían una cosa y podían hacerlo, no lo... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Muy bien, vamos a llamar a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos.

Votos emitidos, 63: sí, 63; no, 0; abstenciones, 0.

Queda aprobada por unanimidad.

· 11L/PNLP-0306 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO DE ESTADO FRENTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre el pacto de Estado frente a la emergencia climática. Sin enmiendas. Inicia su intervención el Grupo Parlamentario Socialista Canario y lo hace la señora Vanostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenas tardes ya, señorías.

Yo tenía preparada una intervención, pero ayer, después de escuchar al señor Clavijo, tras una pregunta sobre este pacto de Estado, he tenido que volverla a reescribir. La que tenía preparada era una intervención específicamente técnica, en la que explicaba cuáles eran las bases de este pacto de Estado, cuál era el cronograma y que buscaba un consenso y un diálogo en pro del futuro mejor, un consenso alejado de la pelea política. Pero, qué va, después de escuchar al señor Clavijo, tengo que replantearla. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*).

Fíjense que yo en la prensa del domingo ya leí un artículo que me sorprendió bastante, que tenía bastante mala baba, a mi entender, y, además, me parece que tenía unos argumentos bastante flojos, y me sorprendió todavía más cuando el señor Clavijo tenía exactamente los mismos argumentos. Aun así, presenté una modificación del texto el lunes para aclarar lo que decía ese artículo. Así que me gustaría desmontar una por una las afirmaciones del señor Clavijo del día de ayer. Ayer se decía que estaban indignados porque no se tienen cuenta las particularidades del territorio, y el que diga esto es porque no se ha leído la información de este pacto o porque directamente miente. No sé qué es peor. Porque, miren, es tan fácil como ir a la web del Miteco, del ministerio, para ver que hay un resumen del pacto de Estado, un cronograma de aprobación, donde incluyen todas las reuniones previstas para recoger todos los intereses y todas las opiniones y, además, también una página web para la aportación de cualquier persona desde el punto de vista público o privado (*mostrando varios documentos*).

Dicen también que es papel mojado, y eso lo dice el señor Clavijo sin sonrojarse, el mismo señor Clavijo que nos vendió un documento muy bonito que se llamaba *Las 51 medidas para el cambio de modelo de Canarias*. ¿Se acuerdan? Hace más o menos un año. Que fue lo que se le ocurrió a este Gobierno para hacer como que hacía algo, después de las manifestaciones multitudinarias que tuvimos el año pasado. Y, de ese paquete de 50 medidas, ¿sabemos algo? Eso sí que es papel mojado.

El señor Clavijo ayer criticó que se quisiera hacer una Agencia Nacional de Protección Civil. ¿En serio? Mientras aquí asistimos a la pelea entre dos consejeros, asistimos a que se desmonta el 1-1-2, porque esos dos consejeros no se hablan y lo pagamos todos, y se inventan otra agencia que pretende ser la que gestione una empresa pública. A ver si nos aclaramos. Es decir, que en Canarias sí se puede hacer y se debe hacer, pero en el resto del país no. Y vamos a ver qué dice sobre todo esto el Partido Popular, esos cuyos líderes regionales braman contra el Estado y piden ayuda a la primera de cambio, como en el apagón general, o tardan días y días en pedir la intervención del Estado, como en los incendios de este verano, o están directamente desaparecidos ante la emergencia, de comilona en El Ventorro, todo después para echarle la culpa al Estado y a la falta de coordinación entre comunidades y Estado. ¿También van a votar en contra de la creación de una Agencia Nacional de Protección Civil? ¿En serio? Pero, bueno, yo me imagino que le van a dedicar la intervención a hablar de Pedro Sánchez, igual que como han hecho con Palestina. Ese Partido Popular, que ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio, ese Partido Popular que borra 35 veces un disco duro de una sede pagada en dinero b, ese Partido Popular de Montoro, que te arregla la ley a la empresa, en función de lo que pagues, ese Partido Popular de Ayuso, con ese novio que se forra gracias a la privada, mientras su novia se carga la pública, que se forra con la especulación inmobiliaria, que se forra porque no paga impuestos y que luego se gasta toda esa pasta en un pisazo con su novia.

Y, por último, me gustaría que, como presumen ustedes del papel de Canarias como avanzadilla en la lucha contra el cambio climático, desde el Grupo Socialista les decimos que de nada, de nada, porque todo ese conjunto de normas, de estrategias, de leyes, de declaraciones y de concienciación empezó en el 2019 con el pacto de las flores. Y, si Canarias tiene una declaración de emergencia climática, tiene una Ley de Cambio Climático, si reforzó el área de Transición Ecológica y Cambio Climático, tiene todos esos fondos europeos, fue gracias al anterior Gobierno. Pero, miren, señorías, igualmente, aun sabiendo que ustedes no van a apoyar este pacto con esos pobres argumentos que ya he adelantado y que seguramente ustedes repetirán, les vuelvo a pedir que voten a favor, porque este pacto no es de un partido, no debe serlo, ni de un Gobierno, este pacto nos interpela a todos, a todos, incluso a los que piensan que el cambio climático es una chorrrada o una invención ideológica o que es *woke*. No podemos permitir que la acción climática se detenga por ruido, por bulos, por desinformación ni que se convierta en un campo de batalla ideológico; no podemos permitirlo, y espero que hoy no lo sea.

Los datos son claros y las evidencias científicas contundentes. Por eso hoy le pedimos este apoyo, pedimos que Canarias se sume activamente a este proceso nacional, que aportemos nuestra visión desde el Parlamento, desde el Gobierno autonómico, desde nuestros cabildos y ayuntamientos, y que hagamos valer nuestra singularidad como región ultraperiférica, porque si hay un lugar que necesita políticas climáticas específicas, diferenciadas y ambiciosas es Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Tal y como comenté ayer en una pregunta al presidente, creo que ese pacto de Estado es una nueva muestra del caso que se hace en las cocinas de la Moncloa a las necesidades de Canarias, que es nada. Usted,

señora Vanoostende, nos recomendaba leer el documento en el Miteco, y, efectivamente, el documento está, es muy bonito, buenas infografías, es muy claro, se puede leer de una manera muy agradable; pero de forma directa, salvo error por mi parte, no hay medidas concretas para Canarias. Si bien es cierto que hay muchas medidas que son aplicables a nuestro territorio y que, sin duda, van a venir bien en materia de resiliencia, en materia de cuestiones hídricas, sin duda alguna, pero no hay medidas específicas. Y yo creo que eso es lo que ayer el presidente decía aquí en esta Cámara y cuál era la duda que yo tenía y que por eso le trasladé. Por lo tanto, ni el presidente faltó a la verdad ni estamos pidiendo algo que no sea cierto, que es precisamente que se adapten a las singularidades de esta tierra las medidas que se propongan en ese pacto de Estado.

Y sí, en cambio, hay un artificio más de la fábrica de relatos instantáneos que se diluyen cuando aparece otro más útil para los intereses del presidente, y ahora se trata de que nosotros digamos: “Ánimo, Gobierno central, sigue así, que eres tú un campeón”, si hacemos caso al segundo punto de la propuesta y que sea el Gobierno de Canarias el que se dirija al central para que, por favor, nos tenga en cuenta. Creo que los procedimientos que ha seguido el Gobierno de España sobre este asunto ni son los adecuados, y especialmente porque apelar a pactos de Estado cuando se está intentando a la vez demoler las instituciones y se está utilizando esto precisamente con el afán de meterle el dedo al ojo en las comunidades gobernadas por el PP después de los incendios, pues, bueno, creo que ni pacto ni mucho menos de Estado.

Y creo que casi todos los grupos de esta Cámara están de acuerdo con los diagnósticos y normas que tenemos en Canarias para combatir los efectos del cambio climático. Y usted hablaba del pacto o del acuerdo o del estudio de las 51 medidas propuestas por el Gobierno de Canarias y dice que eso se quedó en un cajón. Salvo error por mi parte, ya hay muchas medidas consignadas en los presupuestos, y muchas de ellas ya se están ejecutando por diversas consejerías, con lo cual, la diferencia es notable.

Lo que tenemos que exigir, señora Vanoostende, es una mayor sensibilidad por parte del Estado con las particularidades de Canarias, que seguro que ustedes van a tener a bien. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. A simple vista, un pacto por esta emergencia climática puede ser bueno, pero es verdad que, si leemos ese documento, como dice del señor Acosta, vemos que no hay referencias o, al menos, no hay soluciones a las especificidades que tenemos en Canarias. Y, luego, a mí también..., bueno, hay un dicho que dice: “Gato escaldado, de agua fría huye”. Es que, si nos remitimos, por ejemplo, a nuestro sistema energético, vemos que nuestros generadores de energía han ido quedando obsoletos, ha habido una falta de inversión por parte del Estado, y no estoy hablando de... Porque por el Estado han pasado ya varias fuerzas políticas o, al menos, las principales de este país, y seguimos con los problemas que tenemos con la generación de energía en algunas islas. Vemos que tenemos un pacto migratorio en Canarias donde nos hemos comprometido y vemos que siguen faltando que lleguen las cantidades adecuadas para hacer nuestro trabajo o esa labor humanitaria cuando llegan migrantes a nuestras costas. Por lo tanto, sí parece bonito un pacto a nivel nacional, pero luego tenemos miedo de que no lleguen esos dineros a nuestra comunidad autónoma, que esas cantidades no sean suficientes para la lucha contra el cambio climático en una comunidad autónoma que tiene unas características específicas, y, además, creo que ya nos hemos dotado de una ley de lucha contra el cambio climático que lo que tenemos que hacer es cumplirla, dotarla económica para todas esas medidas que están registradas en ella llevarlas a cabo.

Y, como ya dijo también el señor Acosta, no vamos a apoyar esta iniciativa, no porque no creamos en ella, sino porque tenemos dudas de que ese documento sea realmente efectivo para Canarias. Si ese documento está sujeto a modificaciones, y en ellas se cumplen especificidades para Canarias, se pone a Canarias con sus diferentes necesidades dentro de ese texto, obviamente, las cosas cambiarían y estaríamos mucho más abiertos a apoyar ese pacto. Pero, tal y como está, con la situación actual, nuestro voto ahora mismo sería en contra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes. En su PNL se puede leer lo siguiente: “Durante el último año nuestro país ha vivido una sucesión de fenómenos extremos que evidencian con claridad el avance del cambio climático. Episodios como la dana de octubre, las intensas olas de calor y los devastadores incendios forestales del pasado agosto han dejado tras de sí un rastro de destrucción y pérdida de vidas

humanas directamente vinculadas al deterioro climático". Continúan: "Las alteraciones en el clima causadas o agravadas por la actividad humana ya están afectando a muchos fenómenos meteorológicos y climáticos extremos en todas las regiones del mundo". No tienen escrúpulos, no tienen escrúpulos.

Los desastres de la gota fría se podrían haber evitado o minimizado construyendo la presa que estaba proyectada. Según reconoce la Confederación Hidrográfica del Júcar, el barranco del Poyo ya se había inundado 99 veces antes, cuando no se hablaba del cambio climático. El Plan Hidrológico Nacional, aprobado en el 2001, ya contenía la construcción de una presa para evitar inundaciones en esa zona, construcción descartada en la etapa de Zapatero porque suponía un coste socioeconómico muy grande. Quizás los 232 muertos no les parecen a ustedes un coste socioeconómico suficiente que justifique eso.

En cuanto a los incendios por el cambio climático, hay que recordar que hay 48 detenidos y 134 investigados relacionados con los incendios. Cambio climático. Lo que no hay es vergüenza, no hay vergüenza. Por cierto, un detalle que no han tenido en cuenta: las hectáreas quemadas en el 2025, 406 000 hectáreas; en 1994, 437 000. Es decir, hace treinta años, más hectáreas quemadas que ahora. Curioso. Tampoco había cambio climático. El motivo de los incendios, si fuera el calentamiento global... no se explica por qué hace treinta años se quemaba más, y no pueden explicarlo porque hay variables que ustedes no quieren tener en cuenta para que no se les caiga esa gran mentira del fanatismo climático.

Hablan de sequía. Pues este año ha llovido más que la media de los últimos treinta años, el agua embalsada está 11 puntos porcentuales por encima de la media de los últimos años.

Una pregunta. Quizás porque ha llovido mucho hay más vegetación. ¿A lo mejor se han planteado que eso podría ser una causa de los incendios? Habría que mirarlo, ¿no? No se permite una gestión real y eficaz del territorio, se destruyen presas, se ponen trabas a limpiar los montes y se prohíbe el pastoreo, escondido tras una enorme maraña burocrática. Hay responsables de las tragedias y, sin duda, no es el cambio climático. Los responsables son ustedes, con sus pactos verdes, sus leyes de restauración de la naturaleza, la Agenda 2030, la falta de construcción de infraestructuras hídricas y la falta de prevención es lo que causa muerte y destrucción. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

De verdad, yo no lo entiendo, lo voy a expresar con total sinceridad. Mire, lo del fanatismo, la negatividad, por supuesto, a una PNL de este tipo... De VOX uno lo entiende, por el fanatismo negacionista que tiene, o ese fanatismo troglodita de la negación de las evidencias científicas, pero el resto de los grupos –hablo de Coalición Canaria, hablo del Partido Popular o de la Agrupación Herreña o de la Agrupación Socialista Gomera–, de verdad que no entiendo que no apoyen esta proposición no de ley, no lo entiendo. Mire, ¿sabe por qué no lo entiendo? Primero, porque ustedes saben que sí estamos hablando probablemente del reto más importante al que se enfrenta la humanidad, lo saben. Por tanto, a partir de ahí, cualquier iniciativa, cualquier intento de acuerdo, cualquier pacto planteado de Estado para intentar avanzar ante ese reto importantísimo creo que debiéramos centrarnos en lo que nos une y en mejorar. Como ustedes bien saben, si han leído el pacto de Estado y la propuesta que se ha hecho, se establecen una serie de premisas y se abre un marco de diálogo, vale. Si han leído la proposición no de ley, en el punto 3 establece instar al Gobierno de Canarias a trabajar de manera coordinada con el Gobierno del Estado para reconocer e introducir las singularidades que Canarias necesita para poner este tema.

Por lo tanto, se recogen todos y cada uno de los aspectos. Pero, además, me guardo uno, y es ustedes, que se llenan la boca todo el día de papas arrugadas hablando aquí del modo canario de hacer política, el presidente del Gobierno llamando constantemente a los portavoces, hablando de la unidad de Canarias frente a todos los retos y maltratos del mundo mundial, y nosotros hemos estado los primeros, ofreciendo pactos para unir, para trabajar sobre los temas esenciales, cuando se les ofrece la mano desde otras instancias, ni siquiera plantean esto. ¿Saben qué pasa? Miren, yo he ido a algunas reuniones de esos pactos, en los que se nos traía, donde, por ejemplo, se nos proponía para una condonación de la deuda un documento que ya estaba, que decía que había que condonar 10 000 millones de euros; antes de que nosotros lo supiéramos lo trabajaron, y allí fuimos capaces de ir reconduciendo hacia otras posiciones. Y eso es lo que les pedimos. Voten a favor de esta proposición no de ley, no porque sea del Partido Socialista, sino porque estamos hablando del principal reto para hacer válidos los ofrecimientos, los pactos que este Gobierno hace a la oposición y que, por tanto, también sean ustedes capaces de tender la mano a ese pacto de Estado ante una tarea tan fundamental.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Díaz y Díaz.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Señorías, hoy debatimos en esta Cámara una PNL dictada desde la Moncloa por un Partido Socialista liderado, sin lugar a dudas, por el peor presidente de la historia democrática de este país, que, una vez más, demuestra que vive de espaldas a Canarias, como hacen a diario con el drama humanitario que convierte a nuestro océano –ese que se han olvidado de incluir en este pacto– en esa fosa común que sigue cobrándose víctimas, mientras ustedes miran hacia otro lado y, al mismo tiempo, se dan golpes en el pecho. Miren, déjense de hipocresía, cumplan con el dictamen del Tribunal Supremo, atiendan a los menores extranjeros no acompañados, en vez de seguir vulnerando derechos humanos, ustedes, que presumen de progresismo, del pin en la solapa y la bandera en alto. Seamos sinceros, este pacto de Estado por sí solo ni soluciona el cambio climático ni apaga incendios ni aporta soluciones inmediatas. Los canarios esperamos medidas que vayan más allá de declaraciones vacías, de esa huida hacia adelante a que ustedes nos tienen acostumbrados en medio de las crisis y que su Gobierno repite una vez y otra vez, obviando responsabilidades en un “a mí que me registren” o “si necesitan más ayuda, la piden”. ¿Le suena? Miren, seamos serios. ¿Cómo pretenden que aprobemos un pacto que olvida a Canarias y a nuestros sectores estratégicos? ¿Cómo apoyar un texto que genera más burocracia, que reduce la participación institucional de este Gobierno a un *link* en la web del ministerio? Señorías, dejen de tomarnos el pelo.

Los canarios somos dos millones de españoles que merecemos el mismo respeto y tenemos los mismos derechos que el resto. Y, miren, no queremos pagar la deuda de los catalanes. Dejen de crear cortinas de humo tras las que ya no se puede esconder la mediocridad de su Gobierno, escuchen a la calle, dejen de perder el tiempo mientras el país sufre y las promesas incumplidas se les acumulan, que los palmeros de eso sabemos bastante y podemos hablar largo y tendido. Aunque igual prefieren que hablemos no del PP, sino del hermano, de la mujer, del dos, del tres, del cuatro. Seguimos. Miren, si de verdad quieren un pacto de Estado, empiecen por escuchar y, si no saben cómo hacerlo, atiendan las 50 medidas que les ha planteado el Partido Popular. Por más que les gusten el Falcon, la vida alegre, las mordidas de la corrupción, rodearse y aferrarse a ese sillón, que, ojo, no se convierta en un banquillo, sean coherentes y convoquen elecciones. Gracias. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Évora Soto.

La señora ÉVORA SOTO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Me sorprende la palabra de la diputada del Partido Socialista, que, en lugar de explicar dónde el pacto de Estado frente al cambio climático habla de Canarias, habla de otras cosas. No es capaz de explicarlo porque no lo nombra en ningún momento (*mostrando un documento*).

Hago mía las palabras de la diputada Cristina Valido y del presidente del Gobierno de Canarias: no podemos apoyar el actual pacto de Estado frente a la emergencia climática, no porque no queramos actuar, sino precisamente porque queremos hacerlo bien, porque Canarias no puede ser olvidada cuando es de las regiones más vulnerables frente al cambio climático. Este pacto de Estado no puede ser un documento más, lleno de burocracia y sin compromiso real con las particularidades de nuestro archipiélago. El modo canario es defender a Canarias. Y en este documento se olvida que somos islas rodeadas de mar, rodeadas de un océano que regula el clima y que debería estar en el centro de cualquier estrategia.

El aumento del nivel del mar ya amenaza nuestras infraestructuras, nuestras playas y nuestro patrimonio natural, y esto no es teoría, lo hemos visto ya en nuestros pueblos costeros de toda Canarias. Nuestro sector primario, ya herido, sufre la falta de agua y la incertidumbre de cada temporada; nuestros agricultores y ganaderos necesitan apoyo, no recortes, y el Gobierno de España ha quitado 900 millones de euros para infraestructuras hídricas. Nuestros municipios, que son las primeras líneas de defensa frente a los incendios, inundaciones y emergencias, siguen sin recursos ni herramientas reales para proteger a su gente. Cada municipio de Canarias tiene una necesidad distinta y urgente. Y se olvidan también de algo esencial: el turismo, que es nuestra principal fuente de ingresos, la investigación que hacen nuestras universidades y centros científicos y la voz de quienes viven aquí y conocen mejor que nadie la fragilidad de nuestro territorio.

Necesitamos un acuerdo sólido, que trascienda al Gobierno y que no se quede atrapado en los calendarios electorales; necesitamos recursos para proteger nuestros ecosistemas, nuestras infraestructuras y nuestras economías, pero, sobre todo, recursos para defender y proteger lo más valioso: la vida de nuestra gente. Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Pasamos a la votación. Llamamos. (*Suena el timbre de llamada a votación*). Votamos. Resultado de la votación. Presentes, 58: sí, 23; no, 35; abstenciones, 0. Queda rechazada.

· 11L/PNLP-0308 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE BIENESTAR Y ASEGURAR EL ACCESO DE LOS ESPAÑOLES A UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

La señora PRESIDENTA: Pasamos ya al último punto del orden del día, del Grupo VOX, PNL sobre medidas para garantizar el estado de bienestar y asegurar el acceso de los españoles a unos servicios públicos de calidad.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasia.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Que la inmigración ilegal masiva y descontrolada es un problema de extrema gravedad para nuestra sociedad es un hecho. Yo creo que ahí podemos estar todos de acuerdo. Y que algunos quieren convertir a Canarias y otras zonas de España en plataformas de desembarco y distribución de inmigrantes ilegales también es un hecho.

Los procesos de inmigración ilegal masiva no solo son un problema político, económico y social para nuestra sociedad, sino también son una tragedia humana, una tragedia humana que muchos partidos políticos intentan minimizar bajo un buenismo malentendido. Hay que recordar que tan solo en el 2024 10 457 inmigrantes fallecieron intentando cruzar nuestras fronteras por vía marítima, casi un 60% más que en 2023, y, de ellos, 1538 eran menores de edad. Las políticas como las regularizaciones masivas que apoyaron todos los partidos salvo VOX o el reparto de menores extranjeros no acompañados entre las comunidades autónomas no hacen más que reforzar el efecto llamada y asentar una estrategia migratoria suicida para nuestro país.

Estas políticas, lo quieran ustedes negar o no, han contribuido a incrementar la inseguridad de nuestros barrios, sobre todo la inseguridad que sufren las españolas. Lo digo para los que se cuelgan medallas de feministas. Canarias continúa atravesando una situación de emergencia social y económica marcada por elevados niveles de pobreza, precariedad laboral y exclusión. A pesar de los diferentes Gobiernos que hemos tenido, las políticas aplicadas no han logrado revertir este panorama. Se mantiene un modelo asistencial que en la práctica ha favorecido la cronificación de situaciones de vulnerabilidad. Sin una orientación de las políticas hacia la libertad y la independencia económica de la persona que permita la prosperidad de la población no se logrará dejar la pobreza atrás.

Y el establecimiento de prioridades y objetivos en la política social es legítimo. Por eso, comentamos que, en materia de ayudas e incentivos, el criterio de prioridad nacional es esencial. Las ayudas públicas deben dirigirse en primer lugar a los nacionales, y esto hay que decirlo sin complejos, porque cada día, señores, somos más pobres. En el 2008 España representaba casi un 96% del PIB per cápita de la Unión Europea; sin embargo, en el 2023 representa menos del 81%, y Canarias, menos del 70%.

Casi el 50% de nuestros menores están en riesgo de pobreza o exclusión social, y España está a la cabeza de los países de la OCDE en paro, y Canarias, a la cabeza de España. Los hogares canarios cada día pasan más dificultades, y los salarios llevan estancados en torno a treinta años. Estos salarios no hacen sino poner de manifiesto que, aunque son unos salarios de miseria, la recaudación en impuestos y cotizaciones sociales no para de crecer, llegando a máximos históricos. Hemos pasado de ser un país de propietarios a uno de precarios sin casa; de la vivienda de protección oficial a la protección oficial de la okupación; de las grúas en los solares, del trabajo, casa y coche al paro, zulo y carril bici. Tenemos también unos servicios públicos totalmente saturados, listas de espera sanitarias disparadas; aunque quizás haya versiones diferentes en cuanto a esto de las listas de espera, el caso es que son disparadas. Hasta julio de 2025, recordemos, han muerto en Canarias 1325 personas esperando una valoración o prestación de la dependencia y 1000 pacientes siguen con alta médica en los hospitales canarios esperando por una solución sociosanitaria. Y un dato estremecedor: Canarias es la segunda región de España con la menor esperanza de vida.

¿Y qué debemos hacer para dejar la pobreza atrás? Pues, señores, una rebaja drástica y masiva de impuestos –hay que recordar que Pedro Sánchez ha subido más de 97 veces los impuestos en estas

legislaturas—; bajar el IGIC y eliminar el AIEM, reducción radical, por supuesto, para poder bajar impuestos; hay que reducir hasta que la actividad económica reflote; una reducción drástica en gastos de la Administración pública, reducción normativa, eficiencia de la Administración pública, gastos superfluos. Sí, tenemos el Gobierno más caro de la historia y con el mayor número de consejerías. Ahí se puede meter la tijera.

Señorías, hay que industrializar nuestra economía; revolucionar la política energética haciéndola segura, cierta y asequible y defender nuestro sector agrícola como pilar estratégico; dar la espalda de una vez por todas al fanatismo climático y las imposiciones de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. Hay que apostar por un sistema energético que ponga fin a los apagones que se producen en las islas, con un *mix* energético alejado de imposiciones ideológicas y que busquen eficiencia energética y soberanía energética; no dar la espalda por sectarismo ideológico a energías densas, estables y eficientes, como la energía nuclear de los pequeños reactores modulares.

En cuanto a vivienda, lo hemos visto en una PNL anteriormente, está claro que queremos que España vuelva a ser un país de propietarios. Para eso hay que liberar el suelo; hay que simplificar administrativamente todas las cargas burocráticas y eliminar trabas que evitan la construcción; hay que derogar todas las medidas intervencionistas del mercado de alquileres; y política de mano dura con la okupación y la inquiokupación, construir vivienda protegida.

Y las fronteras seguras, por supuesto. Hay que deportar a todo inmigrante que accede ilegalmente a nuestra nación y a aquellos inmigrantes legales que hagan del delito su forma de vida y a aquellos que decidan no integrarse. Hay que suspender la cooperación internacional con todo país que no coopere en la inmigración. La inmigración masiva descontrolada es muy perjudicial para España, tanto por el coste económico como por los problemas que conlleva. Los datos criminales están ahí. Señorías, pediremos transparencia en el coste real de la inmigración ilegal, y hay que acabar con las políticas de efecto llamada.

Y ahora voy a dar unos ejemplos de políticas de efecto llamada para que ustedes sepan lo que son. Por ejemplo, si fallan las pulseras antimaltrato, estoy haciendo una política de efecto llamada a los maltratadores; cuando se dice y se aplaude la expresión “desde el río hasta el mar”, estoy llamando al genocidio de Israel; cuando, como ayer hizo el Consejo de Ministros, indulto a terroristas callejeros que atacan un acto de VOX y hieren a policías, la excusa era que estaban agrediendo a fascistas. Pues, señorías, que sepan que no nos agreden por ser fascistas, nos llaman fascistas para agredirnos, y ustedes los indultan. Eso es un efecto llamada a la agresión y a la violencia. Si no se deporta a los inmigrantes que entran de manera ilegal a España, si no se deporta a aquellos legales que hacen del delito su forma de vida y a aquellos que decidan no integrarse y traten de imponer su cultura, incompatible con los valores occidentales, se envía un claro mensaje de llamada que aprovechan las mafias de trata de seres humanos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señores de VOX, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal decía que el gasto en pensiones se situará en el 14,6 del PIB en promedio al periodo 2250, mientras que las medidas de ingresos van a ascender a un 1,4 del PIB, lo que arroja una diferencia del 13,2 %, por debajo del 13,3, que activaría la denominada “cláusula de cierre” para plantear nuevas medidas.

Este cálculo está incluido en un reciente informe de la Autoridad Independiente, que también ha asegurado que España va a necesitar la llegada de un millón de migrantes anuales para sostener las pensiones en las próximas décadas. Es el diagnóstico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que cree que por ahora las pensiones son sostenibles. De hecho, su presidente dijo en las Cortes hace muy poco que, solo en el último año, España recibió 400 000 migrantes, y necesitaremos —y cito literal— “más de un millón de personas al año”, dijo. Necesitamos a los migrantes precisamente para mantener nuestro estado de bienestar, y todos ellos pueden ayudar a alcanzar esa tarea, y también, vamos a reconocerlo, tiene un componente egoísta. A ustedes no les molesta que sea el inmigrante, les está molestando la inmigración en sí; no les molesta la inmigración ilegal que entra, por ejemplo, por los aeropuertos, que precisamente también es la mayoritaria. Señores de VOX, necesitamos a los migrantes para mantener nuestro estado de bienestar. Si no vienen, ni usted ni yo vamos a tener pensiones, pero igual tampoco ni sanidad ni educación pública.

Por suerte, si usted o la gente que piensa como usted vive lo suficiente, se dará cuenta de que el día de mañana su pensión se la van a pagar los migrantes, que probablemente los cuidados los va a recibir gracias

a que hay personas migrantes, y que muchos puestos de trabajo que nosotros no queremos los van a ocupar precisamente esas personas migrantes y que el estado de bienestar sin esas personas no se va a mantener. Si no es por ideología que no lo haga, hágalo al menos por necesidad, porque usted y otros tantos que piensan como usted lo van a necesitar. Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Galván, ha planteado usted una iniciativa que, lejos de reforzar el modelo social, lo debilita con discursos que generan división y discursos que generan, además, desconfianza. Juegan ustedes con lo que cierto porcentaje de la población quiere o necesita escuchar, pero que ustedes saben perfectamente que no es viable. Y, ojo también, porque a ese juego ya han jugado otras formaciones políticas y, cuando han llegado al poder, creo que no les ha salido muy bien.

Es verdad, señor Galván, que la realidad migratoria en Canarias presenta desafíos importantes, pero esas dificultades no pueden convertirse en excusas para recortar derechos ni para cuestionar principios básicos de humanidad.

Tampoco compartimos que se intente condicionar el acceso a las prestaciones sociales con criterios discriminatorios. La respuesta, señor Galván, nunca puede ser la exclusión, la respuesta debe ser reforzar los servicios públicos, mejorar la coordinación institucional y garantizar que los recursos se gestionen con equidad y eficiencia.

Señor Galván, para nosotros la seguridad y la cohesión social se logran con políticas serenas, con políticas realistas y con políticas comprometidas con la dignidad de todas las personas. Por ello, desde la Agrupación Socialista Gomera, obviamente, vamos a votar en contra de esta iniciativa, y lo hacemos porque creemos en un modelo de sociedad donde la prosperidad no se construye sobre la exclusión, sino sobre la solidaridad, sobre la igualdad y sobre el trabajo conjunto; al que, además, mantengo la esperanza de que ustedes se terminen uniendo, porque nosotros nunca vamos a alimentar la división, y ustedes, en este caso, no van a ser la excepción. Y siempre condenamos la violencia, lo que no queremos para nuestra formación política tampoco lo queremos para ninguna otra formación política. (*Palmoteos*).

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Creo que solo hay algo más triste, más lamentable y más miserable que alguien que odia al diferente, y es alguien que dedica una parte importante de su vida, y cuando tiene una responsabilidad política, a presentar iniciativas como esta, dirigida a intentar propagar ese odio a los más débiles, a la gente más vulnerable, responsabilizando a los diferentes. Lo digo porque, cuando leen esta... Si tienen la oportunidad, ojalá que no, al que no la haya leído, yo le pido, por favor, que ni la lea, porque es una carga tanta de negatividad que vamos a introducir en el cuerpo de cada uno de nosotros y en nuestra mente, que creo que no vale la pena... Pero, cuando tú lees la proposición, bueno, para mejorar iniciativas, para mejorar el bienestar social, dices: "Coño, pues de repente son estas de las que yo digo de VOX que son de paz y amor, ¿no?". No, no, no, es que luego empiezas a leerla, y la excusa es esa para volver a demonizar absolutamente... de todos los males de nuestra sociedad, de la gente que lo está pasando mal, todo es responsabilidad, todo, absolutamente todo es responsabilidad de las personas migrantes.

Mire, haciendo precisamente alusión a su intervención anterior, señor Galván, usted, en una simplificación absolutamente absurda para negar el cambio climático, decía que, bueno, que no sé hace cuántos años hubo también un montón de hectáreas quemadas, ¿no? Mire, usted decía que culpa de la inmigración a la situación del desempleo en España, que está a la cabeza de Europa y, además, Canarias a la cabeza de España; pues es responsabilidad de la inmigración. Mire, es que hace unos veinticinco años España y Canarias estaban bastante peor desde el punto de vista de ese paro estructural que tenemos, y los flujos migratorios no eran ni de lejos en los que estamos ahora. Digo por hacer la analogía desde la simplificación que usted planteaba. Pero ¿sabe de verdad cuándo estábamos en esta tierra jodidos de verdad, en paro, en desempleo, en miseria, pero de verdad? Cuando cientos, decenas de miles de canarios tuvieron que emigrar hacia otro territorio. (*Palmoteos*). Eso sí era pobreza de verdad, pero de eso se olvidan ustedes.

Por tanto, obviamente, nosotros esto lo vamos a votar en contra. Además, habla de una situación económica absolutamente dramática, pero si es que España encabeza a nivel europeo la recuperación... Realmente, me parece absolutamente lamentable, una vez más, la utilización perversa de las personas migrantes para intentar justificar su ideario de odio, de rabia... Bueno, ya termino. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señor Campos. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Qadri Hijazo.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, están vinculando en esta propuesta unos servicios públicos de calidad y, por lo tanto, bienestar social con la inmigración. Yo, miren, si me permiten, les voy a hablar como alcalde de Barlovento.

El 50% de las empresas que se han abierto o traspasado en estos últimos meses lo han hecho inmigrantes; el 50% de los alumnos que hay matriculados en los centros escolares de mi municipio son hijos de inmigrantes; y más del 50% de la mano de obra, sobre todo sin cualificar, que hay en mi municipio son inmigrantes, principalmente agricultura, sector platanero, hostelería, limpieza o atención a personas mayores; personas que llegaron a mi municipio y que, una vez que estaban asentadas ahí, regularon su situación. Son padres, madres de familia, la mayoría honrados y trabajadores. Ustedes quieren que hoy vote en contra de esto, y me parece bien, lo que no veo es qué alternativa me ofrecen. ¿Van a ir ustedes a Barlovento a matricular a sus hijos, van a cargar piñas de plátano, van a servir cafés, van a limpiar las calles en un convenio, van a cuidar a mi tía de 91 años? (*Palmoteos*).

Tener servicios públicos de calidad necesita personal. No se encuentra, no hay mano de obra. Y se necesitan también contribuyentes. ¿Quién va a pagar nuestras pensiones, nuestros médicos, nuestros maestros? Estas propuestas que traen hoy significan condenar el futuro de municipios como el mío, que somos mayoría en Canarias, y también condenar al sistema socioeconómico actual. Están viviendo en una paranoia permanente impuesta desde Madrid, que cada vez se aleja más de la realidad que existe en Canarias, en nuestros pueblos y en nuestras ciudades.

Una cosa es la avalancha migratoria descontrolada que sufre Canarias –culpables el Gobierno de Canarias y Pedro Sánchez, que la consienten– y otra cosa muy distinta son los servicios públicos que se ofrecen desde las Administraciones a todos los canarios y canarias. Si van a disparar, les aconsejo que apunten primero.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Espino Ramírez.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, esto que ustedes han registrado en el Parlamento de Canarias es una colección de auténticos disparates. Nosotros no vamos a expulsar a todos los inmigrantes que han llegado a Canarias en los últimos años para trabajar y ganarse la vida dignamente; no les vamos a quitar la sanidad; no les vamos a quitar la educación; no les vamos a quitar la vivienda y no les vamos a quitar los servicios sociales; no vamos a hacer nada de lo que ustedes piden en su iniciativa. Ustedes vienen aquí, presentan estos disparates, luego va, se sienta, señor Galván, y agacha la cabeza o se pone a hablar con sus compañeros. Yo entiendo que agache la cabeza porque es que le tiene que dar vergüenza, vergüenza lo que usted presenta. Tal es así que ni siquiera ha entrado en el fondo de la iniciativa, usted ha hecho un batiburrillo de cosas, que parecía el debate del estado de la nacionalidad, pero no habló de lo que trata su iniciativa.

Señorías, la gran mayoría de los canarios y las canarias somos resultado de siglos de mestizaje, porque la esencia de Canarias ha sido –es nuestra historia, igual usted no la conoce– ser una tierra de acogida y un cruce de caminos entre Europa, América y África. Mi antepasado, Hernando de Espino, llegó a Canarias en el siglo XVI y se casó con una de las primeras mestizas de Canarias, que era hija de un castellano y de una mujer benahoarita de la isla de La Palma. Y así, generación tras generación, nos fuimos mezclando todos. Esa es la esencia de Canarias, señor Galván. La inmensa mayoría de los canarios somos el resultado de la mezcla de diferentes personas de diferentes sitios. La Escuela de Salamanca, que usted tanto venera, la Escuela de Salamanca... Pues estudie un poco, porque la Escuela de Salamanca defendió que todos los hombres, vinieran de donde vinieran, eran iguales en dignidad y que el mestizaje era la expresión más noble de ese encuentro. Y, por tanto, Canarias es expresión de esa nobleza, y estamos muy orgullosos de esa nobleza.

Nuestros antepasados también emigraron a América, como ha señalado el señor Campos. Sabemos lo que es ser emigrante, igual que ustedes, de generaciones más recientes, que han llegado a Canarias; es obvio por el marcado acento peninsular que tienen sus señorías de VOX, y aquí se han integrado y han sido perfectamente acogidos.

Por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa, que no fomenta el estado del bienestar, fomenta el estado del enfrentamiento y del malestar. Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Para terminar ya el debate, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Máñez Rodríguez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que oír hablar a VOX de servicios públicos, cuando enarbolan la motosierra de Milei, la verdad es que no tienen ningún tipo de legitimidad al respecto. Esta PNL, como todo, es una retahíla de bulos, de *fakes* que buscan generar miedo y odio, como hicieron en Torre Pacheco. Y aquí en Canarias lo han intentado y han fracasado estrepitosamente, porque esta es una sociedad abierta y tolerante. Ustedes ven una España amenazada, yo veo una España rica en su diversidad y su pluralidad. Su relato está cargado de odio a las personas migrantes, que quieren convertir en una amenaza, y realmente traen beneficios para el conjunto del país. La economía española crece, lo dice el Fondo Monetario Internacional, lo dice la OCDE, y sí, gracias a las aportaciones de las personas migrantes, que están contribuyendo a generar riqueza en este país.

Mire, los oigo hablar de ideologías contrarias a los principios fundamentales de nuestra sociedad y me suena el nodo de fondo. ¿Sabe cuáles son los principios de nuestra sociedad? La Constitución española que nos la hemos dotado todos... el artículo 14, que habla del principio de igualdad y no discriminación por raza, etnia, religión, etcétera, etcétera. A mí no me dan miedo como mujer las personas migrantes, me da miedo su ideología autoritaria, porque la sufrimos cuarenta años con la dictadura en este país. (*Palmoteos*).

Y, mire, las pulseras salvan vidas, su negacionismo mata, es cómplice con el asesinato de mujeres. Me da miedo su ideología autoritaria porque quiere quitarme mi derecho a decidir, a que me coaccionen con un latido fetal, como hicieron en este Parlamento, o me haga falta la autoridad de un hombre. ¿Cuántas más autorizaciones nos quieren imponer a las mujeres? No, señoría. Y porque quieren prohibir el derecho a amar a las personas LGTBI.

Miren, llevamos 144 años defendiendo la libertad, la igualdad, hemos sido parte fundamental en la construcción del estado de bienestar de este país y vamos a seguir defendiéndolas, por esa España maravillosa, plural, diversa del presente y por nuestros compañeros, que murieron asesinados en fosas, en cunetas, por ese movimiento, pensamiento autoritario de la dictadura que ustedes representan. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Pasamos a llamar para la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

(*Aplausos*).

Resultado... un momento, un momento. Resultado de la votación. 57 presentes: 3, sí; 54, no y 0 abstenciones.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

(*Aplausos*).

(*Se levanta la sesión a las quince horas y nueve minutos*).

